

PROBLEMÁTICA HUMANITARIA EN LA  
REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA- SUBREGIÓN  
NARIÑENSE

Agosto de 2016 Bogotá D.C., Colombia



**PROBLEMÁTICA HUMANITARIA  
EN LA REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA  
SUBREGIÓN NARIÑO**

Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de  
Violaciones de Derechos Humanos y DIH  
Sistema de Alertas Tempranas (SAT)

Agosto de 2016  
Bogotá D.C., Colombia

**PROBLEMÁTICA HUMANITARIA EN LA REGIÓN PACÍFICA COLOMBIANA  
SUBREGIÓN NARIÑO**  
Agosto 2016

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE COLOMBIA**  
Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de  
Violaciones de Derechos Humanos y DIH  
Sistema de Alertas Tempranas (SAT)

---

**Alfonso Cajiao Cabrera**  
Defensor del Pueblo

**Jorge Enrique Calero Chacón**  
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de  
Violaciones de Derechos Humanos y DIH.  
Director del Sistema de Alertas Tempranas (SAT)

---

La presente investigación se adelantó bajo la dirección de Jorge Enrique Calero Chacón, Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH - SAT. Mauricio Redondo Valencia, Defensor Delegado para los Derechos de la Población Desplazada.

Elaboración: Grupo de Trabajo de Informes Especiales: Fernando Estrada Ramírez, Coordinador; María Eugenia González Vélez, Ángela Liliana Olaya Castro y Diana Carolina Pinzón Paz, Asesoras Investigadoras. Grupo de Trabajo de Seguimiento e Indicadores: Carlos Alberto Zúñiga Lancheros y Giovanni Martínez Toro, Asesores en información geográfica y georreferenciación. Grupo de Monitoreo, Análisis y Advertencia: analistas nacionales de las macroregiones noroccidente y suroccidente; analistas regionales de los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño. Defensoría Delegada para los Derechos de la Población Desplazada, Javier Fillipo Garay, Asesor. Defensores Comunitarios de los departamentos de Chocó, Valle, Cauca y Nariño.

Este trabajo contó con la asistencia técnica y financiera de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR. Especial reconocimiento a: Andrés Celis, Lorena Nieto, Catherine Mina y Elisa Guzmán.

---

El texto de este informe se puede reproducir, fotocopiar o replicar citando la fuente.

Defensoría del Pueblo  
Carrera 9 No. 16-21  
Teléfonos: 6915300-3147300 Exts. 2437-2464  
Fax: 3147300 Ext. 2452  
[www.defensoria.gov.co](http://www.defensoria.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia, agosto de 2016

<b>Contenido</b>	
Contenido.....	4
PROBLEMÁTICA HUMANITARIA EN LA REGIÓN PACÍFICA COLOMBIA- SUBREGIÓN NARIÑO .....	6
<b>Características sociales y culturales .....</b>	<b>8</b>
<b>Aspectos históricos destacados .....</b>	<b>11</b>
<b>Dinámica de Conflicto Armado e Impactos Humanitarios en la Subregión Pacífica Nariñense.....</b>	<b>26</b>
Dinámica de los actores armados .....	26
<b>Economías e intereses en el territorio .....</b>	<b>29</b>
Palma Africana.....	32
Narcotráfico en la Subregión Pacífica Nariñense.....	35
Minería en la Subregión Pacífica Nariñense.....	41
<b>Impactos sobre la Población y Prácticas de Violencia.....</b>	<b>48</b>
Vulnerabilidad estructural .....	48
Desplazamiento Forzado y Homicidios en la Subregión Pacífica Nariñense.....	50
Amenazas y Extorsión .....	62
Impactos Diferenciales del Conflicto Armado y la Violencia Política .....	65
Otras Consecuencias Humanitarias .....	69
<b>Bibliografía.....</b>	<b>82</b>

### Lista de Gráficas

- Gráfica 1.** Hectáreas de coca cultivadas en la Subregión Pacífica Nariñense (2005-2013)
- Gráfica 2.** Comparativo tasas de expulsión de la Subregión Pacífica de Nariño. Tasas departamentales, regionales y nacionales.
- Gráfica 3.** Comparativo tasas de recepción de la Subregión Pacífica de Nariño. Tasas departamentales, regionales y nacionales.
- Gráfica 4.** Comparativo tasas de homicidios. Subregión Pacífico Nariño. (2004-2014)
- Gráfica 5.** Comparativo tasas de homicidios. Subregión Pacífico Nariño. (2010-2014)
- Gráfica 6.** Tasas promedio de expulsión y recepción. (2010-2014)
- Gráfica 7.** Comparativo tasas de accidentes por MAP-MUSE. Subregión Pacífico Nariño. (2003-2014)

### Lista de Tablas

- Tabla 1.** Listado población de la Subregión Costa Pacífica Nariñense con diferenciación étnica.
- Tabla 2.** Líderes de Consejos Comunitarios asesinados.
- Tabla 3.** Títulos Mineros en la Subregión Pacífica Nariño.

### Lista de Fotografías

- Foto1.** Región Pacífica Nariñense, 2014 Procesamiento del pescado para su conservación.
- Foto 2.** Región Pacífica Nariñense, 2014 Viviendas palafíticas.
- Foto 3.** Región Pacífica Nariñense, 2014 Escuela abandonada por causa del conflicto armado. Sector Fátima.

### Lista de Anexos

- Anexo 1.** Línea del tiempo Nariño (1997-2012)
- Anexo 2.** Datos históricos Nariño siglos XVI-XIX (1526-1908)
- Anexo 3.** Datos históricos Nariño siglo XX (1909-1983)

## PROBLEMÁTICA HUMANITARIA EN LA REGIÓN PACÍFICA COLOMBIA-SUBREGIÓN NARIÑO

La Subregión Pacífica Nariñense está integrada por los municipios de Barbacoas, El Charco, Francisco Pizarro, La Tola, Magüi Payán, Mosquera, Olaya Herrera, Roberto Payán, Santa Bárbara y Tumaco. Su área corresponde al 52% del territorio del departamento de Nariño, con una extensión de 10.940 Km<sup>2</sup>. Geográficamente se extiende hacia el norte desde el río Patía, limitando con el departamento del Cauca. Hacia el sur limita con Ecuador. Esta subregión está surcada por los ríos: Mira, Patía, Iscuandé y Telembí, cuyos cauces son relativamente cortos, pero suficientemente caudalosos por su alta precipitación. También se encuentran otros ríos de menor caudal que permiten la comunicación entre sus habitantes. Esta característica en ubicación y variedad hidrográfica facilita ampliamente el transporte fluvial, así como la conexión con otras zonas del país, territorios fronterizos con Ecuador, el departamento del Cauca y con el Océano Pacífico.

Sumado a la biodiversidad y la riqueza de recursos naturales que ofrece, otra de las características fundamentales de esta subregión de la Costa Pacífica es la diversidad cultural y étnica, que le permite generar como riqueza la “(...) polifonía de voces y cultura” (Espinosa, SF, p. 1). Según datos del CENSO de 2005, los municipios que componen la Subregión Pacífica Nariñense están compuestos mayoritariamente por población afrocolombiana, mientras que la población indígena es la segunda población con más presencia aunque con porcentajes comparativamente menores, entre los que se encuentran el Pueblo Binacional Awá que hace presencia en Barbacoas y San Andrés de Tumaco y el Pueblo Eperara Siapidara -que habita en los municipios de Olaya Herrera y El Charco-. Por último, se encuentra la población que no tiene un auto reconocimiento étnico específico.

La economía extractiva ha sido uno de los principales factores que han determinado históricamente la fundación, auge y decadencia de las principales cabeceras municipales, especialmente Barbacoas, Santa Bárbara de Iscuandé y Tumaco. Debido a su conexión con la minería de oro, la extracción de tangua<sup>1</sup> y maderera y, el cultivo de palma africana, el proceso siempre ha estado orientado hacia el mercado internacional. Otras actividades económicas importantes de esta subregión están constituidas por la economía agropecuaria, destacándose el cultivo de plátano, coco, cacao, caña de azúcar y frutas tropicales y las actividades de pesca que se realizan de forma artesanal, con instrumentos y aparejos artesanales, en la zona marina y zona de manglares.

---

<sup>1</sup> También se le conoce como tagua.

Fotografía 1



Región Pacífica Nariñense, 2014 Procesamiento del pescado para su conservación.  
Fotografía: María Eugenia González Vélez

## Características sociales y culturales

A su vez, la Subregión Pacífica Nariñense está dividida en tres (3) subregiones: la Subregión Pacífica Norte, comprendida por los municipios de Santa Bárbara, El Charco, La Tola, Olaya Herrera y Mosquera; la Subregión Pacífica Sur en donde se hallan los municipios de Tumaco y Francisco Pizarro y la Región Pacífica Centro con Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán o mejor llamado Triángulo del Telembí. Los municipios de Tumaco y Barbacoas y cuatro más de la cordillera, hacen parte de la zona fronteriza de Colombia con Ecuador, en Nariño.

**Tabla 1.**  
**Listado población de la Subregión Costa Pacífica Nariñense con diferenciación étnica**

<i>Subregión</i>	<i>Indígenas</i>	<i>Afro</i>	<i>Total población</i>
<b>Sanquianga</b>	<b>1778</b>	<b>67165</b>	
El Charco	641	19630	36856
La Tola	51	8283	12584
Mosquera	28	8906	16270
Olaya Herrera	900	22740	31204
Santa Bárbara	158	7606	14752
<b>Telembí</b>	<b>5200</b>	<b>48156</b>	
Barbacoas	4468	23125	37851
Roberto Payán	706	13204	22613
Magüí Payán	26	11827	22437
<b>Pacífico sur</b>	<b>7461</b>	<b>139493</b>	
San Andres de Tumaco	7419	129424	199659
Francisco Pizarro	42	10069	15039
<b>Total población étnica</b>	<b>14439</b>	<b>254814</b>	<b>359825</b>

Fuente: CENSO 2005, Construcción propia.

Mapa 1. Subregión Costa Pacífica Nariñense



### **Subregión Pacífica Norte**

Los municipios de El Charco, La Tola, Mosquera, Olaya Herrera y Santa Bárbara integran esta subregión, los cuales son bañados por el río Santiangua. Según el Censo 2005 su población es de 101.713 habitantes, que corresponde al 6.13% del total departamental. Etnográficamente está compuesto por 1.778 indígenas y 67.165 afrocolombianos.

### **Triángulo de Telembí**

Está compuesto por los municipios de Barbacoas, Magüi Payán y Roberto Payán correspondiente a 82.901 habitantes, de los cuales 5.200 son indígenas y 48.156 afrocolombianos. En esta subregión se ejerce principalmente la actividad minera seguida del sector agropecuario.

### **Pacífico Sur**

Integrado por los municipios de San Andrés de Tumaco y Francisco Pizarro, lo que representa una población de 214.708. Etnográficamente está compuesto por 7.461 indígenas y 139.496 afrocolombianos. Las actividades económicas más importantes de esta subregión están basadas en el sector agropecuario y pesquero, destacándose el cultivo de plátano y palma africana. En el municipio de Tumaco se destaca la cría de camarones, los enlatados y la extracción de palma africana. También cabe resaltar la minería, la explotación de ganado bovino y especies menores.

### **Zona de Frontera**

Nariño como territorio limítrofe comparte 250 km con Ecuador y su provincia de Esmeraldas. En la Subregión Pacífica Nariñense, objeto de esta investigación, los municipios de Tumaco, Barbacoas, hacen parte de esta Zona Fronteriza, al igual que los municipios de Cumbal, Cuaspud, Ricaurte e Ipiales, estos últimos correspondientes a la parte de andina o de cordillera.

Esta línea fronteriza está caracterizada por ser un territorio con dificultades de acceso, pero con presencia de grupos armados ilegales, ubicación estratégica para el narcotráfico, la trata de personas y el comercio de armas, lo cual agudiza sus altos niveles de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en donde sus municipios presentan niveles superiores al 60 %, y una baja capacidad institucional (Defensoría del Pueblo, 2013, Documento sin publicar)

Como se dijo, en estos municipios se ubican varias comunidades afrodescendientes así como los resguardos indígenas de los Pueblos Binacionales Awá, Kofán y Nasa, en donde el primero hace presencia en los municipios de Barbacoas y San Andrés de Tumaco.

## Aspectos históricos destacados

En la región de la Costa Pacífica Nariñense -específicamente en lo que en la actualidad es Tumaco- antes de la Conquista española, hacía presencia una tribu de indios liderada por el cacique Tumas. Así mismo, una tribu de descendiente de los Caras, que habían venido desde el Perú. También habitaban los barbacoas, telembíes e iscuandés, los cuales -según los historiadores- tenían una organización política semejante a la Republicana (Yacup, 1935).

Estos son los principales asentamientos de los que se tiene conocimiento hasta el siglo XVI, cuando Pascual de Andagoya, Diego de Alagro, Francisco Pizarro y Sebastián de Belalcázar inician procesos expedicionarios en el Pacífico colombiano, dados los reportes de la existencia de minas de oro. Para esta región, el proceso de poblamiento inicial muestra que si bien se realizó a partir de la explotación de las minas de oro, éste estuvo caracterizado por ser fundaciones direccionadas y con una intencionalidad específica de asentamiento, como expresión clara de las instituciones que posteriormente se consolidarían en La Colonia.

En 1526, Francisco Pizarro funda Tumaco como un pequeño “(...) caserío ubicado en una isla de 200 hectáreas separada de la costa por un estrecho canal” (Leal, 2005). Por su lado, en 1600, Francisco de Parada fundaría los poblados de Barbacoas -llamado inicialmente Nuestra Señora del Puerto de Nuevo Toledo- e Iscuandé. Éste último ubicado originariamente en Puerto Carrizo, aunque al ser víctima constante de ataques por parte de piratas, sus habitantes tuvieron que movilizarse hacia la parte alta del río, lo que les permitió mayor refugio y acceso a riquezas mineras.

Para la primera mitad del siglo XVII, estas fundaciones se habían convertido en centros poblados con un relativo poder. Barbacoas se había configurado como el principal centro minero y político de la parte sur de la Llanura Costera, con un puerto fluvial de tránsito y la posibilidad de distribución de mercancías hacia el interior y la costa, hasta tal punto que, desde la perspectiva político administrativa había logrado el carácter de provincia haciendo parte de la Gobernación de Popayán, que para entonces mantenía fuertes vínculos con Ecuador. Para 1647, Barbacoas contaba con su propia caja real para el recaudo de los impuestos mineros y servía de punto de partida para el desarrollo de otras expediciones que tenían por objetivo explorar nuevos puntos de extracción minera a lo largo de los distintos ríos de la región.

Este centro poblado por las minas de oro se convierte en un punto de abundante comercio de explotación y exportación, el cual se conectaba con el centro urbano de Popayán a través de precarios caminos que atravesaban la cordillera o por medio de los ríos permitían la comunicación con las costas. Esto implicó que el desarrollo del comercio y suministro de provisiones se diera a partir de lo producido en las haciendas de Popayán pertenecientes a los dueños de las minas. Por otro lado, la

comunicación que se estableció en Pasto fue bastante débil dada la ubicación geográfica de esta última a casi 300 km de distancia<sup>2</sup>.

Hacia finales del siglo XVII y principios del XVIII, en la Región Pacífica Nariñense la economía minera ya había establecido un orden social-territorial en el que la población indígena había optado por una vía de resistencia sin confrontación frente a los mandatarios de Popayán. La mayoría de esta la población se mantuvo al margen del sistema colonial y los que permanecieron en las zonas mineras eran relativamente pocos, de manera que, al tener la ventaja de conocer las condiciones geográficas y físicas del territorio fueron empleados en labores principalmente agrícolas para el abastecimiento de las minas y otras actividades. Esto se explica sobre la base de la instalación de la institución de la servidumbre con la legislación colonial de 1729 que impulsó una especie de regulación para la población indígena.

Los mineros españoles establecidos en la Zona Andina, especialmente Popayán, decidieron introducir a la región, población negra traída de África que fue esclavizada y utilizada principalmente en la explotación de las minas. La incorporación de esta población tuvo como principal consecuencia el fortalecimiento minero que funcionó mediante la organización de cuadrillas de trabajo compuestas por cerca de 30 hombres, bajo las órdenes de un *capitán* que también era esclavo, pero que contaba con la confianza de los dueños de la mina o quien tenía alguna capacidad de liderazgo entre sus pares. El capitán se convirtió así en el intermediario entre el dueño y los esclavos, lo cual fue determinante para el control social de las poblaciones.

Al igual que en la Región Pacífica Caucana, esto permitió la consolidación de una élite de poder conformada por grandes familias como los Quiñones y Cienfuegos, los Cabezas, los Díaz del Castillo, los Estupiñán y los Flórez, que se ubicaron en la Zona Andina y mantuvieron una relación directa con Quito, lo que les permitió ejercer funciones administrativas y controlar los poblados a través del manejo del poder en relaciones de parentesco establecidas por herencia directa. Esto implicaba que el sistema extractivo estuviera controlado por unas élites externas a la región, que no tenían mayor arraigo, pero sí la posibilidad de comerciar con los Andes y Europa (Leal y Restrepo, 2005).

Estas grandes familias -además de ser las dueñas de las principales minas en la Costa Pacífica Nariñense- eran propietarias de las haciendas y puntos de comercio del eje articulador que era Popayán, lo que les permitió ejercer un control amplio de la economía regional. La posesión de haciendas les garantizó el acceso al crédito y la producción de suministros para las minas.

Como conclusión, en esta región las poblaciones de Barbacoas, Iscuandé y Tumaco "(...) se integraron, a través del ejercicio político de los grupos de hacendados y mineros esclavistas, (...) en los cuales las relaciones extraeconómicas tuvieron un papel protagónico. El resultado fue la fragmentación del territorio geopolítico de la

---

<sup>2</sup> Localizada a orillas del volcán Galeras, en el Valle de Atriz, en medio del Nudo de los Pastos, en donde se inicia la división en tres de la cordillera de los Andes, lo que lo hacía un punto de difícil acceso desde zona costera.

Gobernación de [Popayán] al calor del surgimiento de poderes locales que competían entre sí” (Prado, 2005).

Por otro lado, la posición fronteriza del Andén Pacífico nariñense generó la imposibilidad de hacer presencia efectiva en estos territorios y, por consiguiente, grandes dificultades para ejercer -desde la parte andina- un control efectivo tanto en los funcionarios y las redes de poder que se habían creado por las vías del mayorazgo, como sobre la población esclavizada que -desde antes de la ley que prohíbe la esclavitud- buscó distintas formas de recuperar su libertad por medio de la automanumisión o el abandono de las minas, migrando hacia las partes medias y bajas de los ríos.

Con estos procesos migratorios se generaron variaciones en los asentamientos, centrados en la ubicación alrededor de la extracción minera, para generar un poblamiento más amplio a través de los ríos en un proceso de desmote y cultivo ribereño, en donde los asentamientos estaban más dispersos y su configuración dependía de las relaciones de parentesco, entendido en el sentido amplio de la familia extensa que incluía a familiares y personas cercanas (Mosquera, SF, p. 11).

En términos generales, al finalizar el siglo XVIII la Región Pacífica Nariñense se configuró desde una expresión de aislamiento frente a Pasto y una relación directa con la Gobernación de Popayán, en el que las élites de las provincias se consolidaron en círculos de poder aun cuando expresaban precariedad y fragmentación respecto a la administración colonial.

A comienzos del siglo XIX, el proceso de independencia y la llegada de una dirección republicana, generaron una serie de transformaciones frente a la administración jurisdiccional, la economía minera y las formas de control social. Lo que en la época de la Colonia había significado la Gobernación de Popayán, sufre una serie de cambios en su dinámica territorial, política, social y económica.

Las guerras de independencia permitieron mayor flexibilidad en los mecanismos de control social en los enclaves mineros: varios de los esclavos hicieron parte de las filas de los ejércitos Libertador y Realista; otros tantos habían abandonado las minas o habían logrado su auto manumisión, migrando hacia zonas baldías; lo que implicó la reducción del número de esclavos en las minas llevando a una parálisis de la actividad minera (Prado, 2005).

Este proceso ocurrido en las primeras décadas del XIX, significó para las élites políticas que controlaban la Costa Pacífica Nariñense un impacto drástico al perder su rol tradicional en el control social. Ya no eran dueños de la población negra, sino que su relación estaba mediada por los procesos de manumisión, a lo cual ejercieron una férrea oposición.

Como consecuencia, en la siguiente década intentaron restablecer la actividad minera en la región. Estrategia que recibió el apoyo del gobierno nacional, por lo cual se creó en 1822 la provincia de Buenaventura teniendo su capital en Iscuandé, donde se estableció la sede de la gobernación de Tomás Cipriano de Mosquera y otras

autoridades locales. (Yacup, 1935). Así mismo, en 1823 -por medio de Decreto legislativo-, Barbacoas se convierte en el primer lugar de la región en donde se establece una Casa de la Moneda, la cual alcanzó tal importancia, que entre sus funciones tuvo la de hacer provisiones para la Casa de Quito.

La búsqueda por parte de los dueños de las minas de traer capital extranjero como estrategia de tecnificación y modernización en la explotación del oro, implicó que ingenieros y empresarios ingleses contribuyeran “(...) al estudio científico y a la recuperación de la industria minera, dando impulso al comercio por el río Telembí y el puerto de Tumaco. Es usual que la presencia extranjera se relacionara con la “importación de maquinaria moderna” y con el progreso de la región. (Paredes, 2009).

En términos generales esta iniciativa como estrategia de impulso a la extracción del oro fracasó, aun cuando en años posteriores se evidenciará la entrada en la zona de compañías extranjeras que compraron la mayoría de las minas de la región<sup>3</sup>.

Con la Independencia, en esta región se evidenció una clara fragmentación política pues las élites del poder local buscaron mantener y legitimar una autonomía política, por lo cual proclamaban la soberanía de sus respectivas poblaciones frente a la metrópoli. Esto ocurrió principalmente en las jurisdicciones provinciales, pues eran las unidades político administrativas con mayor tradición histórica basada en el control de los esclavos, lo que les había posibilitado convertirse en un referente de identidad, característica que les permitió abrir la posibilidad “(...) de la emancipación política respecto a la metrópoli (Prado, 2005).

Esta reivindicación de autonomía política pos independencia pronto fue reducida por el intento de reconquista español y la posterior estrategia centralista de las tropas bolivarianas, que establecieron una organización político-administrativa que tenía como ejes los departamentos que agrupaban distintas provincias.

De esta forma, la Gran Colombia es constituida como un proyecto de agrupación de las élites de Santa Fe, junto con la Capitanía General de Venezuela y la Audiencia de Quito, por lo que en muchos casos la administración política estuvo regida por militares que habían acompañado las distintas contiendas y que relegaron a aquellos funcionarios anteriormente designados en procesos de mayorazgo local. Sin embargo, esta división político-administrativa no resultó muy convincente para las élites regionales y locales, puesto que transformaba la forma de relacionarse al estar restringidas a una capital departamental que estaba suficientemente distante e integraba otras territorialidades, lo que muy pronto generó tensiones y nuevas rivalidades.

En contraposición a este proyecto, en 1831 desde las élites provinciales de Popayán, con representación directa en Bogotá, surgió el proyecto de la Nueva Granada en el que -posterior a la expulsión de los militares principalmente venezolanos- le apuesta

<sup>3</sup> Así se produce la entrada de capitales extranjeros como San Lorenzo Gold Gravel Mining Company y la Howe & Bates; la empresa francesa Sociedad de los Placeres del río Nambí que se instala en Barbacoas; y con el establecimiento de tres vapores en el Telembí, se consolida la exploración en Barbacoas, por parte empresas francesas en la zona de conexión entre el río y el mar.

a una configuración del territorio basada en las provincias, aunque con el reconocimiento de directrices centralistas, lo que les permitía mantener el poder y la autonomía local.

Para Prado Arrellano, la principal característica de estas élites regionales es precisamente la debilidad de las mismas, que se muestra en la presencia al interior de sus territorios de rivalidades por obtener el monopolio del poder local generando la división del territorio en varias jurisdicciones político administrativas (Prado, 2005, p. 49). Adicionalmente, esta competencia por el control significó para las élites provinciales la necesidad de mantener alianzas con las élites centrales, que también estaban en competencia a nivel nacional, por lo cual el control de las provincias se hacía vital para lograr gobernabilidad.

En este contexto, se produce la Convención Granadina de 1832, en dónde se crean las provincias de Pasto, Popayán y Buenaventura, que son separadas del departamento del Cauca. Para este momento, la mayoría de estos poblados, incluyendo a Barbacoas, ya dependían de la provincia de Pasto<sup>4</sup>. El logro de esta separación mostró también el fuerte poder político que ostentaban caudillos como José María Obando, quien se estableció -gracias a su cercanía con el General Santander- como intermediario entre el poder político con Bogotá y los notables provinciales como la familia España, con quienes había establecido alianzas, razón por la cual logró muchos beneficios para la Provincia. Tomás Cipriano de Mosquera, por ejemplo, estableció alianzas con la familia Zarama, también de notable influencia en Pasto.

Estas transformaciones y beneficios adquiridos por los poblados muestran la configuración de un poder político parroquial que dependía de afiliaciones y alianzas políticas inestables, que variaban de acuerdo con los beneficios obtenidos y que eran determinantes a la hora de las elecciones locales y nacionales. Adicionalmente, mostraba la herencia que la colonia había dejado en esta región; y, en general, a todo el país, al mantener las provincias como referentes de control político local basado en el control de los cargos públicos por parte de las grandes familias.

En este caso, José María Obando y Tomás Cipriano Mosquera que -como intermediarios con el nivel central- constituyeron alianzas con las familias notables de Pasto (configurada como capital política y administrativa de la zona), aunque con agentes suyos o familiares en las localidades secundarias, mantuvieron el control de la territorialidad de la provincia. Esta fragmentación política de la región, implicó que para 1833 fuera clara la confrontación entre dos grupos de poder: uno representado por Mosquera y la élite de Popayán; y, otro, por Obando y su caudal clientelista, constituido en parte por grupos “subalternos” -entre los que se encontraban los mejor llamados libres de todos los colores-. La lucha por el poder local tomó tales características, que para finales de la década la situación de orden público ya era casi insostenible frente a la confrontación entre Ministeriales que apoyaban la presidencia del momento y los Exaltados.

<sup>4</sup> Tumaco -que había funcionado como un pequeño puerto que importaba mercancías para la provisión del enclave minero de Barbacoas, mediante el Decreto 40 de 1830- recibió autorización para tener sede de la Aduana Nacional, lo cual se hace efectivo en 1836, dependiendo fundamentalmente de las explotaciones mineras de Barbacoas.

Es en este contexto en que se produce la Guerra de los Supremos, como expresión de las tensiones que se dieron a nivel nacional por mantener el control del poder a partir de la competencia de las provincias. El Estado había establecido alianzas débiles con las familias pertenecientes a las élites, a cambio de gobernabilidad, por lo cual le había concedido a éstas la autonomía en el control administrativo local. Pero, con el cambio de presidente en 1837, al asumir la presidencia José Ignacio Márquez, estas alianzas se resquebrajaron pues la mayoría de funcionarios provinciales fueron removidos, por lo que las élites locales buscaron una reforma constitucional que les permitiera nuevamente mantener el control y la autonomía política, planteándose así la posibilidad de estructurarse a partir del Federalismo.

El punto culmen de esta confrontación política se dio en 1839, cuando en los alrededores de Pasto se hizo efectiva la orden venida del poder central de suprimir algunos conventos establecidos allí, a lo cual las élites locales se opusieron, mientras que el gobierno central se sustentaba principalmente en “(...) la necesidad de definir completamente la frontera política, administrativa e internacional con Ecuador, ya que los miembros de los conventos no obedecían las leyes granadinas y ocasionaban con ello la justificación por parte de Ecuador, para intervenir en la región” (Prado, 2005, p. 86).

Al hacerse efectiva la orden, las élites locales se declararon federalistas y rechazaron las órdenes nacionales, por lo cual el gobierno central decidió enviar un contingente armado para restablecer el orden. En este contexto, Obando es acusado de ser el responsable de la muerte del mariscal Sucre, siendo señalado y perseguido a nivel regional, tras lo cual, en 1840, se declara en insurrección en contravía del grupo magisterial, encabezado por Mosquera, Herrán y el presidente Márquez. Es importante señalar que dentro de las estrategias para obtener apoyos en la región, Obando hizo uso de las redes clientelares que había establecido con algunas élites provinciales locales, así como de la relación con la población esclava, la cual había recibido el apoyo tácito de éste para buscar la insurrección y liberación. (Prado, 2005, p. 109).

Otro elemento que caracteriza esta guerra civil es precisamente la indefinición de las fronteras internacionales con Ecuador, por lo que buscaba anexarse a la Provincia de Pasto, ejerciendo una política en doble vía: por un lado, el rechazo a la actitud del clero rebelde y apoyo militar a los centralistas; por el otro, una actitud permisiva en los territorios de frontera frente a los levantamientos.

Si bien esta confrontación tiene como principal escenario la Provincia de Pasto, también afecta la dinámica de la Provincia de Popayán. Son precisamente las élites de esta última las que impulsan un pacto político con Obando, para conjurar el levantamiento, pero también las que proveen de suministros y hombres al ejército centralista, hombres que son enlistados de las haciendas y enclaves mineros de la región pacífica nariñense. El pacto político firmado en 1841 implicó la designación de José María Obando como primera autoridad de la provincia caucana y, la consolidación de las provincias de Buenaventura, Popayán, Cauca y Pasto como provincias federadas.

La apuesta federalista trajo consigo dos retos no se lograron superar: el primero el de controlar el Andén Pacífico, especialmente Iscuandé, en donde las élites locales no estaban de acuerdo con la línea de Obando, dada su cercanía como la población afrodescendiente; y, el segundo, vinculado al anterior, era la necesidad de crear formas de control social sobre la población negra que ya buscaba la manumisión. De esta manera, inicia el fracaso de proyecto de Provincias Federadas en 1841, siendo Obando destinado al exilio político y sus clientelas y seguidores distribuidos principalmente en el área de influencia, los cuales fueron perseguidos por Mosquera desde una fuerte política represiva.

Aun así, en este periodo se mantiene la idea de una configuración del Estado a partir de las ideas federalistas, adscribiéndose a lo que hoy se conoce como el Radicalismo Liberal de medio siglo, el cual tuvo como principales características el impulso de una educación laica y una mayor apertura del país a mercados externos con productos de exportación (Sierra, 2006).

En este contexto, tanto en la Región Pacífica Colombiana como Latinoamérica en general, se abrió la posibilidad de ingresar al mercado mundial por medio de la exportación de productos agropecuarios. En el caso del Andén Pacífico Nariñense, se inicia el ciclo de exportación de tangua, que tuvo su principal foco de actividad en la población de Tumaco.

Desde mediados del siglo XIX, Tumaco comenzó una lenta transformación que le permitió configurarse como una ciudad de importancia a través de la exportación de tangua. Una especie de semilla de palma que crecía ampliamente en los alrededores del puerto y que hasta la primera mitad del siglo XX, fue apetecida en el mercado internacional, especialmente en Europa, pues era utilizada para hacer botones gracias a su flexibilidad y características. La exportación de este producto le permitió a Tumaco iniciar un proceso de modernización y crecimiento en donde: “(...) El comercio de estos productos ayudó a promover y consolidar el proceso de migración de las comunidades negras” (Leal, 2005).

Barbacoas, por su parte, que en la época anterior se había configurado como centro de la actividad económica, perdió relevancia regional, lo cual se ve reflejado en la disminución de la explotación minera, proceso que se refuerza por la declaración de la libertad de los esclavos en 1851, así como las confrontaciones políticas, que tuvieron como principal efecto que, para 1857, pasara a ser parte del Estado del Cauca, por medio de la Constitución Federalista.

Con la libertad de esclavos y las migraciones hacia los ríos que este proceso produjo, se desarrollaron en la región formas de apropiación del territorio, en las cuales la visión de la naturaleza estuvo asociada a la interacción de estas comunidades con los ríos como espacio de vida y comunicación, pero también de provisión de materia prima para el intercambio con lo urbano. Las poblaciones negras pasaron de ser patrimonio de la actividad extractiva, para convertirse en una especie de intermediarios entre el comerciante y el producto que se iba a extraer. De este modo, de manera tácita, esta relación comercial permitió legitimar “las normas que

entre los negros regían en cuanto a la propiedad y el acceso a la tierra y sus recursos” (Leal y Restrepo, 2005).

A partir de esta actividad, la sociedad tumaqueña conformó una organización social en la cual se consolidó una élite comerciante encargada de la exportación del producto, pero no de la recolección. La última, estuvo a cargo de la población negra libre que había migrado hacia las partes altas de los ríos y colonizado tierras baldías y sin dueño reconocido. Por lo tanto, con el auge de esta actividad: “los antiguos esclavizados se trasladaron desde Barbacoas hacia los ríos al norte de Tumaco: El Rosario, El Mejicano, El Chagüí, El Patía Viejo, El Sanquianga, mientras otros pobladores se dirigieron al norte de la provincia de Esmeraldas-Ecuador” (Observatorio de DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2009, p.33).

La apropiación de la riqueza dejó de sustentarse en la esclavitud y se concentró en el intercambio (Leal, 2005); lo cual significó que el proceso estuvo sostenido por nuevas formas de relación entre la élite provincial como la establecida en Tumaco y las poblaciones afrodescendientes. Esta relación estaba mediada por la figura de endeude en el cual la élite comerciante se encarga de la provisión de insumos que eran entregados a la población en forma de obligación de pago posterior, puesto que los precios de los bienes adquiridos eran superiores al valor de las semillas. “Tal como sucedió en esos mismos años con el caucho en el Amazonas, los comerciantes proveían a los recolectores de los bienes necesarios para su manutención, a cambio de que estos últimos pagaran la deuda adquirida en tangua” (Leal, 2005).

Con este proceso se intenta consolidar a Tumaco<sup>5</sup> como una ciudad caracterizada por un espacio urbano en el que se separan: la calle principal, para el comercio y con él, la élite comercial y política que manejaba y controlaba el puerto; en contraste con las zonas periféricas en “(...) donde viven las familias afrocolombianas y donde los pueblos indígenas no tienen espacio” (Observatorio de DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2009, p. 33).

Esta distribución obedecía al pensamiento de la élite local respecto a la población afrodescendiente, quienes eran percibidos como un grupo que “(...) pertenecía a la selva, donde recolectaban tangua; y, no a la ciudad, donde constituían la mayoría de la población” (Leal, 2005).

En este punto cabe señalar que, aunque a nivel nacional continuaban las confrontaciones respecto a la configuración política, la región sur occidental del país seguía siendo vista como una región utilizable únicamente para la realización de proceso extractivos de exportación. De tal forma que, el impulso que recibió la región del gobierno central estuvo marcado por esta perspectiva en la que se entiende el otorgamiento al municipio del beneficio de usufructo de sus terrenos baldíos.

<sup>5</sup> Para la década de los setenta del siglo XIX, el comercio en Tumaco había aumentado de tal forma, que ya contaba con un grupo de comerciantes que se unió para evitar la imposición de un impuesto a las exportaciones de tangua.

Esto se convirtió en una oportunidad para la élite tumaqueña, pues le permitió al municipio gravar la extracción de tangua realizada por las poblaciones negras que realizaban esta labor. Otro de los impulsos que recibió fue el establecimiento de leyes que incentivaban la importación y exportación desde el puerto, ejemplo de esto es el Acto Legislativo 62, que establece una rebaja del 50% para la mercancía que se importa por Tumaco.

Para finales del siglo XIX, como resultado de varias guerras civiles, la dinámica política del país estuvo mediada por el triunfo y consolidación del proyecto centralista frente a la derrota del liberalismo radical. Esta idea de Regeneración tuvo como principal expresión la adopción de la Constitución Política de 1886. Este proyecto centralista generó implicaciones en todos los ámbitos de la sociedad colombiana, especialmente impulsando una apuesta por la integración regional desde una perspectiva proteccionista.

En este contexto, se le concede a la iglesia católica el control de la educación. Hacia 1899 arriban los misioneros agustinos a Tumaco, como estrategia para civilizar a las poblaciones afrodescendientes, quienes son entendidos como salvajes sin ninguna moral. También se producen transformaciones jurídico-administrativas que le dan paso al establecimiento de departamentos como ejes articuladores de la política territorial. Es así como en 1904 se constituye el departamento de Nariño como se conoce en la actualidad. Esta decisión contrasta con los procesos de construcción de identidad frente al territorio desarrollados hasta el momento, en donde se identificaba a la Provincia como el punto referencial.

La integración comercial de las regiones también fue determinante. El Puerto de Tumaco se convirtió en un punto clave de integración comercial y vial. Se instala en 1909 en el municipio, la Línea Costera Fluvial de Vapores y en 1925 comienza la construcción del ferrocarril Tumaco-El Diviso “(...) desde este punto una carretera completaba el trayecto hasta Pasto” (Almario), lo que buscaba mayor promoción al puerto, impulsando el comercio de la tangua y otras mercancías, con Estados Unidos y Europa.<sup>6</sup> Para 1916, los Anuarios de Comercio Exterior ya registraban datos de exportación desde el puerto de Tumaco<sup>7</sup> que lo ubicaban en los primeros lugares como punto de comercio.

Con el crecimiento logrado por el puerto de Tumaco, para primera mitad del siglo XX, éste ya se había convertido en un centro urbano. Desafortunadamente, este proceso no logró consolidarse a través del tiempo pues la ocurrencia de sismos y tsunamis de gran magnitud, los incendios de gran escala<sup>8</sup>, así como, la dependencia de una economía que no alcanzó mayor grado de tecnificación ni la generación de valor agregado, implicaron el estancamiento del Puerto.

<sup>6</sup> También se producen la instalación de la compañía naviera Pacific Steam Navigation Company en 1880 y la dirección general de correos y telégrafos dispone en 1896 una de sus oficinas en el municipio; Adicionalmente, en la misma década se establece la Casa Comercial Gaminara & Leeder como agente de la compañía de vapores Mala Real la cual funcionó hasta 1920.

<sup>7</sup> Este impulso modernizador del pacífico explica también que en los años iniciales del siglo XX, se realizaran los primeros esfuerzos de dragado del río Telembí, con el apoyo de norteamericanos y el Ministerio de Obras Públicas celebrara en 1908 un contrato con la Sociedad The Patía Syndicate Limited para la exploración y explotación de los ríos Patía y Telembí.

<sup>8</sup> En 1947, se produjo un fuerte incendio quemó la parte comercial, muelles y la mitad de Tumaco.

Se puede decir que en este periodo la intervención del Estado se refiere fundamentalmente al impulso de la economía extractiva, sin que medie en este proceso una apuesta por el desarrollo de la población, pues continúa dándose una precariedad frente a la prestación de los servicios básicos, así como de incentivos de apoyo de la población que permitiera otras formas de sostenimiento.

En este entendido, la configuración del orden social que implicó este ciclo extractivo profundizó la relación clientelar, en el que las élites comerciantes también mantuvieron el control de la administración pública, así como la relación con los ejes regionales.

Así mismo, otros productos naturales que varias décadas después se perfilaron como núcleo de exportación en la región, empiezan a verse como posibles enclaves de producción. Este es el caso de la explotación maderera, la cual tiene los primeros rastros en la instalación de algunos aserríos sin mayor tecnificación en los primeros años del siglo XX. En 1903 se instaló el aserrío La María, el primero en Barbacoas. En este primer momento de la explotación maderera se buscó satisfacer la demanda de construcción muebles y el aprovisionamiento para la construcción de ferrocarril<sup>9</sup>.

Por otro lado, para mediados del siglo XX, el país inicia un nuevo momento de violencia política, el cual tuvo repercusiones para la zona desde la perspectiva de la migración generada por la violencia así como la búsqueda de oportunidades, lo que en años posteriores significaría reivindicaciones de las luchas laborales y nacionalistas. Para este momento, la configuración política del departamento mostraba una tradición conservadora en la parte andina mientras que para el Andén Pacífico la tradición la ostentaba el partido liberal en razón a que en esta zona la población fundamentalmente afrodescendiente reconocía al “liberal José Hilario López, [como] el artífice de la abolición de la esclavitud en 1951” (MOE. 2010)

En este contexto, la Región Pacífica Nariñense comienza el auge maderero, en el marco de la industrialización del país, que tiene como elementos específicos la exportación de trozas y maderas aserradas, lo que se caracterizó fundamentalmente por la entrada de capitales extranjeros, la búsqueda de innovaciones tecnológicas, la ampliación territorial de los lugares extracción, y la consolidación de relaciones basadas en grupos de corteros y asalariados dependientes de la industria.

De esta forma, empiezan a crecer los aserríos teniendo como punto de enclave los ríos y esteros, lo cual permitió nuevos procesos de movilidad poblacional formándose así pequeñas poblaciones.

Acá también, Tumaco es el punto principal de la exportación de madera aserrada del país, y después de Turbo, de madera en bruto. Es en esta ciudad donde en 1954 nace una de las empresas más importantes de la región, la Industria Forestal Colombiana Ltda. (Infoco), la cual, después de varias ventas, pasaría a ser propiedad del monopolio norteamericano Potlatch Forest Inc., en 1967. Es así como para la década de los sesenta, Tumaco desarrolla más del 50% de la producción de la región

<sup>9</sup> En 1932, la empresa estatal Ferrocarriles Nacionales montó un aserrío en el sitio La Espriella, ubicado en estación del ferrocarril Tumaco - El Diviso.

nariñense, concentrando la mayoría de los aserraderos, las plantas de molduras y la única de chapas del departamento (Leal y Restrepo, 2015).

En este punto es importante evidenciar que la extracción de la madera se enmarca en el proceso de monopolización que se había acentuado desde la “(...) sustitución de bienes intermedios y de capital, ya que, como es obvio, la adopción de tecnología en estos sectores se iniciaba en el punto más alto de la curva de progreso tecnológico, al tiempo que la productividad era mucho mayor en las empresas que acusaban mayores tamaños” (Bejarano) Para este caso, implicó la consolidación de la Potlatch Forest Inc en la región, como la principal proveedora de empleo y la concentración de la propiedad de la tierra en manos de esta empresa: “la Ley 2ª de 1959 convirtió a todas las tierras bajas en un inmenso baldío, y de cierto modo, abrió las puertas para que los empresarios de madera se apropiaran los territorios, expulsaran a sus moradores ancestrales y se iniciara la destrucción de los bosques inundables” (Observatorio de DH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2009, p. 36).

En la siguiente década, sin embargo, la industria maderera tuvo un declive significativo y se cerró el ciclo productivo ligado a los mercados internacionales, debido a la escasez de materia prima y a la prohibición primero de exportar madera en bruto y luego (1974) también de madera aserrada. Este proceso tenía como intención generar un proceso de modernización a partir de la asistencia técnica y la regularización en la tenencia de la tierra, que en general tuvo como consecuencia el empobrecimiento de agricultores a partir de la pérdida de tierras y recursos, así como la concentración de tierras dedicadas a la ganadería y la palma africana, especialmente al alrededor de la carretera Pasto-Tumaco.

Factores que tuvieron un gran impacto por lo que con la entrada de la década del ochenta esta economía extractiva ya había desaparecido de la región nariñense del pacífico como gran industria<sup>10</sup> (Leal y Restrepo, 2015).

En así como, Maderas y Chapas de Nariño Ltda (subsidiaria de Potlatch Forest Inc.) dada la mala administración y la depredación de las existencias forestales en el área cercana a sus plantas, entró en una crisis económica que tuvo como respuesta el no pago de los salarios de sus empleados, lo que desencadenó un conflicto laboral y social, en el que los trabajadores sindicalizados realizaron distintas acciones para exigir el pago de sus honorarios; una de ellas: la toma del aeropuerto de Tumaco en 1977, proceso que desencadenó en la apropiación de una de las fábricas por parte de los empleados.

Esta situación no es aislada de lo que ocurre en el resto del país con el proceso de industrialización pues implicó la pérdida en el dinamismo de la generación de empleo y “(...) una incapacidad de absorción de fuerza de trabajo por parte del sector industrial, en el cual, al menos teóricamente, descansaba esta responsabilidad. Empezó a reflejarse en un aumento de desempleo abierto y del subempleo desde comienzos de la década del sesenta” (Bejarano). Este modelo de desarrollo planeado

<sup>10</sup> Para 1981, Procolma Ltda., la última empresa extranjera del pacífico nariñense, terminó de levantar sus instalaciones de Iscuandé.

desde la industrialización, generó en la Región Pacífica Nariñense consecuencias negativas para la población en donde la apuesta por la modernización no se materializó y, por el contrario, empobreció aún más a la región.

#### **Periodo 1980-2014**

Dentro de los elementos que caracterizan este periodo se encuentran la apertura económica que vive el país y, por consiguiente, el impulso al cultivo de palma africana, a la extracción minera nuevamente, así como al desarrollo de megaproyectos. Adicionalmente, se evidencia un proceso de reconocimiento de la región, así como de todo el Litoral Pacífico, como una región con características no solamente extractivas sino también como una zona de presencia histórica de grupos étnicos marginados y relegados. Esto en contraste con la fuerza que adquirió en las últimas décadas la siembra de cultivos ilícitos y la presencia de actores armados legales e ilegales.

#### **Apertura política y social**

Para finales de la década de 1980 y principio de 1990, el Estado colombiano reconoció de forma explícita, la necesidad de integrar de una nueva forma a aquellos sectores de la sociedad que por mucho tiempo estuvieron excluidos del devenir político y económico del país. En este contexto surge la Constitución Política de 1991, que le da un reconocimiento específico a la presencia histórica de las comunidades afrodescendientes e indígenas de la Región Pacífica Colombiana. Se produjeron normas y decretos que materializaron este reconocimiento, dándole vida a componentes como los consejos comunitarios, como el proceso organizativo social, productivo y político de comunidades afrodescendientes a través del cual se les reconoce la propiedad colectiva de la pertenencia y apropiación del territorio. Así mismo, se refuerza la figura de resguardos indígenas, que para el caso del pacífico se venían constituyendo desde la década de los sesenta, avanzando en las posteriores dándole legitimidad a las autoridades propias.

#### **Apertura económica: apuesta de modernización de la región**

Se inicia un proceso de reconocimiento de la Región Pacífica como punto de desarrollo para el país, por lo que se implementan directrices desde el nivel central que buscan integrar a la región en los planes de desarrollo. En este sentido, se realizó la propuesta del presidente Virgilio Barco, titulada *El Pacífico: una nueva dimensión para Colombia*, que tenía como objetivo incentivar proyectos de inversión extranjera en la región para fomentar las exportaciones, de tal forma que se integrara con las otras regiones del país. Desde la perspectiva social, se buscó reducir la pobreza por medio de la rehabilitación de zonas olvidadas y la ampliación de la cobertura de los servicios públicos, proceso que no logró llevarse a buen término.

El siguiente gobierno se plantea la Revolución Pacífica, que desde el modelo de apertura económica buscó integrar al Pacífico desde el impulso de obras de infraestructura (vías de comunicación con el interior del país), en aras del proceso de internacionalización. En el ámbito social, como se dijo, se impulsan las propuestas de fortalecimiento organizativo social desde la perspectiva territorial y comunitaria. En este sentido se encuentra la apuesta que se hizo con el Plan de Desarrollo Integral, para el pacífico PLAIDECOP que se orientaba hacia el fortalecimiento de la economía

campesina a través de corporaciones autónomas regionales. Este momento se caracterizó por los contrastes, pues si bien se dio impulso tecnológico y de inversiones, esto implicó la imposibilidad de una intervención real en la región. (Gómez y Suárez, 2009, p. 15).

En la primera mitad de la década de los noventa se desarrollaron megaproyectos de cultivos de palma y de explotación minera, que significaron la reducción de minifundios en función de la agroindustria, especialmente en los municipios de Tumaco, Barbacoas e Iscuandé.

La palma africana ha tenido una tradición de cultivo desde la década de los setenta y ha crecido de forma que en la actualidad sigue siendo una de las principales actividades económicas de la región. En el caso de Tumaco –que ostenta el título de ser el tercer municipio productor a nivel nacional– “La agroindustria de palma involucra a un número considerable de familias que giran en torno a los núcleos de producción de siete grandes empresas, en su mayoría originarias del Valle del Cauca y Bogotá: Palmas Tumaco, Araqui, Palmeiras, Santa Helena, Santa Fe y Salamanca” (Sánchez, Gutiérrez, 2008, p. 41).

Este proceso ocurre en contraste con la titulación colectiva para las comunidades negras, en cumplimiento de la Ley 70, en donde los territorios dejan de ser baldíos, por lo cual esta titulación se convierte en elemento determinante de la conflictividad territorial, pues los empresarios palmeros ejercen una fuerte presión sobre la tierra para tener mayor actividad comercial, lo cual –en varios casos– ha venido acompañado de la presencia de actores armados, procesos de desplazamiento y apropiación indebida del territorio.

En el gobierno de Samper se buscó impulsar un plan de desarrollo que tuviera un componente decididamente social, aunque manteniendo la idea de un proceso de integración económica en el contexto de la globalización. En este sentido, contempló programas de modernización rural desde la perspectiva de la reactivación agropecuaria pesquera y forestal y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural. Es en este punto en que se formula el *Plan Pacífico*, que buscó –a partir de un diagnóstico de desarrollo– reorientar las acciones del Estado en la región, de forma que evidenció nuevamente un contraste: “(...) la combinación constante de carencias y potencialidades, fuerzas y debilidades, que, sin excluir otros aspectos –como son los procesos de poblamiento, la participación comunitaria, las modalidades de organización de la sociedad civil, los movimientos sociales, la concepción del territorio, entre otros– contribuyen a la caracterización de la región” (Gómez y Suárez, 2009, p. 18).

La idea de integración al contexto global llevó a que se privilegiara la inserción de Colombia a la Cuenta del Pacífico, como reconocimiento al rol de epicentro de comercio e inversión internacional (Gómez y Suárez, 2009, p.16).

Para finales de la década de 1990 y principios del 2000, la inclusión de la Región Pacífica se plantea nuevamente a partir de la integración de la Cuenca del Pacífico a la estructura internacional, siendo ésta un punto estratégico en las relaciones

comerciales. Un punto característico de este momento es que se empieza a resaltar la importancia de la región en materia ambiental incluyéndola en la discusión sobre ordenamiento territorial. En el aspecto social, el plan reconoció las condiciones de marginalidad en que viven las poblaciones étnicas desde el desarrollo institucional, los servicios sociales básicos y las actividades productivas (Gómez y Suárez, 2009, p.16).

Desde los planteamientos del Estado Comunitario de Uribe Vélez, la Región Pacífica es identificada como una zona deprimida y afectada por el conflicto, que le genera atraso y pérdidas económicas al país. La apuesta de desarrollo está marcada por proyectos viales buscando que la infraestructura se convirtiera en punto clave en el desarrollo del comercio. Esto se refuerza por el *boom* minero –que comenzó a surgir en la segunda mitad de la década del 2000– en el cual grandes empresas inician el proceso de exploración en la región. Este nuevo ciclo se hizo explícito desde 2008, pero con diferencias fundamentales respecto a las anteriores, dado el alto daño medio ambiental y la presencia y fuerte disputa en la que se encontraban los grupos armados ilegales presentes en el territorio.

El gobierno local del momento –de carácter independiente a los partidos tradicionales y que rompe relativamente con las estructuras clientelares, dada la apertura que produce la Constitución de 1991–, no entra en connivencia con las empresas exploradoras sino que se posiciona críticamente frente a la situación que podía ser identificada como una gran oportunidad de desarrollo, pero que afectaba los temas ambientales y podía reforzar la dinámica de conflicto armado. “Luego de la entrada en vigencia del Nuevo Código Minero, o Ley 1382 del 9 de febrero de 2010, se comienzan a otorgar concesiones de explotación minera a personas foráneas y empresas multinacionales en zonas en donde se encontraban minas explotadas por comunidades negras” (Ávila, 2012).

Desde la gobernación de Nariño, se creó un instrumento que buscó aportar al tema, debido a lo cual se inició un proceso de acompañamiento/supervisión en la legalización de las explotaciones mineras de los diferentes consejos comunitarios de la zona, lo que trajo como resultado la solicitud a la dirección de minas del Ministerio, para la creación de las "zonas mineras de comunidades negras" (Ávila, 2012).

Así mismo, desde 2004 se evidenció en la Región del Pacífico Nariñense un impulso al desarrollo de proyectos de interconexión eléctrica, por lo cual se impulsó un proyecto hidroeléctrico en Barbacoas, que retomó la infraestructura que ya existía en el territorio –como parte del impulso modernizador del periodo anterior– y recuperarla para ponerla en funcionamiento.

Fotografía 2



Región Pacífica Nariñense, 2014. Viviendas palafíticas.  
Fotografía: María Eugenia González

## Dinámica de Conflicto Armado e Impactos Humanitarios en la Subregión Pacífica Nariñense

### Dinámica de los actores armados

#### *Guerrillas*

La presencia en el departamento de Nariño de los grupos guerrilleros de las FARC-EP y el ELN, se remonta a finales de la década de los ochenta, momento en el que su presencia no representaba mayor problema de orden público. Para mediados de la década de los noventa la presencia de estos actores armados se intensifica como respuesta al desarrollo de las estrategias militar de confrontación de los grupos armados y especialmente de la insurgencia, que se adelantan desde el gobierno central. Es también en este momento que se evidencia la presencia de grupos paramilitares en la zona, los cuales se consolidan como Frente Libertadores del Sur, instalándose fundamentalmente en el municipio de Tumaco.

Respecto a la guerrilla de las FARC-EP, sus antecedentes se remontan a la presencia en el Departamento del Segundo Frente, estructura armada ubicada en inmediaciones del Nudo de los Pastos. Para principios de la década de los noventa con los procesos de desdoblamiento que se impulsaron en la Octava Conferencia de 1993, se evidencia la ampliación en la cobertura territorial del Frente 29 y, posteriormente, como respuesta a los operativos desarrollados en el marco del Plan Colombia, se crean las columnas móviles Daniel Aldana y Mariscal Sucre (Ávila, 2011).

El Frente 29 es producto del desdoblamiento del Frente 8, que operaba en Cauca en la década del setenta, convirtiéndose en uno de los principales soportes del Bloque Occidental. Este desdoblamiento hacia la zona central de Nariño tenía como principal objetivo convertirse en el enlace con las estructuras ubicadas en Putumayo, para establecer el control del corredor estratégico que llevaba a la Costa Pacífica Nariñense. De tal forma que, para los noventa entrará a hacer presencia en varios municipios, incluyendo Barbacoas. Luego en la década del 2000 ampliará su presencia con unos 200 guerrilleros que incursionan en municipios como Tumaco y Olaya Herrera (Aguilera. 2014: 409).

Una de las características principales por las cuales este frente se pudo instalar de esta forma en la región se refiere precisamente a la relación con el “[...] minifundio y campesinos pobres que iniciaron en el cultivo de la coca y la amapola al ritmo de la expansión de los frentes guerrilleros. Los pueblos de la zona como los de otros lugares adolecían de vías adecuadas, sufrían de desempleo y aunque contaban con algunos servicios públicos estos tenían bastantes deficiencias [...] en Barbacoas (había una clara ausencia del estado que se expresaba en) falta de energía, acueducto y alcantarillado (...) el hospital ‘de primer nivel’ presentaba hacinamiento en el área de consultas y no tenía la suficiente planta física para brindarle los servicios de salud a las veredas [...]” (Aguilera, 2014: 493).

La estructura que comanda estos frentes es el Comando Conjunto de Occidente el cual desde la VIII Conferencia tenía como objetivo sitiar a Cali, Buenaventura y Tumaco desde donde debía cerrar las carreteras principales, estrategia que se replicó en el resto del país de tal forma que se les concediera el status de beligerancia (Aguilera. 2014: 179). Para principios del año 2000, como resultado de la política de Seguridad Democrática, que privilegió la ofensiva contra el Bloque Oriental de las FARC-EP, esta guerrilla decidió trasladar su centro de despliegue estratégico a la Cordillera Occidental, pues este comando era considerado al interior de la guerrilla como el segundo en fortaleza militar.

El cambio condujo a un aumento de las acciones de las estructuras ligadas al Comando Conjunto de Occidente, que opera en Nariño, así como en toda la Región Pacífica. De igual manera, al comprender que la dinámica de la guerra se desplazaba a esta región, las fuerzas estatales incrementaron sus acciones desde el año 2000 (Vargas. 2011:116), teniendo como un punto de quiebre el año 2005 cuando se producen varios ataques contra centros poblados, especialmente en municipios como La Tola, Tumaco, y Samaniego (Aguilera, 2014, p. 493).

Por su parte el ELN, ejerció presencia desde finales de los años setenta, específicamente en el ámbito político liderado por Francisco Galán, tomando como base el Colectivo Camilo Tórres. Para finales de la década de los 80 y comienzos del 90 se crea el Frente Comuneros del Sur que entra a hacer presencia activa en la vía Tumaco - Barbacoas, en la frontera con Ecuador y en regiones de todo el altiplano sur (Vargas. 2011:114). Más tarde este frente daría paso a la Compañía Guerreros del Sindagua y a la Compañía Héroes y Mártires de Barbacoas, que hacen presencia en varios de los municipios de la Región Pacífica Nariñense: Tumaco, Barbacoas, Magüi Payán. Adicionalmente, en el municipio de Francisco Pizarro hará presencia el Frente Manuel Vásquez Castaño.

### ***Paramilitares y grupos pos desmovilización***

Se puede rastrear la presencia de los grupos paramilitares hacia mediados de los noventa con el control de casi toda la franja costera por medio de los llamados: Frente Héroes de Tumaco y Llorente y Frente Lorenzo Aldana, ubicados en Tumaco y entre los ríos Mira y Telembí, respectivamente. Estructuras que también comenzaron a ejercer dominio, especialmente en los cascos urbanos del total de los municipios que componen el Andén Pacífico Nariñense- (Aguilera, 2014, p. 492).

Esto se da en el contexto de la creación de la estructura paramilitar denominada Bloque Libertadores del Sur (1999), vinculado al Bloque Central Bolívar (BCB). El BCB realizó sus primeras incursiones en Tumaco, por medio de homicidios selectivos de supuestos colaboradores de la insurgencia y otras personas socialmente estigmatizadas. El control de los ríos Mira y Patía le permitirán la salida al mar. Después de lograr una consolidación en este municipio, las organizaciones paramilitares expandieron su accionar a las cabeceras de Barbacoas, Francisco Pizarro y Roberto Payán, en donde llevarán a cabo numerosos homicidios selectivos y masacres.

Es importante resaltar que estos municipios son los mismos donde precisamente se dan los mayores niveles de concentración de cultivos de uso ilícito, el impulso de cultivos de palma aceitera y la explotación minera, lo cual se convierte en un indicativo de la forma como estas economías al convertirse en fuentes de financiación de los grupos armados ilegales posibilitan transformaciones y procesos de reconfiguración territorial en algunos casos en los que éstos toman partido e interfieren o posibilitan la implantación de proyectos de desarrollo. Finalmente, en el año 2005 se produce en el contexto de la Ley 975 de 2005, la dejación y entrega de armas de estos grupos, desmovilizándose un total 677 combatientes el 30 de julio. Sin embargo, semanas después a este proceso se evidencia la conformación de grupos pos desmovilización que para el momento se hacen llamar Águilas Negras y Organización Nueva Generación –entre otras.

Así mismo, el narcotráfico ha sido la principal fuente de financiación para los grupos armados que hacen presencia en la Región Pacífica de Nariño. En el caso de las FARC-EP algunos autores han logrado rastrear que el Frente 29 realizaba el cobro de una comisión a los narcotraficantes por cada kilo de base de coca. Así mismo, la recepción de ingresos por la prestación de servicios de seguridad en la extracción minera en municipios como Barbacoas, Magüi y Roberto Payán (Aguilera, 2014, p. 495).

Ávila (2012) en su análisis de la dinámica del conflicto armado para la región plantea que es posible identificar tres ciclos de confrontación: uno que inicia precisamente con la incursión del frente Libertadores del Sur, aunque: “(...) los enfrentamientos entre las AUC y las estructuras guerrilleas fueron pocos, los niveles de violencia contra la población fueron altos” (Ávila, 2012).

La presencia de la guerrilla del ELN hasta finales de los 90 estuvo marcada por la interacción con la población civil a partir del trabajo social o de masas, lo que les permitió ejercer control y mantenerse en el territorio. Con la entrada de los grupos paramilitares a la región y la acción de la Fuerza Pública, esta guerrilla sufrió fuertes reveses militares.

El segundo momento de confrontación corresponde al periodo comprendido entre 2002-2010, periodo en el que la Fuerza Pública inicia una estrategia de ataque contra las estructuras guerrilleras, a través de la cual logra diezmar al Frente 29 y a la Columna Móvil Mariscal Sucre de las FARC-EP, que tenían fuerte presencia en el municipio de Barbacoas, lo cual se vio reforzado por la expansión paramilitar de las AUC en la región. En este contexto se inscriben las operaciones Espada de Honor I, II y III que obligaron a las FARC-EP a desplazarse hacia el andén pacífico.

En este sentido, esta guerrilla incrementa su accionar frente a la Fuerza Pública desde el año 2005, especialmente contra las estaciones de policía de Samaniego, Cumbitara, La Tola, El Charco, y La Cruz, entre otros (Aguilera, 2014: 493). Por su parte, el ELN venía buscando un reacomodo de sus fuerzas que se evidencia en el año 2006, cuando se intensifican sus acciones y, contrario a otras épocas, deciden ingresar en el negocio del narcotráfico. Finalmente, este autor señala como un tercer momento de la confrontación, el periodo 2005 - 2012 el cual estuvo

caracterizado por el proceso de desmovilización del Bloque Central Bolívar y por consiguiente del Bloque Libertadores del Sur en el año 2005, así como el inmediato proceso de rearme de estructuras y la aparición de grupos posdesmovilización.

En este momento se resalta la primacía económica en las motivaciones de estos grupos, “Las acciones en esta etapa giraron en torno al control del tráfico de la pasta de base y cocaína por el río Telembí, vía estratégica que se disputan las FARC, los Rastrojos, los Urabeños y el ELN (...) su accionar se centró sobre organizaciones sociales, autoridades públicas y comunidades negras vinculadas a las explotaciones mineras” (Ávila, 2012).

En este contexto, el reacondicionamiento del ELN que para el año 2006 ingresa en la cadena de producción del narcotráfico, especialmente en la etapa de siembra y producción de la base de coca, le permitirá incrementar su capacidad bélica y ejercer mayor presencia territorial. Así mismo, entrará en una fuerte confrontación armada con la guerrilla de las FARC-EP, hecho que tuvo como principal consecuencia procesos de desplazamiento de la población civil, lo cual se vio reforzado en los siguientes años por la alianza que el ELN realizó con los grupos pos desmovilización, y que le permitió ganar terreno en las extorsiones a la explotación minera y maderera (Revista Arcanos, 2010).

Estas alianzas para el año 2012 ya no existían pues implicaron la pérdida de legitimidad y apoyo por parte de la población civil, por lo cual en ese año el ELN se orienta a retomar y fortalecer el trabajo organizativo con las comunidades, disminuyendo sus acciones armadas y aumentando la presencia de milicias urbanas, aunque manteniendo su rol regulador en las zonas de extracción de recursos naturales.

### **Economías e intereses en el territorio**

Para finales de la década de los años 80 y principios de la década de 1990, se inicia un proceso de reconocimiento de la Región Pacífica como punto de desarrollo para el país por lo que se implementaron directrices desde el nivel central que buscaban integrar a la región en los planes de desarrollo nacional. Con la apertura económica en el país y su subsiguiente impulso a proyectos de extracción agroindustrial, minera y al desarrollo de megaproyectos, en toda la Región Pacífica Colombiana se agravó la debilidad de los procesos productivos autóctonos, al mismo tiempo que se hizo evidente un repliegue institucional en materia de inversión social, subsidios a la economía campesina y apoyo a infraestructuras en servicios sociales básicos, lo que a la larga implicó la precarización de las condiciones de vida y el aumento de la desprotección social y laboral de las comunidades.

En este contexto se ubica la promoción de megaproyectos de cultivos de palma africana y explotación minera que significaron que, ante las dificultades para competir con grandes empresas que aumentaron sustancialmente las propiedades y cultivos de tierras, se produjera una reducción de pequeña propiedad en función de la agroindustria, en los municipios de Tumaco, Barbacoas, Santa Bárbara de Iscuandé

y Magüí Payán. Estos proyectos a la larga afectarían la sostenibilidad socio cultural y ambiental de la región e implícitamente facilitarían el ascenso del narcotráfico.

Este nuevo impulso a los cultivos agroindustriales de palma africana se produjo casi simultáneamente con el inicio del proceso de reconocimiento de los derechos fundamentales de las comunidades negras, en cumplimiento de la Ley 70 de 1993, sobre sus territorios tradicionales. Con ello se trascendió la condición de baldíos y se inició el proceso de titulación colectiva de acuerdo con sus prácticas tradicionales de producción y el esquema colectivo de la propiedad de la tierra. Este nuevo escenario generó una disputa territorial con empresarios y otros actores particulares, que presionaron para que la tierra se proyectara con fines comerciales. Situación que se agudiza para la década del 2000, dado el contexto de fuerte presencia de actores armados y economías ilegales. Estos factores generarían fuertes procesos de desplazamiento, despojo y apropiación ilegal de territorios étnicos.

Como lo señala el Observatorio Pacífico y Territorio: “Hasta comienzos de la década del noventa, la base de la economía local dependía en gran parte de la explotación y comercialización del oro, que se extraía por medio de mazamorreo o barequeo, prácticas tradicionales y artesanales de explotación, especialmente de los ríos Telembí, Ulí, Guelmambí, Yacula, Pipalta, Telpí, Inguambí, Palí, Ñambí, Yaguapí, Sumbiambí, entre otros. A finales de la década la minería fue relegada por el incremento de cultivos de uso ilícitos de terceros, además de la exploración y explotación minera ilegal a través de retroexcavadoras por parte de particulares foráneos, que inicia entre los años 1990 y 1996” (Observatorio del Pacífico y el Territorio. 2013: p.11)

Con la agudización de conflicto armado en la Región Pacífica, se da una nueva mirada a estos territorios desde los centros políticos, que los consideran como zonas atrasadas y aisladas, los cuales traían pérdidas económicas al país. Esto significó para la Subregión Pacífica Nariñense una apuesta marcada por el desarrollo de proyectos viales que permitieran avanzar en la infraestructura como punto clave para el desarrollo del comercio. “Las conexiones entre las principales ciudades del Pacífico se concentran en el sur de la región. Tumaco, Pasto y Popayán han establecido vínculos importantes desde el punto de vista de la integración regional, mientras que Quibdó y Buenaventura han permanecido en situación de aislamiento permanente. Estas dos ciudades dependen de las rutas fluviales asociadas a los ríos Atrato, San Juan, Patía, Baudó, Telembí, Calima, entre otros” (ILSA, 2013, p. 35).

Esto se ve reforzado por el nuevo *boom* minero que comenzó a identificarse en la segunda mitad de la década del 2000 y en el cual grandes empresas inician el proceso de exploración minera de la subregión. Este nuevo ciclo minero se hará explícito desde 2008, pero tiene una diferencia fundamental respecto a los anteriores, dado el alto daño medio ambiental y la presencia y fuerte disputa en la que se encontraban los grupos armados ilegales presentes en el territorio.

En este contexto, el gobierno local del momento que estaba caracterizado por mostrarse como independiente frente a los partidos políticos tradicionales<sup>11</sup>, no entró en connivencia con las empresas exploradoras sino que se posicionó críticamente frente a la situación, planteando que si bien el ingreso de las compañías mineras se podía considerarse como una gran oportunidad de desarrollo, también impactaba sobre el medio ambiente y contribuía a reforzar el conflicto armado. “Luego de la entrada en vigencia del Nuevo Código Minero, o Ley 1382 del 9 de febrero de 2010, se comienzan a otorgar concesiones de explotación minera a personas foráneas y empresas multinacionales en zonas en donde se encontraban minas explotadas por comunidades negras.” (Ávila, 2012)

Por lo tanto desde la gobernación de Nariño, se creó un instrumento que promueve un proceso de acompañamiento/ supervisión en la legalización de las explotaciones mineras de los diferentes consejos comunitarios de la zona, y que tiene como resultado la solicitud a la dirección de Minas del Ministerio para la creación de las "zonas mineras de comunidades negras", sin embargo no se tiene conocimiento de la continuidad o resultados de ese proceso (Ávila, 2012).

Así mismo, desde el año 2004 se evidencia en la Subregión del Pacífico Nariñense un impulso al desarrollo de proyectos de interconexión eléctrica, por lo cual se impulsa un proyecto hidroeléctrico en el municipio de Barbacoas que busca retomar la infraestructura que ya existía en el territorio -como parte del impulso modernizador del periodo pasado- y, recuperarla para ponerla en funcionamiento.

En conclusión, como lo ha señalado la Corte Constitucional “El segundo factor transversal identificado en el auto 005 de 2009 y que afecta de manera específica a los territorios colectivos y ancestrales del departamento de Nariño es la realización de (ii) proyectos de explotación minera y de monocultivos de palma aceitera. En la región pacífica de Nariño, a pesar de no haber una explotación minera a gran escala, se realiza extracción de material de construcción (Tumaco) y de oro, principalmente en las cuencas de los ríos Telembí, Guelmambi, Inguambí, y Telpí (Barbacoas), en los ríos Patía y Magüi (Magüi Payán), y en la parte alta del río Iscuandé (Santa Bárbara)” (CC, Auto 073 de 2014: p.11).

Estas apuestas por el extractivismo y el desarrollo de megaproyectos se ha convertido en uno de los principales factores de riesgo y amenaza a la población étnica que habita la Subregión Pacífica Nariñense, pues no fortalece los procesos socioculturales autóctonos, sino que, por el contrario, profundiza procesos de desarraigo, despojo, ruptura del tejido social, agudizando los impactos del conflicto armado en las comunidades.

La dinámica del conflicto armado ha evidenciado una serie de intereses económicos de los actores armados, por ejemplo, los cobros extorsivos a la actividad minera o el impulso a los cultivos de coca. Como lo señala la Nota de Seguimiento N° 024-15 para para Barbacoas, Maguí-Payán y Roberto Payán: “Las actividades económicas de los grupos armados ilegales giran en torno a la resiembra de los cultivos de coca, las

<sup>11</sup> El Gobierno Departamental rompe relativamente como las estructuras clientelares, dada la apertura que produce la Constitución de 1991.

contribuciones forzadas a las actividades de minería ilegal, las extorsiones al comercio y el transporte en las cabeceras municipales, la extracción de crudo con válvulas ilegales al oleoducto transandino y refinamiento artesanal de combustibles para el procesamiento de pasta base de coca (situación que también ha generado desastres ambientales en afluentes y cuencas de los ríos), entre otras” (Defensoría del Pueblo. 2015:3)

### **Palma Africana**

Si bien, la palma africana ha tenido una tradición de cultivo desde la década de los setenta, este ha venido creciendo a través del tiempo, de forma que para principios de los años noventa y la década del 2000, este cultivo era una de las principales actividades económicas de la región. Este es el caso del municipio de San Andrés de Tumaco, que ostenta el título de ser el tercer municipio productor a nivel nacional. “La agroindustria de palma involucra a un número considerable de familias que giran en torno a los núcleos de producción de siete grandes empresas, en su mayoría originarias del Valle del Cauca y Bogotá: Palmas Tumaco, Araqui, Palmeiras, Santa Helena, Santa Fe y Salamanca” (Sánchez y Gutiérrez, 2008, p. 41).

En el Informe Final de la Comisión Regional de Competitividad de Nariño, se señala que en el departamento hay una extensión “(...) de 33.889 hectáreas de palma de aceite, con una participación de 11.3 % de la producción nacional. Entre las ventajas comparativas que presenta esta apuesta se encuentran: que es el mayor generador de empleo de la zona (más de 8.000 directos y 42.000 indirectos), tiene menores costos por fletes, menor costo de extracción por zona, exportación de más del 60 % de la producción, puerto marítimo para exportación” (Cámara de Comercio de Pasto, 2009, p. 61).

### *Caso del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera*

La comunidad afrocolombiana que se encuentra agrupada bajo el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera ha sido una de las principales afectadas por la instalación en sus territorios colectivos de proyectos agroindustriales de monocultivo de palma aceitera. La instalación de las empresas Palmas Oleoginosas Salamanca y Palmeiras S.A., la fuerte presencia de grupos armados y el creciente aumento de cultivos ilícitos, han puesto en riesgo permanente de desplazamiento forzado a estas comunidades, dejando altos daños ambientales, culturales y sociales, relacionados con la tala indiscriminada de bosques, la contaminación de fuentes hídricas y la construcción de vías.

Este Consejo Comunitario inició su proceso de titulación colectiva en 1998. Se presentó ante el entonces Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), hoy Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) -también en liquidación-, la solicitud formal para reclamar bajo la condición de su autorreconocimiento étnico, los derechos territoriales sobre los predios definidos como baldíos, ubicados en las cuencas de los ríos Mira, Mataje y Nulpe, zona en el cual estas comunidades afrocolombianas se habían establecido desde hace más de un siglo.

Sin embargo, desde finales de la década de los 90 y a principios del año 2001, las empresas Pamicultura Palmeiras S.A y Palmas de Tumaco S.A venían haciendo un fuerte presencia en estos territorios en donde desarrollaron un proceso de “(...) expansión territorial a través de compras masivas de tierras a miembros de las comunidades de Afrodescendientes de la región, quienes posteriormente se encargaron de integrar el Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera, y que por tanto forma parte del territorio colectivo, que dicha expansión se vio acompañada de ventas forzadas y corrimientos de cercas, con el fin de generar confusión sobre los linderos de dichos territorios” (Sic.) (Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco, 2012).

Adicionalmente, Palmeiras S.A solicitó en este mismo año la explotación de terrenos sobre un área de 800 hHctáreas, que se encontraban ubicadas dentro de los territorios reclamados por las comunidades del Alto Mira y Frontera como parte de la titulación colectiva que, para ese momento se encontraban en etapa de estudio técnico. Aunque en una primera instancia, esta solicitud fue rechazada por el Incoder, precisamente por encontrarse en curso el proceso de titulación, en 2003 cuando se emitió la Resolución de adjudicación<sup>12</sup> de los títulos a este Consejo Comunitario, se les reconoció una propiedad colectiva con una extensión de territorial de 46.481 hz con 9.407 m<sup>2</sup>.

Sin embargo, las 800 hectáreas reclamadas por la empresa habían sido excluidas de los títulos y la misma había sido declarada como ocupante legal y de buena fe. (Defensoría del Pueblo, Resolución 059, 2010) Esto bajo el supuesto que en las diligencias de inspección realizadas por una comisión técnica, se había podido constatar que la empresa había hecho mejoras por proceso de compraventa a diversos pobladores de la zona.

Frente a esta situación, la Procuraduría General del Nación interpuso un recurso de reposición en el que refutó la condición de la empresa como ocupante de buena fe, puesto que esta había entrado y ocupado el territorio después de la entrada en vigencia de la Ley 70 de 1993, por lo que fue ilegal la celebración de contratos de explotación de baldíos, además de no tener derecho a ningún reconocimiento de mejoras, según lo establece la misma ley. Es decir, que esta empresa se configuraba como ocupante de mala fe de las tierras pertenecientes a las comunidades afrocolombianas (PGN, 2006), de forma que el Incoder emitió una nueva Resolución en la cual reconocía las 800 hectáreas al Consejo Comunitario.

Se presentaron, entonces, dos situaciones que hicieron que la restitución de este territorio ancestral no se hiciera efectiva: por un lado, el Incoder no acató la solicitud de la Procuraduría, en cuanto a la importancia de iniciar inmediatamente un proceso de recuperación de los baldíos indebidamente ocupados, para que pudieran titularse al Consejo Comunitario (Codhes, 2014, p. 28). Ademas, las empresas palmicultoras continuaron ocupando estos territorios, aunque no explotados económicamente, ya que el cultivo de palma estaba pasando en ese momento por la enfermedad de pudrición del cogollo.

---

<sup>12</sup> Resolución N° 0046 de 2003.

Esta situación de desconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades afrocolombianas del Alto Mira y Frontera fue acentuada, como lo señaló la Defensoría del Pueblo en su momento, por la presencia de terceros ocupantes ajenos a la comunidad, los cuales fueron identificados por el Consejo Comunitario como “colonos”, cuya presencia comenzó a generar el desplazamiento forzado de nativos (Defensoría del Pueblo, 2010). Se debe recordar que con el aumento de la presencia del narcotráfico en la Subregión Pacífica Nariñense, se generó una nueva oleada migratoria caracterizada por un nuevo tipo de migrante en busca de oportunidades de sobrevivencia, fuertemente articulado a las economías de enclave del narcotráfico, la minería y la agroindustria palmera.

Según las denuncias realizadas por representantes del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera: “(...) con la intensificación del cultivo de la palma –y en la década de 2000– con el incremento de los cultivos de coca, empresarios y personas vinculadas con el narcotráfico y la financiación del Bloque Libertadores del Sur de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc) se aprovecharon del conflicto y de las difíciles condiciones de vida de los pobladores para comprarles las mejoras de varios predios, cuya transacciones no fueron registradas en la oficina de Registro e Instrumentos Públicos” (Verdad Abierta, 2014).

Con el surgimiento de grupos posdesmovilización y la subsiguiente disputa por apoderarse del negocio del narcotráfico en la zona, se incrementó el cultivo de coca, lo que le significó un nuevo riesgo tanto a las comunidades afrodescendientes, como a los indígenas, que terminaron convertidos en población victimizada por distintas prácticas de violencia –reclutamiento forzado, especialmente los jóvenes del pueblo Awá; amenazas y homicidios–. Conducta que afectó especialmente a los representantes y líderes de los consejos comunitarios.

Como la comunidad misma lo señala, han sido varios los líderes asesinados. El 3 de agosto de 2015, fue asesinado Gilmer Genaro García Ramírez, Representante Legal del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera. García, por su liderazgo y acompañamiento a las comunidades venía siendo amenazado. Su hermana –Yerly Maricel García– también fue asesinada en 2012.

**Tabla 2.**  
**Líderes de Consejos Comunitarios asesinados.**

Nombre	Cargo	Fecha
Francisco Hurtado Cabezas	Primer representante legal del Consejo Comunitario.	1998
Pablo Gutiérrez	Presidente de la Junta de Veredal, Vereda El Pital	14 de enero del 2008
Armenio Cortés	Fiscal de la Junta del Consejo Comunitario	7 de octubre/2008
Genaro García Ramírez	Representante Legal del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera	3 de agosto de 2015

Fuente: CONPA, 2015. Construcción propia

Señala el Consejo Comunitario que: “(...) En 2008, en el caso del Consejo de Alto Mira y Frontera, las FARC en un comunicado, instó a habitantes en este consejo comunitario a solicitar la titulación individual en los predios del título colectivo del Consejo Comunitario) (CONPA, 2015, 2).

Frente a la gravedad de la situación en la que se encuentran las comunidades del Mira y Frontera, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco había proferido medidas cautelares el 23 de octubre de 2012. En estas medidas se reconoció el riesgo que vivía la comunidad, reconociendo la presencia de los grupos armados ilegales “(...) que han sido usados para presionar a la gente a vender o salir de su tierra para favorecer la expansión de la industria de la palma aceitera (...) Los miembros de la comunidad que no venden su territorio han sido objeto de amenazas constantes y se les ha negado su acceso al río o la calle” (Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco Nariño, 2102, 5).

Esta medida cautelar buscaba proteger los derechos colectivos de las comunidades afrodescendientes afectadas por el cultivo de palma, la presencia de grupos armados ilegales y la expansión de los cultivos ilícitos, ya que sus integrantes se encontraban en riesgo de despojo ilegal. “Su objetivo, como se logra entrever, procura evitar que la decisión judicial, termine deslegitimando un derecho que les fue entregado mediante adjudicación del INCORA”, pues dice: “pone en riesgo la colectividad”, concluyendo que existe “una posible afectación a unos derechos colectivos, que si bien no se pueden definir de manera conclusiva en este trámite, sí requieren de la intervención de este órgano judicial para efectos de evitar un perjuicio mayor” (Corte Constitucional. 2014, 12).

En la actualidad, esta lucha por la preservación de los derechos de la comunidad afrodescendiente de estos territorios para hacerle frente a la ocupación y explotación por parte de terceros, continúa enfrentándose a los retos que imponen la fuerte presencia del conflicto armado en la región, por lo que procesos como el de restitución de tierras se han visto frenados, mientras que el monocultivo de palma ha tomado un nuevo impulso con el desarrollo de una palma híbrida, entre la africana y la americana (Codhes, 2014, p. 28). Así mismo, con el fenómeno de presencia de colonos en estos territorios, se presenta un escenario de conflictividad social, frente al cual no ha habido suficiente intervención por parte de las instituciones del Estado, evitando que se altere la convivencia y el desarrollo comunitario.

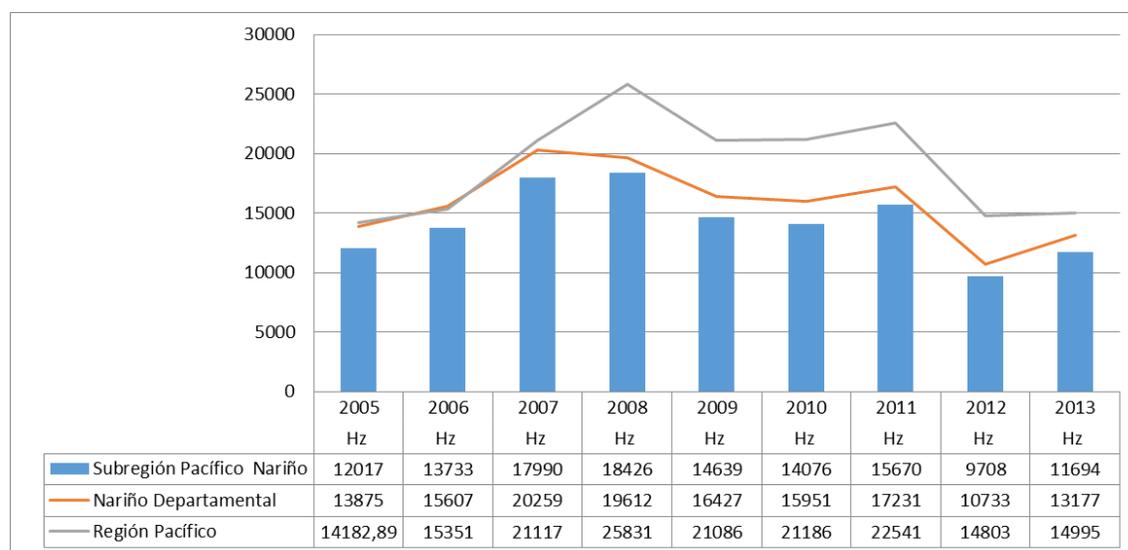
## **Narcotráfico en la Subregión Pacífica Nariñense**

### *Cultivos ilícitos*

La presencia de cultivos ilícitos en la subregión pacífica de Nariño, y las políticas antinarcóticos de persecución a las estructuras armadas que se financian de esta economía, junto con los procesos de erradicación forzada y aspersión de cultivos, se han convertido en otra de las amenazas latentes que ponen en riesgo el medio ambiente y afectan en forma grave los derechos territoriales de las comunidades

étnicas y campesinas que habitan la subregión. A pesar de las políticas y acciones antinarcóticos, este fenómeno continúa teniendo una fuerte presencia en el pacífico nariñense, no sólo por los cultivos sino también porque se facilitan condiciones para el procesamiento y exportación de cocaína. En resumen, el narcotráfico se constituye en factor que dinamiza y determina la evolución de la confrontación armada en este territorio, agravando el riesgo y la vulnerabilidad de las comunidades afrodescendientes e indígenas.

**Gráfica 1.**  
**Hectáreas de coca cultivadas en la Subregión Pacífica Nariñense (2005-2013)**



Fuente: Observatorio de Drogas, Ministerio de Justicia. Fecha de consulta: septiembre de 2015.

Al revisar las estadísticas sobre cultivos de coca, durante la segunda parte de la década de 2000 hasta 2013, se observa que en promedio se cultivan 14.217 hectáreas por año, siendo 2007 y 2008 los que registraron mayor número de cultivos con 17.990 y 18.426 hectáreas respectivamente. Si bien, la tendencia regional parece ir disminuyendo en los siguientes años llegando a un mínimo de 9.708 hectáreas para 2012, lo registros de prensa, así como el desarrollo de comisiones por parte del equipo investigador de este informe, permitieron constatar que esta problemática sigue afectando fuertemente a la población de la Subregión Pacífica Nariñense.

Como lo han reseñado los distintos documentos de advertencia emitidos por la Defensoría del Pueblo, la presencia de los cultivos ilícitos ha sido un determinante en la presencia de los actores armados. Para 2003, se señalaba que los habitantes de los municipios pertenecientes a la Subregión Bocas de Sanquianga se encontraban en riesgo, tanto por el alto grado de vulnerabilidad como por el interés de los actores armados de lograr el control de los cultivos ilícitos, su comercialización y las rutas de salida al mar, de forma que ejercieron extorsiones y secuestros, y causaron múltiples homicidios selectivos, masacres y desplazamientos forzados.

Por su lado, los habitantes de los municipios del Triángulo de Telembí también han sufrido serias afectaciones por la presencia de los cultivos ilícitos, especialmente desde el 2005, cuando los controles de movilidad: confinamiento, retenes y bloqueos al transporte de alimentos, se hicieron más frecuentes por parte del Frente 29 y la Columna Daniel Aldana de las FARC. Efectivamente, en el periodo 2005-2013 los datos sobre hectáreas cultivadas muestran que, después de San Andrés de Tumaco, los municipios de Barbacoas, Roberto Payán y Magüi Payán, son los territorios que en promedio tienen más hectáreas de coca cultivadas en los últimos 15 años.

Esto se debe a la ubicación privilegiada que ofrece la zona tanto para el desarrollo de actividades de procesamiento y tráfico, como a las condiciones geográficas que dificultan las estrategias de fumigación, por lo cual el cultivo se desplazó desde Putumayo y Caquetá hacia esta Subregión. Como lo señaló el documento de advertencia emitido por la Defensoría del Pueblo en 2005, para Barbacoas: “(...) el incremento de las áreas sembradas con coca (se debe) en primer lugar a las intensas fumigaciones por aspersión en el Putumayo que provocó el traslado de estos cultivos a la Región Costera del Pacífico Nariñense; y, en segundo lugar, a las condiciones climáticas y topográficas que dificultan los esfuerzos de erradicación mediante la fumigación” (Defensoría del Pueblo. IR N° 011 de 2005, p. 3). Frente a esta situación, los grupos armados ilegales se han venido disputando el control tanto de los cultivos de coca como del procesamiento y tráfico, lo que generó una escalada de violencia en la subregión, por el recrudecimiento de las acciones bélicas y ataques a la población civil, caracterizadas por incursiones, amenazas, asesinatos y desplazamientos forzados.

De esta forma, para 2005 el Frente 29 y la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC buscaron controlar el pie de monte de la cordillera y las cabeceras de los ríos Bajo Telembí y Patía Viejo, mientras el ELN con su Columna Mártires de Barbacoas centró sus acciones en el control de cultivos de amapola y el Frente Libertadores del Sur de la AUC, mantuvo el control de los laboratorios para el procesamiento de coca y las salidas al mar (Defensoría del Pueblo. IR N° 11 de 2005, p. 4), situación que se mantuvo con el surgimiento y consolidación de los grupos posdesmovilización que operan en la Subregión.

Para los años posteriores la incidencia de los grupos armados irregulares en el desarrollo del narcotráfico ha generado una fuerte presión hacia los pobladores, por el involucramiento en procesos de resiembra o instrumentalización de los mismos en torno a sus intereses. Así lo señala el documento de advertencia más reciente en que se muestra, que: “En el municipio de Roberto Payán se presentan presiones a los comuneros y autoridades tradicionales de los consejos comunitarios como Unión de Cuencas, para que participen en actividades políticas de esa guerrilla y los están conminando a la resiembra de cultivos de uso ilícito” (NS N° 024 de 2015, p. 7).

Al revisar las estadísticas en esta problemática municipal se observa que San Andrés de Tumaco es el municipio que -tanto en términos absolutos como en promedio- tiene mayor cantidad de cultivos de coca, situación que ha sido una constante durante todo el periodo 2005-2015, presentando una subida de 2012 a 2013, cuando

pasó de 5.065 a 6.612 hectáreas cultivadas, cantidad cercana a la reportada al pico más alto que correspondió a 2006, cuando se registraron 7.045 hectáreas.

Esto explica por qué “la posición geoestratégica de Tumaco, puerta de salida al Océano Pacífico, ha favorecido la comercialización de estupefacientes”. Así mismo, que “desde 2003 se tiene conocimiento de la existencia de una gran cantidad de cocinas para la producción de pasta de coca en la zona sur occidental y sur oriental del municipio y de sofisticados laboratorios para el procesamiento de cocaína a orillas de los ríos Mira y Mataje” (Defensoría del Pueblo. IR N° 064 de 2005, p. 2).

Barbacoas es el segundo lugar de mayor presencia de coca, en donde el promedio histórico del cultivo ha sido de 2.325 hectáreas, con una tendencia de aumento a través de la década, teniendo como pico de mayor presencia el 2010 cuando llegó a las 3.433 hz, aunque entre 2012 y 2013 disminuyó casi en un 50 %, pasando a registrar 1.815 hectáreas a 1.511 hectáreas. Esta misma dinámica se puede identificar en El Charco y Santa Bárbara de Iscuandé, municipios en los que si bien se reporta una disminución de cultivos en los últimos años, le continúan aportando considerablemente al promedio de cultivos en la Costa Pacífica Nariñense. Finalmente, están los municipios de La Tola, Francisco Pizarro y Mosquera, lugares en los que tradicionalmente se ha cultivado coca, pero en proporciones comparativamente menores a los del resto de la región.

Esta fuerte presencia de cultivos de uso ilícito y el circuito económico que genera el narcotráfico en la región, así como los altos niveles de vulnerabilidad estructural, han generado que esta sea una de las principales fuentes de ingresos para sus pobladores. Por lo tanto, comunidades como las afrodescendientes han estado sujetas a la presión de estos circuitos económicos del narcotráfico en la subregión, de forma que aquellos que no se involucran en el tema quedan expuestos tanto al cultivo de palma como a la minería.

La gran concentración de cultivos de coca en la Subregión del Pacífico Nariñense, se puede explicar a partir de las falencias de los programas estatales tanto de erradicación como de sustitución de cultivos que siguen siendo insuficientes ante las condiciones de pobreza y la falta de oportunidades educativas y laborales, así como la debilidad en el desarrollo de estrategias que expresan la participación efectiva de las comunidades afectadas, situación que refuerza la alta vulnerabilidad frente al fenómeno del narcotráfico y la presencia de los actores armados.

#### *Estrategias de lucha contra el narcotráfico*

Al revisar los datos presentados por el Observatorio de Drogas del Ministerio de Justicia, se observa que desde 2010 hasta 2014 en esta Región Nariñense han sido incautados en promedio 7.083 kg por año. Por supuesto el lugar de mayores incautaciones es Tumaco, que en 2012 reportó un total de 11.778 y en 2014 presentó cantidades similares a las de 2010 con 5.292. Como dato diferencial, en incautaciones el municipio que se posiciona en el segundo lugar es Francisco Pizarro que tiene un promedio de 983, lo cual se explica por lo ocurrido en 2014, cuando se

registraron 2.477, dato que supera el 2011 cuando se produjeron 2.439. También se registran incautaciones de cocaína considerables en Barbacoas y Olaya Herrera.

La región también muestra un porcentaje de incautaciones de marihuana para este mismo periodo, aunque en el último año presenta una reducción sustancial, pasando de 779,36 en 2013 a 34,217 en 2014. Este tipo de incautaciones se produjeron en su mayoría en San Andrés de Tumaco<sup>13</sup>, aunque otros de los municipios donde se llevaron a cabo incautaciones de marihuana fueron Olaya Herrera y Barbacoas.

Frente a los registros de desmantelamiento de laboratorios de drogas y sustancias químicas, se observa que en la Costa Nariñense se vienen desarrollando operativos contra cristalizaderos, especialmente en 2010, 2011 y 2013. También se realizaron acciones contra las llamadas infraestructura de producción primaria, que en el histórico registran un promedio aproximado de 154 infraestructuras de base y pasta de coca para el municipio de Tumaco, siendo 2013 el año de mayor actividad, con 202 datos. Otros de los municipios donde se realizaron desmantelamientos de infraestructura fueron Barbacoas y Roberto Payán. Se identificaron acciones de destrucción de piscinas para el almacenamiento y refinerías artesanales, todas ubicadas en San Andrés de Tumaco.

San Andrés de Tumaco continúa siendo el municipio con mayor presencia de narcotráfico, haciendo que su población se encuentre en una situación alto riesgo y profunda crisis humanitaria. Las comunidades resultan afectadas por el confinamiento, el desplazamiento forzado y condiciones de vulnerabilidad estructural, sujetas a relaciones de control y disciplinamiento social por parte de los actores armados, endeudamiento, coerción, uso y reclutamiento forzado de NNJA.

Así mismo, en la lucha contra el narcotráfico en esta Subregión del Pacífico, los datos suministrados por la Policía Nacional muestran que el promedio de hectáreas erradicadas manualmente por año, desde 2010 hasta 2014 fue de 3.701, teniendo su pico más alto en 2011, momento en que San Andrés de Tumaco fueron erradicadas 13.614 hectáreas. Llama la atención que para el año 2012 la mayoría de los municipios priorizados en la investigación fueron intervenidos con erradicación manual, exceptuando el municipio de El Charco, el cual sólo registra una hectárea registrada durante estos años. También es importante decir que en el último año se registró un total de 769 hectáreas, de las cuales en su mayoría corresponden a la acción realizada en San Andrés de Tumaco y en menor medida Barbacoas.

Reforzando lo anterior, se identifican los trabajos de aspersión aérea que se han llevado a cabo en todos los municipios priorizados para la costa pacífica nariñense durante el periodo 2010-2013; con un promedio por año de 25.639 hectáreas fumigadas, siendo los años con mayor cantidad el 2011 y el 2012. En términos territoriales los municipios de Roberto Payán (5384,5), Magüi Payán (5297,75), San Andrés de Tumaco (4601,75) y El Charco (2673,75) son los más afectados por las fumigaciones.

<sup>13</sup> San Andrés de Tumaco fue el único municipio que reportó incautaciones de heroína, en 2011, 2012 y 2013 con 0,01; 1,61; 0,01, respectivamente.

La aspersión aérea con glifosato en esta subregión se ha llevado a cabo de forma indiscriminada, lo que ha implicado la destrucción no sólo de los cultivos ilícitos sino principalmente de los cultivos de pancoger de las familias que habitan en las zonas rurales, generando un desplazamiento como resultado de la inseguridad alimentaria de las comunidades. Como lo señaló la Defensoría del Pueblo en 2010: “(...) las fumigaciones con glifosato han contaminado sus fuentes de agua y cultivos. Como consecuencia, según los mismos habitantes, la seguridad alimentaria de los pobladores se ha puesto en riesgo. Adicionalmente, otras fuentes señalan que la fumigación aérea de cultivos no sólo ha contaminado los ríos y bosques, sino que también ha ocasionado enfermedades cutáneas a algunos miembros de la comunidad” (Defensoría del Pueblo, 2010, p. 2).

Esta situación es referenciada por las organizaciones de segundo nivel que hacen presencia en la zona, señalando que: “Con el auge de los cultivos de uso ilícito, empezaron las aspersiones aéreas con glifosato de manera inconsulta con las comunidades. Las fumigaciones afectaron los cultivos agrícolas de los habitantes, muchos de los cuales se vieron obligados a desplazarse ya que sus tierras quedaron infértiles.” (Observatorio Pacífico y Territorio, 2013, p.11).

Con la descripción anterior se puede ver que la estrategia de lucha contra el narcotráfico en la región ha tenido consecuencias graves para las comunidades que se ven afectadas en su seguridad alimentaria en tanto su disponibilidad, accesibilidad y sostenibilidad, ya que “(...) los procesos de erradicación de cultivos ilícitos, bien sea por aspersión o por medio manual están afectando los cultivos de pan coger para la subsistencia; la comercialización, además expone a la población ante eventuales hostigamientos y ataques de la guerrilla contra los erradicadores manuales, protegidos por integrantes del EMCAR y del Ejército Nacional” (Defensoría del Pueblo, NS N° 013-12)

Se evidencian, también, las profundas afectaciones para los resguardos indígenas y los territorios colectivos en términos de salud, que como lo señalan los pobladores “(...) se evidencian las afectaciones en la piel, los ojos y otros órganos del cuerpo humano cuando el aire que respiramos y las fuentes de agua para el consumo son contaminadas por el veneno. Lo mismo sucede con los animales del bosque quienes también buscan las quebradas, los ríos y riachuelos” (Diócesis de Tumaco, 2011, p. 33).

Como lo ha señalado reiteradamente la Defensoría, las comunidades indígenas, afrodescendientes y colonos no han sido partícipes de la formulación de estrategias para desincentivar el cultivo de coca, mientras que las autoridades desconocen en su gran mayoría las propuestas sobre la erradicación manual.

También se debe señalar que aunque el gobierno colombiano anunció la suspensión de las fumigaciones con glifosato, en la Subregión Pacífica Nariñense sus habitantes han denunciado ante la Defensoría del Pueblo que se continúan realizando: “aspersiones aéreas con glifosato (...) causando múltiples daños a los cultivos de pancoger; además afectaciones a las personas en ojos y en la piel porque recibieron de forma directa este químico, además hubieron (sic.) muchas fuentes hídricas

contaminadas. La comunidad solicita a las autoridades competentes que se tomen medidas urgentes para que estos hechos no sigan ocurriendo.” (Comunicación a Defensoría del Pueblo. Regional Nariño. 2015).

## **Minería en la Subregión Pacífica Nariñense**

### ***Minería Legal***

La minería se ha convertido para la Subregión Pacífica Nariñense en una de las principales problemáticas que afectan a las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas, pues sus territorios se convirtieron en zona de disputa por parte de los grupos armados, así como de tensión frente a los lineamientos estratégicos formulados por el Gobierno Central, que bajo la idea de propiedad estatal de los recursos del subsuelo han planteado como una de sus apuestas, generar un desarrollo minero significativo que permita “(...) mejorar su productividad y competitividad, y por tanto incrementar su participación en los mercados nacionales e internacionales” (Unidad de Planeación Minero Energética, 2005, p. 7).

Precisamente los municipios de Barbacoas, Magüi Payán y Santa Bárbara de Iscuandé, junto con Guapi, López de Micay y Timbiquí de Cauca, integran el distrito minero de la Costa Pacífica Sur, lugares de donde se extraen oro, plata y platino. Para 2002, este distrito minero tenía una producción de 378.752 gramos, que tenían como destino el mercado nacional (UPME, 2005, Pp. 17-18).

**Tabla 3.**  
**Títulos Mineros en la Subregión Pacífica Nariño.**

NARIÑO	Títulos Mineros								
	SOLICITUDES VIGENTES EN CURSO			SOLICITUDES ARCHIVADAS Y LIBERACIÓN			SOLICITUD OTORGADA EN FIRME		
	NÚMERO DE TÍTULOS	ÁREA SOLICITADA (Mts)	HECTAREAS	NÚMERO DE TÍTULOS	ÁREA SOLICITADA (Mts)	HECTAREAS	NÚMERO DE TÍTULOS	ÁREA SOLICITADA (Mts)	HECTAREAS
Barbacoas	17	452131529,6	21866,9						
El Charco	16	566513737,2	12257,6	2	39961800	2004.2			
La Tola									
Magüi	15	268184789,3	11479,5						
Mosquera									
Olaya Herrera									
Francisco Pizarro									
Roberto Payán	11	207059750,7	16354,2						
Santa Bárbara	8	158810850	8667,5						
San Andres de Tumaco	15	18134385,2	1032,6				1	174539	17.6
Subregión Pacífico Nariño	82	1670835042	71658	2	39961800	2004.2	1	174539	17.6
Departamento Nariño	378	13023908224	308806	5	61382700	4020.7			

Fuente: INGEOMINAS. Fecha de corte 2013. Elaboración propia.

El impulso a esta política ha implicado un desconocimiento de los derechos colectivos de las comunidades que habitan estos territorios. Si bien, el Estado identifica el derecho de las comunidades a la autonomía y administración de sus territorios colectivos, simultáneamente se declara como propietario del subsuelo y por consiguiente de los recursos naturales que están depositados allí, por lo que bajo el principio del interés general consagrado en la Constitución, impulsa, delimita, y establece y prevalece la explotación minera frente a cualquier otra consideración.

A pesar de estos postulados, en la práctica la extracción de los recursos mineros no terminan satisfaciendo el llamado interés general, al menos en lo que concierne a las comunidades nativas del litoral pacífico. El esquema de explotación definido en el marco jurídico prioriza y facilita la explotación por parte de empresarios y agentes privados a partir de formas de adjudicación de derechos de concesión en las cuales sus requerimientos y condiciones generan un escenario ideal para quienes tienen gran capacidad de acción y gestión. Escenario que termina por debilitar a las comunidades locales.

Esta capacidad de decisión sobre el subsuelo; pero, especialmente el impulso a la actividad minera, significa un riesgo adicional para las comunidades. Se producen transformaciones no sólo en el control real que ejercen sobre el territorio sino también sobre las formas de uso y relacionamiento socio económico, cultural y territorial, dejando “(...) de ser el espacio para la vida como grupo étnico [para convertirse en] un bien material para el intercambio monetario” (Acnur.2014:9) Aun así, como lo señalan Coronado y Beltrán en su análisis sobre las instituciones jurídicas que enmarcan la economía minera y la relación problemática con la acción comunitaria local. “Esta situación se torna aún más problemática cuando el régimen de propiedad estatal de los recursos mineros riñe con los derechos de uso y explotación que comunidades locales vienen realizando para la satisfacción de sus

necesidades y como un ejercicio de desarrollo de su cosmovisión” (Coronado y Beltrán, 2012, p. 269).

También se identifica que mientras el Estado tiene el poder de decisión sobre el territorio, la responsabilidad de su protección social y ambiental recae sobre los titulares de los territorios colectivos, sin que se tengan las herramientas y la capacidad para reaccionar frente a las graves consecuencias medio ambientales, puesto que “la explotación minera actual se considera como una actividad de altísimo riesgo para los ecosistemas y para la salud humana” (Coronado y Beltrán, 2012, p. 268).

Lo anterior es así, dado que no existe un efectivo reconocimiento por parte de las autoridades locales, así como de todos los actores sociales que hacen presencia en la zona, los Consejos Comunitarios y los Resguardos Indígenas, quienes son los sujetos de derecho que constitucionalmente deben gobernar estos territorios. No son las comunidades quienes reciben la compensación económica a través del pago de tasas, regalías y otras retribuciones por parte de las empresas explotadoras de oro, pero si quienes sufren los impactos de la misma.

### ***Minería Ilegal***

Si bien, el impulso que se le ha dado a la minería desde el gobierno central ha generado una serie de afectaciones y tensiones en el territorio, la principal problemática que afecta a las comunidades de la Subregión Pacífica Nariñense es la minería ilegal, pues en municipios como: Barbacoas, Magüi Payán y Roberto Payán, ubicados en el Triángulo de Telembí, El Charco en El Sanquianga y San Andrés de Tumaco como parte de la zona fronteriza, la introducción de dragas y retroexcavadoras por parte de personas ajenas a la región, ha afectado seriamente el medio ambiente y la tranquilidad de las comunidades en los territorios colectivos y resguardos indígenas.

Precisamente, como lo señaló la Corte Constitucional en el Auto 073 de 2014, la llegada de la minería ilegal a estos territorios ha significado la agudización del conflicto armado y por consiguiente la ruptura de los lazos sociales de las comunidades, la transformación de sus prácticas y valores tradicionales “(...) los ha obligado a convivir con prácticas que, a pesar de no aceptar, se ven forzados a permitir. Se ve la desintegración social y el debilitamiento de los procesos participativos, a través de los conflictos internos entre las organizaciones comunitarias y personas que de manera individual buscan sacar provecho de dichas actividades. Y se manifiesta un impacto directo sobre la dimensión cultural de los grupos y la pérdida de sus símbolos espirituales, producto de la entrada de estas máquinas, y de la exploración y explotación indiscriminada de sus recursos” (Corte Constitucional, 2014, p. 11)

Las organizaciones de segundo nivel señalan que las autoridades locales han abierto la posibilidad para que agentes privados accedan a recursos mineros en los territorios de las comunidades étnicas, por medio de la posibilidad de ejecutar proyectos sociales, lo que les permite el ingreso a los territorios. “Con esta ‘promesa’ logran acceder a los territorios, en los cuales terminan desviando su objetivo hacia la

explotación minera, que se desarrolla así de manera completamente ilegal” (Observatorio del Pacífico y Territorio, 2013, p. 12).

La comunidad –en este sentido– señala que estos agentes privados foráneos que están entrando al territorio han desarrollado una serie de estrategias para desincentivar la organización social, así como romper el tejido social de las comunidades, ya que buscan “generar desconfianza y desunión entre los pueblos, entregando recursos a algunos, prometiendo cosas a otros, deslegitimando a los líderes” (Defensoría del Pueblo. Regional Nariño, Documento sin publicar, p. 6).

Se recuerda uno de los casos más emblemáticos, relacionado con los hechos ocurridos en el 2009, en el Triángulo de Telembí, cuando el pueblo indígena Awá sufrió bajo la acción de las FARC la masacre que acabó con la vida de “(...) 11 miembros de la familia (extensa) Cuazaluzan” (Minga Humanitaria por la Vida: Balance favorable a los Derechos del Pueblo Awá, 2009, p. 1) resultando desplazadas 400 personas. Con posterioridad a estos eventos, señala la comunidad, se dio la entrada de la minería en sus territorios, lo que desde entonces ha traído serias afectaciones a la salud y la seguridad alimentaria de sus integrantes.

En distintas zonas de la Subregión Pacífica Nariñense se puede observar con gran preocupación la reactivación de la minería ilegal. De acuerdo con la Policía Nacional, ésta se expresa en graves daños provocados a los recursos naturales. El registro de estos daños se evidencia principalmente en 2012, cuando en los municipios de San Andrés de Tumaco, Barbacoas, Roberto Payán, Francisco Pizarro e Iscuandé, se presentan un total de 62 delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.

En 2013 hubo 46 registros, que en su gran mayoría corresponde hechos reportados en Tumaco. En 2014 este registro disminuyó sustancialmente, presentando un consolidado de tan sólo 4 casos, de los cuales 3 se categorizaron como contaminación ambiental, mientras que 1 fue reportado como explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales. La evolución de este delito muestra que para 2013 y 2014, la mayoría de los casos registrados se ubican en la zona rural de Tumaco y Barbacoas, con un total de 28, mientras que en zona urbana se produjeron 23.

En zonas de frontera como los ríos Mira y Mayasquer, la Defensoría del Pueblo ha observado “(...) el reinicio de procesos de minería ilegal en el cauce y a la vega de los ríos mencionados, que se ubican en territorios colectivos el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera y del Resguardo Hoja La Turbia” (Defensoría del Pueblo. Regional Nariño. Documento sin publicar, p. 3). En la vega de estos ríos hacen presencia dragas y retroexcavadoras, que diariamente remueven tierra, mientras que las aguas residuales que producen son vaciadas en los ríos. Otro de los efectos de esta actividad se refiere a la destrucción de la capa agrológica, producto del procesamiento de la roca, por lo cual con las lluvias, las excavaciones producto de la remoción de tierra, se convierten en pozos contaminados con mercurio fuente de graves riesgos para la salud de afrodescendientes e indígenas.

Como lo señala la comunidad Awá: “Los daños en el río San Juan de Mayasquer, producto de la remoción de tierra por el dragado y explotación del oro, son

numerosos, las aguas están contaminadas por el vertimiento de residuos producto de esta explotación, además de la contaminación producto de los químicos utilizados en el proceso de amalgamamiento para la obtención de oro. Algunos miembros de la comunidad afirman que ya no hay casi pescado y que el que se pesca, “ya no sabe igual” (UNIPA, CAMAWARI, ACIPAP, 2012, p. 103).

Los planchones, las dragas y las retroexcavadoras que están ubicadas muy cerca de las comunidades –como en el caso de la comunidad de Peña Caraño-río Mayasquer–, están controlados por los grupos armados ilegales, los cuales identifican el volumen de producción de oro, para luego cobrar la respectiva extorsión, tanto por el metal como por el uso de la maquinaria empleada en la actividad. En municipios como San Andrés de Tumaco y Barbacoas, la minería ilegal se ha convertido en una economía ilícita igual de consolidada que el narcotráfico. En el caso del segundo municipio, las organizaciones señalan que: “Este municipio tiene 12 Consejos Comunitarios, de los cuales sólo dos no tienen minería; y, nueve resguardos indígenas, de los cuales ninguno tiene esta problemática” (Observatorio del Pacífico y Territorio, 2013, p. 12).

Si bien en 2012 se había producido un desalojo de la maquinaria ubicada sobre el cauce de este río por parte de la guardia indígena, en 2013 nuevamente personas foráneas empezaron a ingresar al territorio bajo el argumento de que si la comunidad no les permitía el acceso, lo realizarían las multinacionales, por lo que a la zona del Alto Mataje y al Ecuador nuevamente ingresó maquinaria, de manera que han avanzado en su intención de llegar al río Nulpe. (Defensoría del Pueblo. Regional Nariño, Documento sin publicar, p. 6).

Así mismo, como lo señaló el Balance Nacional del Conflicto Armado y la Crisis Humanitaria, realizado por la Defensoría del Pueblo: “(...) se localizan en zonas selváticas o de difícil acceso, lo que facilita el control de los grupos armados; al mismo tiempo que limita las acciones de interdicción y control de las autoridades” (Documento sin Publicar, p. 32). Esto ha afectado fundamentalmente territorios colectivos, pues grupos posdesmovilización como las Autodefensas Gaitanistas o Urabeños, han buscado controlar los territorios de las comunidades étnicas de forma que puedan implantar y controlar la economía extractiva, desconociendo las prácticas tradicionales de indígenas y afrodescendientes (Defensoría del Pueblo, IR N° 030-14). Es el caso del municipio de El Charco, donde el “(...) oro viene de la sierra, de las vegas” y los grupos armados cobran impuestos a las personas que realizan la actividad (Entrevista con comunidad. Documento sin publicar).

La Defensoría del Pueblo a través de la Nota de Seguimiento 020 de 2015 al Informe de Riesgo N° 014 de 2009, advirtió que en los municipios ubicados en la región del Sanquianga, que las guerrillas de las FARC y el ELN han ejercido un fuerte control de la minería ilegal como estrategia para recomponerse económicamente, de forma que implantan el cobro de cuotas o contribuciones forzadas y establecen las condiciones para la entrada de las retroexcavadoras y dragas al territorio.

Señala el documento de advertencia que,

“Pese a la resistencia de los consejos comunitarios, las amenazas y los homicidios selectivos son un factor de intimidación adicional para que cedan a las pretensiones. En ese contexto, la minería tradicional y de subsistencia está perdiendo espacio frente a la maquinaria pesada de dragas y retroexcavadoras, se ha incrementado el impacto ambiental y sobre la salud humana por el uso de químicos como cianuro, arsénico y mercurio, y los conflictos sociales y comunitarios están degradando los usos y costumbres de las comunidades, construidos ancestralmente sobre la base de relaciones de solidaridad” (Defensoría del Pueblo, 2015, p. 8).

Como lo reveló la Revista Semana en un reportaje acerca de la minería ilegal criminal en Colombia, las cifras que representa este tipo de minería se convierten en una de las actividades más rentables, aún más que el narcotráfico. Uno de los datos llamativos y que explican el porqué de la consolidación de esta economía ilegal, se refiere a que para los primeros meses del 2015:

“Un kilo de coca en promedio cuesta 4,3 millones de pesos. Un kilo de oro está entre 80 y 90 millones de pesos. Una mina ilegal extrae semanalmente, mínimo, una libra de oro que se vende en 32 millones de pesos (...) Una retroexcavadora cuesta 500 millones de pesos en promedio. El dueño de la máquina recibe 1,6 millones de pesos por día de alquiler. En menos de un año de trabajo se logra pagar el costo de la máquina. El operario gana 2 millones de pesos mensuales” (Revista Semana, 2015).

Esta dinámica se convierte en una amenaza directa para la población pues, por un lado, las comunidades son señaladas de colaboradoras y cómplices de los grupos armados ilegales, por lo cual sufren las consecuencias de las acciones de grupos armados contrarios o la persecución de la Fuerza Pública. Por el otro, son las directas afectadas con los procesos de deforestación, los procesos de sedimentación, el arrasamiento del material vegetal, la contaminación de las fuentes hídricas con mercurio, la modificación y desvío de ríos y los impactos en la seguridad alimentaria y en la salud, climáticos y medio ambientales, de este tipo de explotación.

Así mismo, la situación de las comunidades por la acción de la minería ilegal, se ha venido complejizando puesto que se han incrementado los conflictos sociales y comunitarios al presentar situaciones en las que la comunidad señala a unos y otros como los responsables de permitir la entrada al territorio de la minería, específicamente en puntos donde hay conflictos territoriales por la propiedad de la tierra entre campesinos y comunidades étnicas (Defensoría del Pueblo. Regional Nariño, Documento sin publicar, p. 6).

Fotografía 3



Región Pacífica Nariñense, 2014 Escuela abandonada por causa del conflicto armado. Sector Fátima.  
Fotografía: María Eugenia González

## Impactos sobre la Población y Prácticas de Violencia

Como se mostró en acápite anteriores, la evolución socio histórica de la Subregión Pacífica Nariñense ha determinado una visión de territorio, así como la forma específica de usar y apropiarse del mismo. Las poblaciones que habitan esta región han quedado expuestas a una situación de alta vulnerabilidad estructural –que se profundiza en el contexto de violencia y conflicto armado–, dejando como consecuencia graves violaciones a los Derechos Humanos y la crisis humanitaria que viven actualmente.

En este aparte se hará un análisis de mayores impactos humanitarios a partir de las principales conductas vulneratorias que han sufrido las comunidades que habitan la Subregión Pacífica Nariñense. Si bien hay un alto subregistro las cifras oficiales, por lo cual no corresponden completamente a la realidad de estos territorios; sí es posible plantear una línea base que posteriormente sea objeto de seguimiento. En este sentido, una de las principales líneas de análisis es la evolución de la dinámica de desplazamiento forzado en el contexto del conflicto armado, así como su interrelación con los homicidios, masacres y minas antipersonal.

### Vulnerabilidad estructural

El Pacífico Nariñense tiene dentro de sus principales problemáticas sociales las condiciones estructurales de pobreza en que vive su población. Se evidencian altos índices de atraso, especialmente si se toma como punto de referencia el nivel departamental y su ciudad capital, Pasto.

Al revisar los datos presentados en el censo realizado en 2005 se observa que para la mayoría de los municipios que componen esta región el porcentaje de personas que poseen alguna NBI es del 77 %, siendo Mosquera, La Tola, Magüi Payán, El Charco y Barbacoas los municipios con más NBI de su población, mientras que San Andrés de Tumaco –como centro urbano– es el único de los municipios que presenta un porcentaje de NBI menor al 50 %. Es importante señalar que Santa Bárbara de Iscuandé registra un alto nivel de NBI pues el Censo de este año no contaba con la información suficiente para su estimación.

Esta situación de profunda pobreza para el área costera de Nariño contrasta con el área Andina, en donde Pasto como ciudad capital “(...) es el municipio con menor incidencia de pobreza departamental (43,4 %) seguido por Belén, Ipiales, la Llanada, Ancuyá, El Tambo, Aldana, Sandoná y Gualmatán” (ODMO, 2012). En estos municipios, con excepción de Tumaco, la población se encuentra distribuida –mayoritariamente– fuera de las cabeceras municipales, la situación reproduce la misma tendencia pues el porcentaje de población con alguna NBI en las cabeceras municipales es de 66 %, aumentando en las zonas rurales en donde corresponde a 77 %.

Si se revisan algunos de los componentes incluidos en este índice de pobreza se puede ver que, en el Andén Pacífico nariñense, de un aproximado del 64 % de la población que no tiene acceso a servicios públicos básicos, el 27 % se encuentra en

situación de dependencia económica y el 24 % vive en hacinamiento. De igual forma, los resultados del censo mostraban que en promedio el 35 % de la población vivía en la miseria, situación que en la actualidad se continúa reproduciendo e incluso aumentando.

En cuanto al acceso a los servicios de educación esta región también presenta grandes dificultades, la situación de alfabetismo es bastante precaria en comparación con la situación departamental y nacional. En las cabeceras municipales de Francisco Pizarro, La Tola, Magüi Payán y Mosquera, el porcentaje de la población alfabeta no alcanza el 80 %, mientras que en el resto del municipio, donde vive gran parte de la población, este porcentaje es menor. Este es el caso de El Charco, Barbacoas, Roberto Payán, Olaya Herrera, en donde se presenta una diferencia porcentual entre la cabecera y el resto, de dos dígitos. Esta situación contrasta con la departamental, pues Nariño tiene un aproximado del 90 % de su población alfabeta en cabecera y un 80 % en el resto (Cuántos Somos, 2011).

La población de la Costa Nariñense tiene alto grado de desigualdad en el acceso a este servicio. Si bien, el porcentaje de la población alfabeta es mayor en comunidades afrodescendientes con 69 % de alfabetismo frente a las comunidades indígenas (44 %) o sin autor reconocimiento (76 %), al confrontarlo con las cifras departamentales las diferencias son pronunciadas, pues el porcentaje de población indígena alfabeta sube a 80 % aproximadamente, la población afro a 74 % y la población sin ninguna pertenencia es del 88 % (Cuántos Somos, 2011). Las dificultades de acceder a la educación básica en el contexto de conflicto armado que vive actualmente la región, ha implicado una falta de constancia durante el año escolar por parte de los maestros; esto se refuerza con lo complicado del proceso de contratación nacional del personal para cada municipio, junto con sus zonas rurales.

Igualmente, la posibilidad de acceder a educación media o profesional se reduce aún más. La población afrodescendiente e indígena tiene mayores dificultades para avanzar en los niveles educativos frente a la población sin pertenencia étnica. La condición de tener que desplazarse desde sus comunidades hacia la parte andina para acceder a estos niveles, sumado a la imposibilidad de recibir educación superior acorde con sus características étnicas (Etnoeducación), hacen que las comunidades de esta región se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad.

De igual forma, los habitantes de la Costa Pacífica Nariñense se han visto afectados por el difícil acceso a los servicios de salud. Aproximadamente el 77 % de la población se encuentra bajo el régimen subsidiado de salud y sólo 4 % está inscrita en el régimen contributivo, resaltando como casos los municipios de Roberto Payán y Magüi Payán, en donde menos del 1 % de la población aporta a este último. En este sentido, en todos los municipios de esta región, el porcentaje de cobertura no alcanza el 90 %, siendo Mosquera el de menor cobertura con un 74 % (Plan de Energización Rural, 2014). Esta situación muestra las grandes dificultades que las comunidades tienen para acceder a este servicio que, como en el caso de la educación, se refuerza por los difíciles desplazamientos hacia las cabeceras urbanas o incluso la inexistencia de promotores de salud en las zonas rurales.

“En esta región se destacan como principales actividades económicas la minería, agricultura, pesca y el comercio formal e informal (...) La economía tradicional es de autoconsumo de plátano, arroz, frutas, caña, maíz y cría de animales domésticos” (Diócesis de Tumaco, 2011).

Esto se refuerza con el análisis del Índice de Desarrollo Humano. La Región Pacífica Nariñense ha sido catalogada en un rango de Desarrollo Humano Bajo y Roberto Payán, El Charco y Olaya Herrera, los municipios con un índice aún más bajo. No obstante, el promedio de toda la Costa Nariñense indica que en la mayoría de los casos el IDH no sobrepasa el 0,55 y el IDH ajustado por la violencia y la concentración de la propiedad reafirma la tendencia con un aproximado de 0,58. Esto significa que el bienestar social de las comunidades que habitan estos municipios sigue siendo precario, pues se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad. Especialmente, se destaca por las dificultades de acceso a los servicios básicos, la desigualdad de ingresos, pero fundamentalmente por los fuertes impactos por efecto de la violencia y la confrontación armada, la concentración de la tierra y la presencia de cultivos ilícitos.

Por último, la infraestructura vial para esta región de Nariño es mínima. La única carretera pavimentada es la transversal Pasto-Tumaco, que en un punto se abre a la intersección Junín-Barbacoas y, en otro, desde Barbacoas a Magüi Payán. Aun así, en el caso de la vía secundaria que conduce de Junín a Barbacoas, de un recorrido de 54 km, sólo 18 están pavimentados, el resto se convierte en una ruta destapada, que tarda aproximadamente 5 horas en recorrerse (Diócesis de Tumaco, 2011).

El transporte fluvial es el otro medio con el que cuenta la población, debido a los distintos ríos y esteros que configuran la región y su salida al Océano Pacífico. El transporte fluvial implica elevados costos como: alquiler de bote, combustible, alimentación, estadía, entre otros, lo cual refuerza su vulnerabilidad estructural, al supeditar la posibilidad de acceder a los servicios de salud y educación a la capacidad económica de la población.

### **Desplazamiento Forzado y Homicidios en la Subregión Pacífica Nariñense**

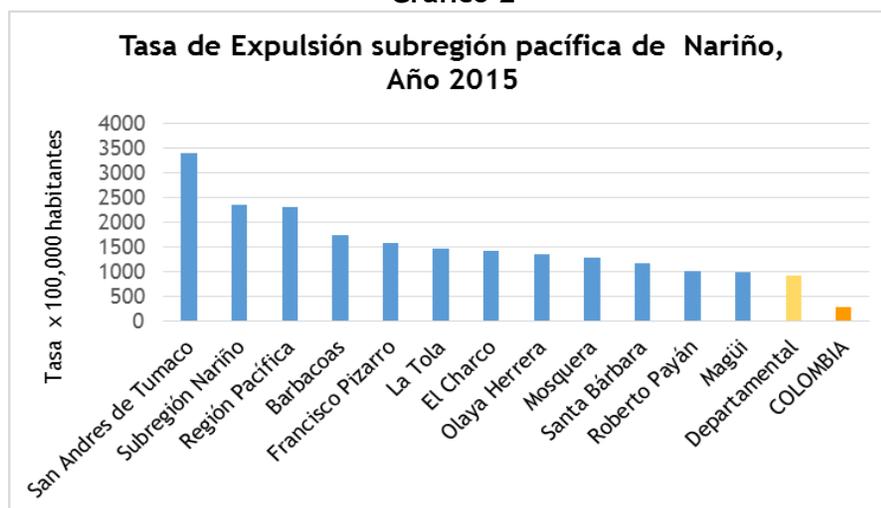
El fenómeno de desplazamiento forzado en la Subregión Pacífico Nariñense se puede considerar como una de las principales afectaciones para las comunidades indígenas y afrodescendientes que en los últimos años se han visto obligadas, por efecto de la disputa y el control ejercido por los actores armados ilegales, las transformaciones impuestas por el narcotráfico y la minería ilegal, a desplazarse hacia las cabeceras urbanas y otros centros poblados.

Para el año 2015, según la Red Nacional de Información en su reporte de junio 01 de 2016, la subregión nariñense se ubicó en el segundo lugar a nivel regional con una tasa de expulsión de 2361 casos por cada cien mil habitantes, superando la tasa regional, aunque es el reporte más bajo desde el año 2004. Sin embargo, llama la atención que como se observa en el Gráfico N° 2, la tasa de expulsión de personas desplazadas en San Andrés de Tumaco para el año 2015 sobrepasa la tasa de la

subregión, evidenciando la continuación de la crisis humanitaria que vive su población y que es reforzada por la persistencia de homicidios como el segundo hecho victimizante más representativo para este territorio. Según el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en su reporte de enero 03 de 2016, San Andrés de Tumaco para el año 2015 registro 104 homicidios, lo cual significó el 90% del total de casos presentados a nivel subregional. Precisamente, organizaciones sociales como el CINEP, en su Informe de Derecho Humanos para 2015 señaló que el departamento de Nariño es uno de los más afectados “(...) con 57 asesinatos y 8 amenazas” (CINEP, 2016:11).

En este sentido, el asesinato de líderes particularmente de comunidades afrocolombianas ha sido una constante en el último año; Uno de los casos más representativos fue el del líder Gerano García del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera en Tumaco, asesinado el 3 de agosto de 2015 presuntamente por integrantes de las Farc, pues este líder se oponía al interés de esta guerrilla por cooptar e instrumentalizar las organizaciones sociales para así lograr un control población y territorial (Semana, 2015). Adicionalmente, en este municipio se produjo el 25 de junio de 2015 una explosión del oleoducto trasandino producto de un atentado por parte de las Farc, el cual afecto a 48 veredas.

Gráfico 2



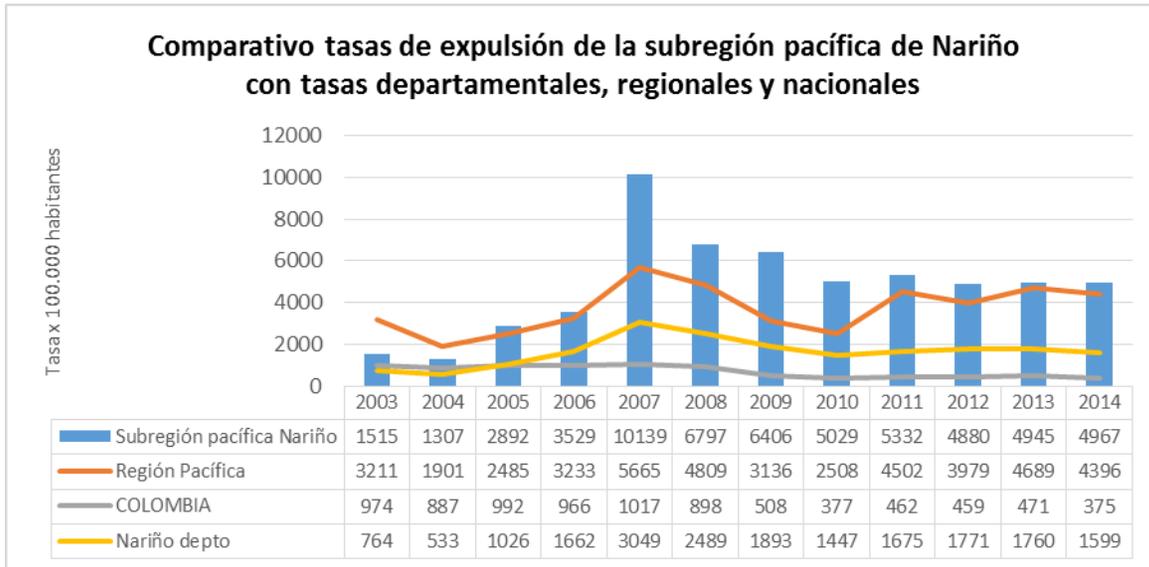
Fuente: Registro Nacional de Información. Fecha de consulta: junio 01 de 2016

Otros de los municipios de la subregión en los cuales su población continúa siendo fuertemente afectada por el desplazamiento son Barbacoas y El Charco, lugares en los cuales para este año se registraron desplazamientos masivos y que como señala la UARIV, presentaron dos emergencias humanitarias, por restricción a la movilidad, por lo cual debieron ser atendidas 523 familias en el consejo comunitario Nueva Esperanza - Barbacoas y la Vereda Estero Martínez en El Charco (UARIV, 2016:6)

Esta tendencia a la baja en la tasa de expulsión en la subregión coincide con lo reportado a nivel nacional, dado que se registraron para este mismo año los niveles más bajos de violencia de las últimas décadas, en contexto de la confrontación FARC-

EP - Fuerzas Armadas. Esto se explica en gran medida por lo que en su momento fue el cese unilateral al fuego por parte de las Farc y que en la actualidad se consolida con la firma del acuerdo del cese bilateral y definitivo entre las partes.

**Gráfica 3**



Fuente: Registro Nacional de Información. Fecha de consulta: agosto 30 de 2015.

Desde una perspectiva de largo plazo, este fenómeno ha tenido como principal punto de inflexión el año 2007, cuando se reportó el mayor número de casos de personas desplazadas que fueron expulsadas de sus territorios. En los años posteriores aunque las tasas disminuyeron, los datos continuaron siendo lo suficientemente altos como para ubicarse por encima de las tasa departamentales, de la región pacífica y la nacional.

Desde principios de la década del 2000 –cuando la dinámica del conflicto armado se inserta en esta Subregión–, se observa que las tasas de expulsión y recepción de su población son bastante altas comparadas con la tendencia nacional, la de la Región Pacífica y las correspondientes al departamento de Nariño. Desde 2005 se da un aumento progresivo que tendrá su pico más alto para 2007.

Al analizar los datos estadísticos, se observa que entre 2000 y 2004 hubo una tasa promedio de 1.738, mientras que a partir de 2005 estas tasas ascienden a una tasa constante. Su punto más crítico se registró en 2007, con tasas de expulsión y recepción de 10.139 y 7.125 por cada 100 mil habitantes. En este año todos los pobladores de los municipios pertenecientes a la Subregión sufrieron eventos de desplazamiento, siendo los habitantes de El Charco, los más afectados.

En El Charco se registró “(...) el desplazamiento de 15.605 personas, de las cuales cerca de 9.000 lo hicieron masivamente como consecuencia del temor ante combates en la zona, por presencia de las FARC - EP y operaciones de la Armada Nacional” (Resolución 059). Sin embargo, en 2007 los datos de homicidios muestran que la tasa

de homicidios de 18 de este municipio fue comparativamente baja, si se tiene en cuenta que San Andrés de Tumaco, que es el lugar con las tasas más altas en este indicador, registró 163. (IMLCF, Forensis).

En cuanto a desplazamiento, El Charco fue seguido por La Tola y Santa Bárbara de Iscuandé, los cuáles para este año también sufrieron la alta intensidad de la confrontación armada que se vivía en ese momento entre las FARC con el Frente 29 y la Compañía Mártires de Barbacoas del ELN, así como la presencia que empezaban a hacer grupos pos desmovilización.

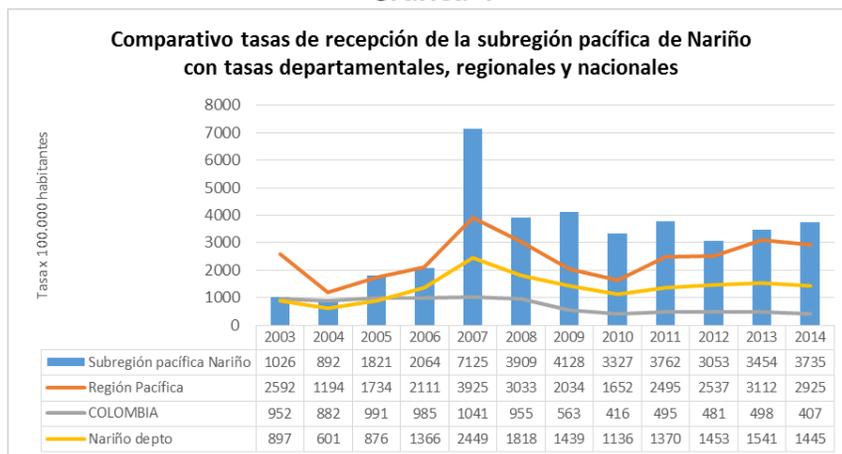
Es decir que el incremento en las estadísticas para los años 2005 a 2007, se explica por los desplazamientos masivos producidos en el municipio de El Charco durante el año 2007, como consecuencia del aumento en la intensidad del conflicto armado en la Subregión tanto nariñense como caucana, lugares en donde la población civil fue quien sufrió las consecuencias de la fuerte disputa que se dio para ese momento entre las guerrillas de las FARC y el ELN, este último aliado con el grupo pos desmovilización Los Rastrojos, por el control del narcotráfico, los cultivos, laboratorios y las rutas del narcotráfico (vituallas, armamento e insumos), hacia el Océano Pacífico y la minería aurífera.

Así lo advirtió el Sistema de Alertas Tempranas a través del documento de advertencia emitido en 2005 para los municipios de Santa Bárbara de Iscuandé, El Charco, La Tola y Olaya Herrera, en donde se señalaba que la violencia en estos territorios se había recrudecido en los últimos meses de 2005, por lo que se estaban registrando “(...) asesinatos selectivos en el sector urbano, hallazgo de cadáveres mutilados en las riberas de los ríos, desplazamientos forzados interveredales en el municipio de El Charco, retenes ilegales realizados por los nuevos grupos de autodefensa entre la cabecera del municipio de Iscuandé” (IR N° 065 de 2005).

Los desplazamientos masivos producidos en estos territorios, tuvieron como punto focal de recepción municipalidades como Barbacoas, lo cual significó un gran reto para el registro y la atención de esta población, ya que numerosas personas no se registraron por temor a las amenazas directas que contra ellas ejercían los grupos armados (Defensoría del Pueblo, IR N° 029-07).

Como se puede observar en la siguiente gráfica, en esta subregión la dinámica de recepción de población desplazada mantuvo la misma lógica que la de expulsión. Al comparar las tendencias de ambas tasas es evidente que la confrontación armada se centró en esta subregión por lo cual, a partir de este momento los impactos humanitarios del desplazamiento forzado sufridos por afrocolombianos, indígenas y campesinos han superado la tendencia de la Región Pacífica Colombiana, especialmente entre 2007 y 2012, y la nacional, que desde 2003 en adelante ha sido comparativamente baja respecto a la Subregión Pacífica Nariñense.

Gráfica 4

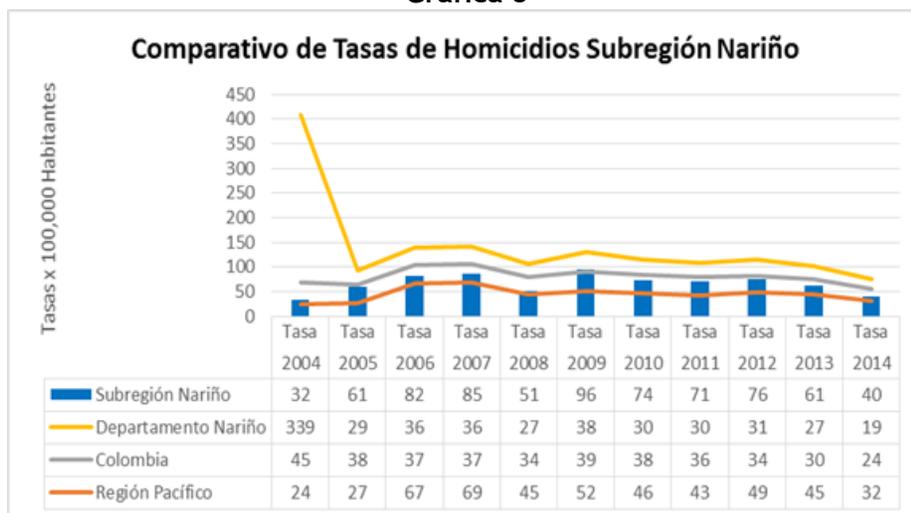


Fuente: Registro Nacional de Información. Fecha de consulta: agosto 30 de 2015.

Con la puesta en marcha del Plan Patriota desde 2004 y la fuerte presencia de los grupos armados ilegales, se hicieron más frecuentes las violaciones a los Derechos Humanos y al DIH en contra de colonos, indígenas y afrodescendientes, quienes sufrieron graves afectaciones a sus tradiciones, cultura y territorio al ser víctimas también de “(...) Homicidios selectivos, Homicidios múltiples. Desapariciones. Enfrentamientos armados con interposición de la población civil. Hostigamientos y señalamientos. Reclutamiento forzado de personas. Violaciones sexuales. Amenazas y desplazamientos forzados gota a gota” (Resolución 059).

Coincide la dinámica de la confrontación y el desplazamiento forzado con los homicidios. Al revisar los datos sobre homicidios ocurridos en la subregión se observa que, efectivamente a partir de 2005 se da un aumento de la tasa de homicidios registrados por el Instituto de Medicina Legal para estos años. Especialmente en 2005, 2006 2007 y 2009, cuando se produjo el pico más alto. Esto se explica por la abierta disputa entre los grupos armados, en la cual se vulneró el principio de distinción de los no combatientes, causando numerosos homicidios selectivos contra pobladores civiles, como mecanismo de retaliación. En estos hechos, las víctimas fueron señaladas de pertenecer a un determinado grupo armado ilegal o se perpetraron como una forma de infundir terror y mantener el control territorial.

Gráfica 5



Fuente: IMLCF. Publicación Forensis.

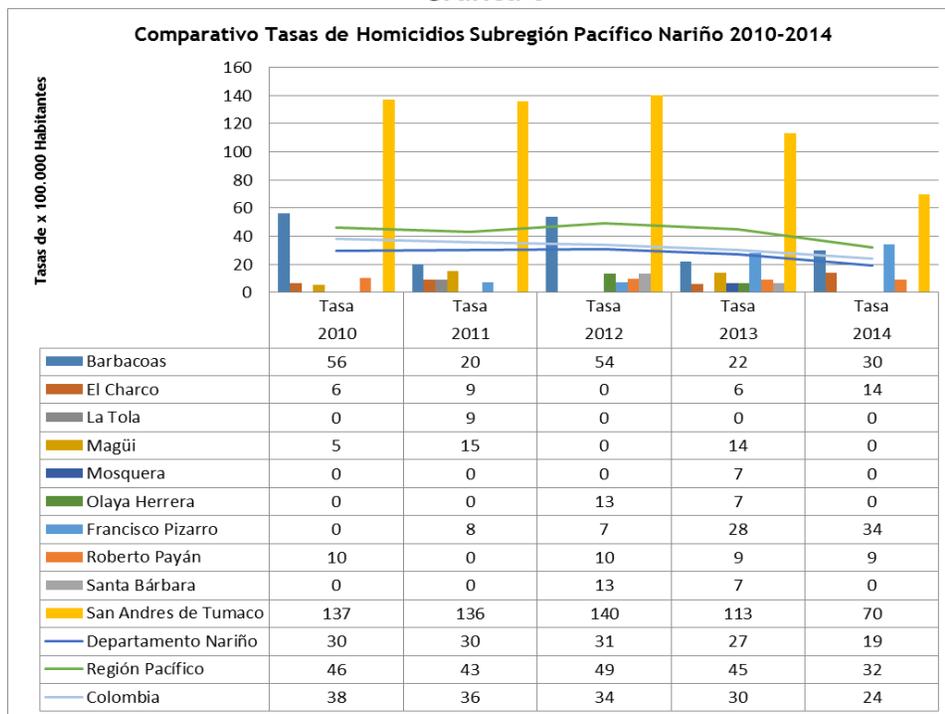
Los impactos que esta situación generó se vivieron fuertemente en los territorios colectivos de comunidades negras, que perdieron a varios de sus líderes. Como se reseñó en el apartado sobre el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, varios de ellos fueron asesinados en el marco de los procesos de titulación colectiva. Al mismo tiempo, la población indígena también sufrió los embates de la violencia desatada por los grupos armados. Como lo reseña el pueblo indígena Awá:

“En 2010 se presentó el mayor número de asesinatos, además en total se ha sumado 61 casos los cuales podemos denominar un su registro ya que todos los casos por las razones antes expuestas no han sido de conocimiento de líderes o de la organización Indígena (... con) un número aproximado de noventa y seis (96) asesinatos, solo del pueblo Awá y hay que precisar que estos datos se confluyen con la ocurrencia de masacres antes descritas” (Unipa, Camawari, Inkal Awa, 2012, p. 22).

Como lo recuerdan en su plan de salvaguarda, las masacres ocurridas en el periodo 2006-2009 en las zonas de Tortugaña, Telembí y Gran Rosario, les significó la pérdida de varios de sus integrantes, así como el desplazamiento forzado de cientos de familias (Unipa, Camawari, Inkal Awa, 2012, p. 21).

En este sentido, al discriminar los datos de homicidios en los municipios que conforman la subregión, se evidencia que San Andrés de Tumaco registró los mayores índices de homicidios durante el periodo 2004 a 2014. En promedio, registró una tasa de 124 homicidios, seguido con una distancia amplia por Barbaacoas, el cual en promedio tuvo una tasa de 33. Estos dos municipios superaron las tasas registradas a nivel departamental y nacional. Esta espiral de violencia se explica por la reconfiguración en el accionar de los grupos armados y los operativos de la Fuerza Pública, que obligaron a que las FARC y el ELN se replegaran hacia las cuencas de los ríos y los territorios colectivos como el Patía y el Telembí.

Gráfica 6

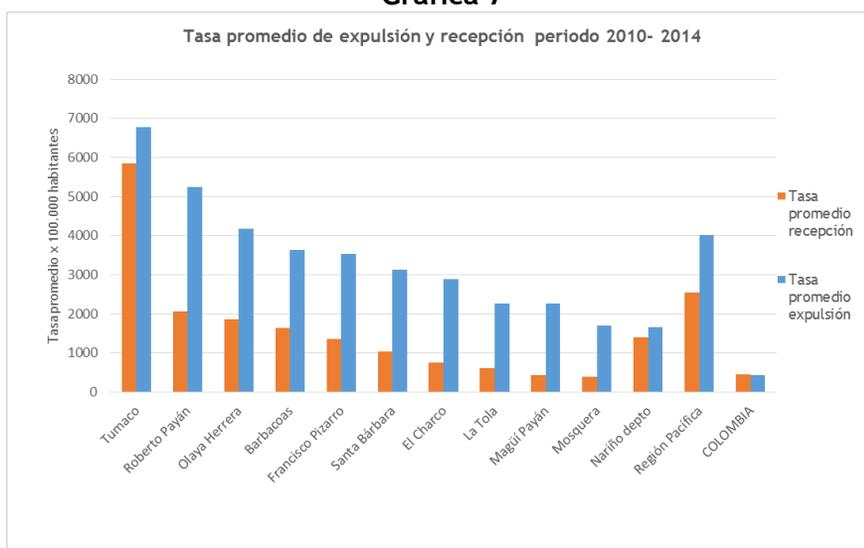


Fuente: IMLCF. Publicación Forensis.

“Las víctimas de los homicidios han sido funcionarios públicos, docentes, vigilantes, mineros, agricultores, conductores y mototaxistas. En la zona urbana, los trasportadores informales (mototaxistas) han sido blanco de ataques al ser considerados por los bandos contrarios como milicianos o mecanismo de vigilancia y control territorial, varios homicidios han sido cometidos contra personas que se dedican a esta actividad” (NS N° 024 de 2015, p. 5).

La situación de crisis humanitaria en razón al desplazamiento forzado disminuyó para los años siguientes, sin embargo continuó presentando registros bastante altos. Entre 2010 y 2014 las cifras reportadas por el RNI de la UARIV muestran que las tendencias en las tasas se han mantenido constantes con un promedio de 5030 y 3466 por expulsión y recepción respectivamente, aunque en 2014 las cifras muestran una disminución del fenómeno. Para 2014, el total de eventos de desplazamiento ocurridos en la región fue de 18.036 y 13.251 personas expulsadas y recibidas. Francisco Pizarro, Tumaco, Barbacoas y Olaya Herrera presentaron las tasas más altas de expulsión y recepción, los dos primeros se ubicaron por encima de las tasa de expulsión de la Subregión Pacífica Nariñense.

Gráfica 7



Fuente: Registro Nacional de Información. Fecha de consulta: agosto 30 de 2015.

CODHES en el informe presentado en 2013 respecto a la situación de desplazamiento forzado en el país, señala para el departamento de Nariño lo siguiente:

“[a]l interior del departamento el desplazamiento forzado es multicausal, y las diferentes zonas presentan dinámicas diferentes, en Magüi Payán, Barbacoas y Tumaco, la minería controlada por los grupos armados ha generado desplazamientos para “limpiar” la zona a través del despojo, y facilitar el proceso de gestión de las concesiones, evitando residentes opositores.” (CODHES (2013). Op cit. p. 30)

En este sentido, como se evidenció en el Informe de Riesgo emitido en ese año, en el municipio de Barbacoas la situación de las comunidades afrodescendientes e indígenas evidenciaba la agudización del escenario de riesgo teniendo como una de sus causas los eventos de desplazamiento (Defensoría del Pueblo, IR N° 030-14) sin embargo, no puede desconocerse que San Andrés de Tumaco se configuró durante toda la década como el principal lugar de expulsión y recepción de la región.

Es importante resaltar que la complejidad del fenómeno tiene como otra de sus características, la debilidad institucional de los municipios priorizados para la región, haciendo que la atención y respuesta frente al desplazamiento sea inexistente o insuficiente. Este es el caso del municipio de Roberto Payán, donde las comunidades afrodescendientes de San José han iniciado una movilización “(...) con el fin de solicitar pacíficamente respuesta a las numerosas “solicitudes que el mandatario local ha dejado sin respuesta alguna” (comunicación vía correo electrónico con líder de la comunidad) respecto a la necesidad de realizar un retorno al otro costado del río de donde fueron desplazados, pues en la actualidad se encuentran afectados directamente por las actividades de minería ilegal que contaminan y debilitan la tierra.

En este sentido, el control territorial para la extracción de recursos naturales; la expansión y control de los cultivos ilícitos; las disputas territoriales por el control de economías legales e ilegales en territorios colectivos; intensificación de los operativos militares aunada a la fumigación de cultivos ilícitos, con la consecuente contaminación de zonas cultivables y la reconfiguración territorial por megaproyectos, son los elementos que están detrás de la dinámica de desplazamiento forzado masivo e individual que ha afectado a esta región en los últimos 15 años, ocasionando una crisis humanitaria estructural de la que aún no se repone.

Para 2012, el fenómeno del desplazamiento si bien había tenido una disminución relativa, las FARC continuaban desarrollando acciones bélicas con el objetivo de mantener el control de los corredores de movilidad y alcanzar el control de las economías. Al mismo tiempo, la Fuerza Pública desplegaba operaciones militares para confrontar a la insurgencia, además de la lucha contra el narcotráfico y ganar el control y consolidación territorial. En este contexto, se acentuaron fenómenos como el confinamiento, las restricciones a la movilidad y al paso de víveres y bienes de primera necesidad para comunidades negras e indígenas. Al mismo tiempo, las comunidades desarrollaron y afianzaron procesos de resistencia contra la violencia.

En relación con el narcotráfico, como se señaló, las estrategias de erradicación manual se fortalecieron desde mediados de 2012 y durante todo 2013, ejecutándose principalmente en los territorios colectivos de Barbacoas, Roberto Payán y Magüi Payán. Esta actividad se realiza fundamentalmente con el acompañamiento de Escuadrones Móviles de Carabineros de la Policía Nacional (EMCAR), lo que ha provocado confrontaciones y hostigamientos de los grupos armados.

En este contexto, se presentan desplazamientos forzados masivos de personas y familias que temen verse afectados y quedar en medio de la confrontación. Situaciones de este tipo ya se habían presentado en 2012 en la Cuenca del río Pirí, en las veredas Pumalde, Yalté y El Pato, en inmediaciones del consejo comunitario Agricultores del Patía, y en las veredas Remolino, Limones, Chimbuza, Malté, Guacuco, Míalo, Negritos, Delicias y Las Brisas, en zona territorial del consejo comunitario Unión Cuenca, en el municipio de Roberto Payán.

Los datos actualizados a diciembre de 2014 –suministrados por el Ministerio de Defensa– indican que, en los últimos cinco años, las acciones subversivas cometidas en la región se concentraron en los municipios de Barbacoas, El Charco, La Tola, Magüi Payán, Roberto Payán, Santa Bárbara de Iscuandé y San Andrés de Tumaco, siendo este último, por su ubicación fronteriza y por su carácter de puerto, el principal foco de acción. Se destacan los constantes hostigamientos, emboscadas, ataques a instalaciones policiales, retenes ilegales y, aunque en menor medida, la destrucción de vías y puentes, teniendo como principal responsable al Frente 29 y la Columna Mariscal Sucre de las FARC.

Como lo señalan las Notas de Seguimiento al Informe de Riesgo N° 029-07, esta situación ha continuado durante los últimos años, lo que se explica ante el “(...) ingreso del grupo armado ilegal “Los Urabeños” o de las “Autodefensas Gaitanistas de

Colombia”, que pudieran entrar en confrontación o establecer alianzas con los ya presentes las FARC, el ELN y Los Rastrojos” (Defensoría del Pueblo, IR N° 030-14) lo que ha aumentado el riesgo para los resguardos indígenas y los consejos comunitarios, pues sus comunidades son frecuentemente amenazadas, convirtiéndolas en objeto de homicidios selectivos, retenciones, agresiones y restricciones a la movilidad por ríos y vías de comunicación.

También es importante señalar el férreo control que ejerce la Columna Daniel Aldana en San Andrés de Tumaco, que en ejecución del Plan Renacer de las FARC, desarrolla acciones contra bienes civiles en el casco urbano, por medio de la instalación de cargas explosivas, buscando reforzar el control de esta zona fronteriza, lo que le facilita el abastecimiento de armamento y municiones, así como el manejo del narcotráfico. En contraposición, Los Rastrojos se han afianzado en el control de zonas cercanas a los esteros y a los barrios de bajamar, en donde concentran sus actividades en el control del microtráfico, narcomenudeo y micro extorsión, estableciendo fronteras invisibles y restricciones a la movilidad de los habitantes (Fundación Paz y Reconciliación, 2013).

Como lo señaló la Defensoría del Pueblo en la Nota de Seguimiento N° 010-11 al IR N° 014-09:

“El grupo armado ilegal Los Rastrojos, con la finalidad de consolidar el dominio espacial y poblacional, particularmente, en los principales núcleos urbanos, zonas de bajamar, esteros, manglares y partes bajas de los ríos que vierten sus aguas al Pacífico, está realizando alianzas con otros grupos armados irregulares ligados con el narcotráfico, que hacen presencia en los municipios de Santa Bárbara-Iscuandé y El Charco, fortaleciendo, a su vez, los canales de comunicación entre la zona norte del Pacífico Nariñense y la Costa Pacífica Caucana, sobre todo con los municipios de Timbiquí y Guapi. La expansión de Los Rastrojos a este territorio está acompañada de retenes ilegales en los ríos Tapaje, Pulbuza, Patía Viejo y Satinga, el registro de embarcaciones y pasajeros, la realización de atracos, secuestros extorsivos, retenciones, desplazamientos, desapariciones y homicidios” (Defensoría del Pueblo, 2011).

Por otro lado, el hecho de que las acciones bélicas de 2010 a 2014 le sean atribuidas exclusivamente a las FARC-EP se puede entender a partir de las alianzas temporales que desde 2009 establecieron con el ELN, buscando hacer frente a Los Rastrojos que hacen presencia en el corredor vial que comunica con los poblados de Junín, Buenavista y Tinajillas-Barbacoas (Defensoría del Pueblo, NS N° 013-12).

Por su parte, la acción de la Fuerza Pública se ha centrado principalmente en San Andrés de Tumaco, Barbacoas y El Charco, dejando como resultado un promedio de 51 capturas por año –desde el 2010 hasta el 2014–, siendo 2012, el año con mayor cantidad de capturas en el Andén Pacífico; y, 2014, el de menor, con 102. En este punto llama la atención que en el registro reportado por la Policía Nacional para éste último año, sólo se realizaron capturas en Tumaco dentro de las cuales 2 personas de las 102 capturadas pertenecían a los grupos pos desmovilización (Bacrim en la categoría usada por la fuente); el resto a grupos subversivos.

En los últimos cinco años la Policía Nacional registró un promedio aproximado por año de 6 personas muertas en procedimientos policiales en el Andén Pacífico Nariñense, teniendo un pico de 10 personas en 2011, tendencia que disminuye en los

siguientes años, por lo cual en el último sólo registraron dos muertes. Todos estos hechos ocurrieron en Tumaco, Barbacoas, El Charco y Francisco Pizarro.

Estas estadísticas, que revelan una fuerte concentración de la estrategia de orden público hacia las FARC, se explicaría a partir de dos elementos: por un lado las posibles infiltraciones de miembros de las Fuerzas Militares<sup>14</sup> por parte de grupos posdesmovilización; por el otro, la estrategia de la Fuerza Pública que concentraba:

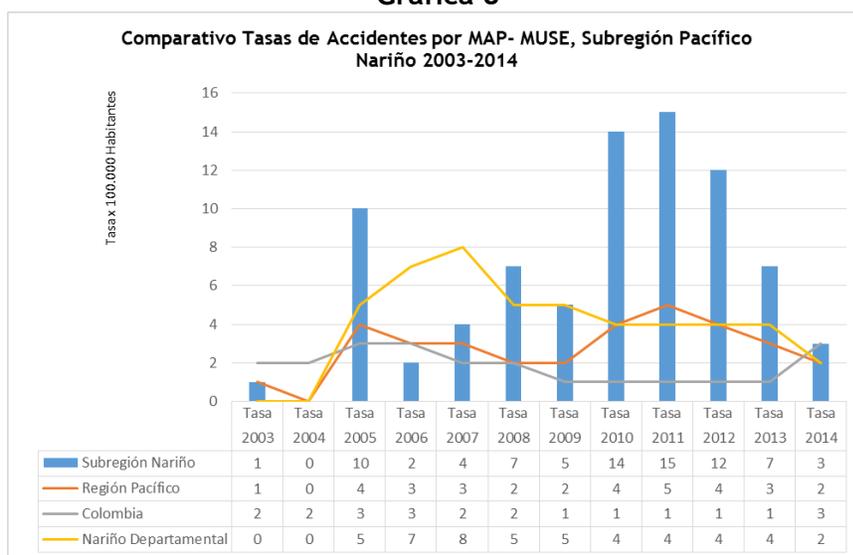
“(…) la operatividad militar de las Fuerzas Militares sobre las FARC, mientras que los demás grupos ilegales armados no sufrieron operaciones militares de gran envergadura (…)”, específicamente con el Plan de Guerra, Espada de Honor I, II y III (Revista Arcanos, 2011).

De igual forma, la concentración de las acciones de la Fuerza Pública en San Andrés de Tumaco está relacionada con la ubicación estratégica que tiene este puerto como punto de salida marítima y lugar de frontera, lo que lo convierte en centro neurálgico en donde los actores armados buscan consolidar su accionar. Así mismo, se debe recordar que entre 2011 y 2012, se ejecuta con mayor intensidad la estrategia militar de las FARC a través del Plan Renacer, que se enfrenta en Tumaco a la consolidación militar desarrollada por parte de la Fuerza Pública.

Por otro lado, frente a la utilización de minas anti personal y municiones sin explotar por parte de los actores armados ilegales, el incremento en la instalación de estos artefactos se explica a partir de la ejecución del Plan Renacer de las FARC, que en su afán por recuperar los espacios perdidos y mantener el control territorial y de los cultivos de coca, utilizan la instalación de minas antipersona, artefactos explosivos improvisados y armas trampa, como una forma de mantener el control territorial sin tener que recurrir a acciones armadas de mayor envergadura como los combates directos, ni tomas de poblaciones. (El País, 2014). En territorios indígenas y zonas rurales de San Andrés de Tumaco, Francisco Pizarro, Mosquera, Barbacoas, Maguí y Roberto Payán, se registraron para este periodo varios casos graves de restricciones a la movilidad, y afectaciones a la seguridad alimentaria, violación de los derechos territoriales, con afectación a la autonomía y tradiciones de los grupos étnicos.

<sup>14</sup> En 2010 se hizo pública la posible infiltración que Los Rastrojos habían realizado en la Infantería de Marina en Tumaco, por lo cual obtenían información privilegiada sobre operativos y capturas (Semana, 2013).

Gráfica 8



Fuente: DAICMA. Fecha de consulta: 30 de julio de 2015.

Al analizar los datos sobre las víctimas que han sido afectadas por estos artefactos, se observa que es la población civil quien ha sufrido las más graves consecuencias humanitarias. Desde 2010 hasta la actualidad, en la región se han registrado 201 víctimas de las cuales el 52 % son civiles (Dirección de Acción contra las Minas Antipersona –DAICMA–, 2015). Esta característica muestra el alto grado de afectación a la población, puesto que es el único departamento donde el porcentaje de víctimas civiles es mayor al de miembros de la Fuerza Pública.

Son las poblaciones de Tumaco, Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán, donde se ha presentado el mayor número de víctimas por minas, mostrando picos de victimización en 2005, 2010, 2011 y 2012. Este periodo, como se describió en el acápite sobre la evolución del conflicto, fue uno de los momentos de mayor intensidad de la confrontación armada.

La instalación de las MAP y otros artefactos se utiliza por las FARC para mantener el control de zonas donde se desarrollan operaciones de erradicación manual y patrullajes de la Fuerza Pública, ha implicado el aislamiento y confinamiento las comunidades indígenas y consejos comunitarios que habitan en estos municipios (Defensoría del Pueblo, NS N° 013-12).

Se debe señalar que en zona rural, de lugares como Roberto Payán y Barbacoas, en donde hay gran dificultad para que la Fuerza Pública entre a acompañar a los erradicadores, la guerrilla de las FARC ha utilizado las minas antipersonal como protección tanto para la erradicación manual como para los aviones de fumigación, por lo que instalan distintos tipos de minas tanto en la tierra como en las copas de los árboles, para evitar el sobrevuelo de avionetas de aspersión.

En el caso de San Andrés de Tumaco, donde hay mayor facilidad de acceso, la instalación de las minas en territorios colectivos y resguardos indígenas del pueblo Awá, ha generado restricciones a la movilidad de sus habitantes, con el consecuente menoscabo de su autonomía y derechos territoriales.

Este territorio, al ser selvático en el que las comunidades hacen uso del mismo de forma colectiva y no individual, terminan sufriendo restricciones de movilidad para la comunidad, lo cual la afecta de forma generalizada a la comunidad, por lo que tienen que acudir a mecanismos de autoprotección basados en el conocimiento ancestral del territorio a la pedagogía que realizan entre ellos frente a los riesgos de las MAP-MUSE.

En el caso de las comunidades afrodescendientes, las afectaciones como consecuencia de la presencia de MAP y artefactos explosivos, impacta directamente a las mujeres recolectoras de plantas medicinales, actividad que es realizada en la noche, mientras que afecta a los hombres en sus actividades de caza y pesca en horas en la madrugada. Actividades que están siendo suspendidas, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria de las comunidades.

El riesgo por minas antipersona se mantiene, porque se ha recrudecido en la actualidad, pese al cese al fuego declarado por las FARC y al repliegue de las unidades guerrilleras. Este método de guerra se sigue utilizando para contener el avance de la Fuerza Pública, de manera que las minas se instalan en lugares que consideran estratégicos, generalmente en zonas de tránsito o habitación de las comunidades, así como en escuelas o lugares donde prevén que acamparán las tropas del Ejército Nacional. En lugares donde se presentan combates también quedan municiones sin explotar y residuos o remanentes de guerra, lo que produce limitaciones a la movilidad y confinamientos de las comunidades.

### Amenazas y Extorsión

Al revisar los datos presentados por la Fiscalía General de la Nación<sup>15</sup> (FGN), frente a los delitos de extorsión y secuestro extorsivo, se observa que durante los últimos años este fenómeno ha venido incrementándose, al mismo tiempo que se convierte en una práctica recurrente y generalizada que afecta dramáticamente a la población civil. Para el año 2015<sup>16</sup>, la subregión del pacífico nariñense registra un total de 70 casos de los cuales en su mayoría son ocurridos en el municipio de San Andrés de Tumaco. Como lo señalan personas de la comunidad, sumado al asesinato de sus líderes comunitarios, las organizaciones sociales como Recompas sufrido amenazas y extorsiones por parte de los grupos armados ilegales, quienes buscan cultivar coca en los territorios colectivos, así como interferir y cooptar las mismas, como estrategia para consolidar el dominio territorial. De tal forma, que varios líderes son notificados

<sup>15</sup> En la información suministrada por la Fiscalía General de Nación con fecha de corte a febrero de 2015, respecto a extorsión y secuestro extorsivo, no es claro si los datos registrados hacen referencia a víctimas afectadas por estos delitos o si se refiere a eventos en los que se registran varias víctimas.

<sup>16</sup> En la solicitud de información realizada por la Defensoría Delegada para la protección de Riesgos de violaciones de DDHH y DIH a la Fiscalía durante el año 2015; los datos recibidos cambian en presentación, estructura y tipo de información con respecto a las respuestas de las solicitudes realizadas en años anteriores, por lo que no es posible realizar un análisis comparativo del año 2015 con otros periodos.

por parte del grupo armado de que han sido destituidos de su puesto dentro de las organizaciones, como ocurrió con Genaro García un año antes de su asesinato.

Esta situación ha sido una constante durante los últimos años. Precisamente, para el año 2011 se produce en San Andrés de Tumaco la movilización convocada por distintos sectores económicos, respaldada por la alcaldía municipal que buscaba parar el ataque con explosivos contra todo aquel que se negaba a pagar extorsiones (Minga, Indepaz, 2011)

En los registros realizados por las autoridades se debe tener presente que, dada la desconfianza institucional que predomina en la Subregión Costera del Pacífico y, por consiguiente, el alto nivel de impunidad frente al fenómeno-, la mayoría de los casos no son denunciados directamente a las autoridades. Muestra de ello, es lo ocurrido con la iniciativa civil de agosto de 2014, en donde se protestaba por la alta corrupción local, en la cual participaron los habitantes de los municipios de Barbacoas, Roberto Payán y Magüi Payán. Como resultado de la misma, el gobierno nacional firmó un pacto que tenía como objetivo hacer seguimiento al manejo de los dineros públicos, con el anuncio de la adopción de medidas de protección a los líderes sociales; sin embargo, el homicidio de un líder de Maügi Payán y el secretario del colegio –así como las múltiples amenazas que recibieron otros líderes– mostraron los límites de esta iniciativa.

Aun así, los datos recolectados presentan algunas características que tienen estos delitos en la región. La primera hace referencia a que en los dos últimos años, al igual que a nivel departamental, el fenómeno se ha incrementado exponencialmente para los municipios priorizados en Nariño. Según las investigaciones realizadas por la FGN, a diferencia del 2012, cuando se registraron tan sólo 17 investigaciones relacionadas con extorsión y secuestro extorsivo, para 2013 el número de investigaciones aumentó a 70 y en 2014, a 78; siendo la población de Tumaco, la principal afectada. Otros de los municipios en donde la FGN registra investigaciones son Santa Bárbara de Iscuandé, Barbacoas y El Charco.

En Tumaco viene se están incrementando la extorsión y el secuestro extorsivo, afectando a la comunidad en general, desde estudiantes hasta comerciantes y agricultores. Esta actividad delictiva se desarrolla fundamentalmente en el área urbana del municipio, en contraste con las zonas rurales en donde predomina el fenómeno del narcotráfico. Como se dijo, es la Columna Daniel Aldana la que ejerce la mayor presencia y amenazas en el área urbana del puerto, siendo la principal responsable de las extorsiones y amenazas. Según registros de prensa, esta actividad se encontraba liderada por José Geidin Castro Chillambo, alias ‘el doctor’ (Revista Semana, 2014). En contraste la estructura de Los Rastrojos, que se ha concentrado en la zona de bajamar y esteros con el microtráfico (Minga, Indepaz, 2011).

Según los registros de las investigaciones realizadas por la FGN, son variadas las actividades de las víctimas de estos delitos. Se registran estudiantes, profesionales contratistas, profesores, médicos y campesinos que son beneficiarios de subsidios gubernamentales, así como los líderes de organizaciones comunitarias, consejos comunitarios, servidores públicos (Ministerio Público, Fiscalía, Rama Judicial)

personas dedicadas a servicios de vigilancia, Gerentes de programas de política social y salud, comerciantes, empleados de bancos, seguros y servicios financieros, y actividades de pesca. La afectación no varía en términos de género. Los datos de las investigaciones registran que tanto hombres como mujeres son afectados por este delito en números casi iguales; es decir, que se ha convertido en una práctica indiferenciada y extendida.

Entre 2013 y 2014, se registraron 25 y 36 casos de extorsión que están siendo investigados, la gran mayoría en etapa de indagatoria. Respecto a la extorsión por menor cuantía, atribuida a la existencia de reductos de Los Rastrojos, se identifican 19 investigaciones en 2013 y tan sólo 9 en 2014. De igual forma, el secuestro extorsivo se registra en 13 y 12 casos, respectivamente; resaltando que en algunos de ellos se evidencia el carácter de agravado por ser de más de 15 días, con tortura física o violencia sexual.

Al revisar los datos presentados respecto al secuestro simple se evidencia que al menos tres de los 13 casos investigados en 2013 tienen el carácter de agravado por amenaza de muerte o lesión. También se observa que para 2014 los casos investigados aumentaron a 21, de los cuales 3 fueron contra servidores públicos.

La extorsión y el secuestro extorsivo frecuentemente vienen acompañados de amenazas. Según los registros realizados por la UARIV, durante los últimos 5 años, un total de 4.641 personas en los municipios de la Costa Pacífica Nariñense han reportados ser víctimas de amenazas, siendo 2012 y 2013 los de mayor registro con 1.549 y 1.411, dato que desciende para el 2014 con 1.006. Al contrastar con los datos presentados por la FGN, que hace referencia a los investigados, se puede ver que en promedio se registraron 78 casos por año, entre 2010 y 2014.

Aparte de San Andrés de Tumaco, otro de los municipios afectados por la violencia y especialmente por las amenazas, es Barbacoas. El temor generalizado a efectuar denuncias y movilizarse, así como la desconfianza en las instituciones locales hacen que la situación sea más compleja: “Las instituciones de las que dicen desconfiar más son la Policía y el Ejército. No en vano en los últimos cuatro años han relevado tres veces a la Fuerza Pública del municipio” (Verdad Abierta.com, 2015).

Los pobladores expresan que hablar de respeto por los derechos humanos, significa dar pie a nuevas amenazas. Para los actores armados es sinónimo de suministro de información entre enemigos. Los líderes, pobladores, funcionarios públicos, “(...) miembros de las comunidades indígenas y afrodescendientes que se movilizan por el corredor vial que comunica la cabecera municipal con el corregimiento de Junín” (OCHA, Consejo Noruego para Refugiados y Save The Children, 2015) son amenazados y atemorizados. Por su lado, las organizaciones de segundo nivel que vienen reivindicando la defensa de los Derechos Humanos ven restringida su labor por las amenazas de grupos armados ilegales<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> Pastoral Social, la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS), la Asociación de Consejos Comunitarios Étnica de Nariño (ASOCOETNAR), la Unidad Indígena del Pueblo Awá (UNIPA), el Consejo Mayor para el Desarrollo Integral de Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño y Sur del Cauca (COPDICONC), la Asociación de Cabildos indígenas del pueblo Eperara Siapidara (ACIESNA), la Asociación de Juntas de Acción Comunal de los ríos Nulpe, Mira y Mataje (Asominuma), el Comité Permanente por la Defensa

Las extorsiones son generalizadas y afectan a funcionarios de instituciones del Estado (docentes, trabajadores de la salud, contratistas) empresas privadas, consejos comunitarios, comerciantes, transportadores, entre otros. Las extorsiones son llevadas a cabo por todos los grupos armados ilegales y pueden llegar a la exigencia de sumas exorbitantes, como lo denunciaron integrantes de consejos comunitarios en marzo de 2015, cuando señalaron que las FARC les habían exigido 30 millones de pesos. Aunque la Policía y las autoridades han propendido por mejorar los niveles de denuncia de los afectados y de dar golpes a los extorsionistas, la comunidad expresa temor a las retaliaciones de que puedan ser objeto, si no pagan o si se atreven a denunciar, por ello muchos de los casos no son de conocimiento de la institucionalidad.

En los sectores urbanos, el dominio territorial por parte de los grupos armados en los diversos barrios se fundamenta en la exigencia de extorsiones a los pobladores. Esta práctica afecta directamente las actividades formales del comercio y la industria, así como las informales del mototaxismo y las ventas ambulantes. El desarrollo de estas prácticas extorsivas como actividades propias de los grupos armados se fundamenta en que estos últimos establecieron planes de ocupación de los barrios que tienen como eje central el desarrollo de estas actividades, lo que trae de manera adyacente las amenazas y atentados contra la vida y la integridad de quienes consideran proclives al bando contrario.

### Impactos Diferenciales del Conflicto Armado y la Violencia Política

#### ***Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ): reclutamiento forzado y Utilización***

En el contexto de crisis económica y humanitaria que vive la Costa Nariñense, situaciones como el desplazamiento forzado, la violencia sexual y presencia de economías y actores armados ilegales que se disputan el control de la región, afectan directamente y de forma exponencial a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las comunidades afrocolombianas y el pueblo indígena Awá:

“(…) quienes son cotidianamente víctimas de reclutamiento forzado y o empujados a ser usados como informantes y campaneros que con un celular avisan sobre los movimientos en el barrio, estos jóvenes también son usados para el microtráfico local” (Minga e Indepaz, 2011).

El hecho de que las principales instituciones del Estado se encuentren en la cabecera municipal de Tumaco, las dificultades para la comunicación y el transporte desde otros municipios y zonas rurales, y el fuerte control social que ejercen los actores armados, sobre la base del terror, hacen que las cifras que se reportan sobre la situación de reclutamiento y utilización de NNAJ, no expresen la realidad que viven estos territorios.

Las cifras presentadas por la UARIV respecto a la vinculación de NNAJ a grupos armados ilegales, muestran que desde 2010 hasta 2013 hay un promedio de 16 víctimas. Mientras que el ICBF en sus datos a corte marzo de 2015 señala que para el

---

de los Derechos Humanos (CPDH) con ámbito departamental, las Asociaciones de Población Desplazada, las redes de mujeres, las organizaciones de cooperación internacional e instituciones defensoras de derechos humanos como de gobiernos locales

2013 fueron atendidos 14 NNJA desvinculados, para el 2014 esta cifra aumentó a 23 desvinculados.

Según informes de prensa, las edades de reclutamiento en la región están entre los 12 y los 14 años, y se refieren a la vinculación: “en actividades ilegales como minería y cultivos de uso ilícito” (OCHA, Consejo Noruego para Refugiados y Save The Children, 2015).

También se debe mencionar que según la actualización del Plan de Salvaguarda del pueblo Indígena Awá, la afectación por la presencia de los actores armados en sus territorios ha implicado un alto riesgo para sus jóvenes por lo cual los líderes de la comunidad han tenido que intervenir directamente para que puedan permanecer con sus familias sin ser reclutados por los grupos armados. Señalan que en 2012 los principales resguardos afectados por este fenómeno fueron Nami Piedra Verde, Gran Sabalo, Gran Rosario, Alto Albi y Chinguirito Mira (Plan de Salvaguarda, 2012).

Los centros poblados como Buenavista –en la carretera Junín Barbaçoas– cada vez se ven más afectados por el reclutamiento y la utilización de NNAJ, lo cual vulnera los usos y costumbres de comunidades negras e indígenas, desestructurando las relaciones familiares y el tejido social que permite la subsistencia y conservación de tradiciones ancestrales.

Varios aspectos configuran condiciones de vulnerabilidad y oportunidad para los grupos armados. Entre ellos se destacan las condiciones de trabajo infantil y la visible falta de normalidad académica. El inicio de clases en las zonas rurales resulta tardía respecto al calendario escolar en otros centros e instituciones educativas. Todo ello facilita que los grupos armados ilegales les seduzcan para vincularlos a actividades propias del conflicto armado, como combatientes o en labores de inteligencia contra grupos contrarios o contra la Fuerza Pública.

### ***Mujeres: Violencia Sexual***

Como lo muestran distintos informes, frente a esta problemática existe un amplio subregistro que impide revelar la realidad y la gravedad de la misma (Profamilia, 2010). Esta realidad se agrava en territorios bajo control histórico de actores armados, quienes se han encargado de imponer relaciones basadas en la violencia y el constreñimiento, con lo cual impactan profundamente en los tejidos sociales y en la supervivencia de los valores familiares y culturales de las comunidades.

Así por ejemplo, la comunidad del municipio de El Charco hace referencia al impacto de los cultivos ilícitos en los espacios públicos y privados del municipio, específicamente en lo que tienen que ver con la vida cotidiana de las mujeres y el incremento de la prostitución:

“(…) a partir de la llegada de la coca a nuestros territorios hubo pérdida de muchos valores; entre esos valores, la dignidad de la mujer negra, porque se crearon muchas casas de prostitución a menores de edad, niñas totalmente desvinculadas de los valores tradicionales y enfermedades de transmisión sexual que también era algo a través de esos prostíbulos y la llegada también acá pues de lo que ya se sabe” (Entrevista Grupal, 4.2.35).

Los datos del Instituto de Medicina Legal revelan que, si bien para 2014 los casos registrados fueron comparativamente menores a los cuatro anteriores, este tipo de violencia contra las mujeres y niñas ha sido una constante. En 2010, el total de exámenes médico-legales por presunto delito sexual realizados fue de 58, mientras, tendencia que se mantuvo para los tres siguientes años con registros de 41, 49 y 38 casos. La cifra disminuye significativamente en 2014, con 17 casos (IMLCF, 2015). sin embargo llama la atención que para el año 2015, las cifras vuelven aumentar, por lo cual se registran 27 casos (IMELCF, 2016).

En términos geográficos, los municipios de los cuales se tiene registro son mayoritariamente San Andrés de Tumaco, Barbacoas, Francisco Pizarro, Magüi Payán, Mosquera Olaya Herrera y Roberto Payán.

Aunque los datos parecieran ser relativamente bajos, la realidad de la región es que el tema afecta en forma grave y silenciosa a la población. Desde limitaciones para el acceso a servicios “(...) para tratarse los daños o las lesiones causados por varones, tales como ir al médico o a un establecimiento de salud” (Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto, 2012, p. 40), pasando por la atención médica y psicológica diferencial que se debe realizar, dado que las principales víctimas son afrodescendientes e indígenas Awá; hasta las limitaciones para realizar denuncias y prevenir la violencia. Son elementos que muestran la complejidad de la situación.

Dentro de los tipos de violencia que se presentan en la región están la prostitución forzada y la explotación sexual, riesgos que aumentan cuando la población se encuentra en situación de desplazamiento pues el desarraigo y rompimiento del tejido social potencian la amenaza para mujeres y niñas. Igualmente, se encuentra la prostitución de mujeres en alta vulnerabilidad y condiciones de vida extremas, que resultan sometidas a la estigmatización, las amenazas y el control armado de los grupos ilegales; que buscan ubicarlas en la base de una estructura social que reproduce el machismo y la agresión como formas de relacionamiento (Defensoría del Pueblo, 2011, p. 88).

En este sentido, el narcotráfico se convierte en factor de riesgo pues la dinámica que produce abre el espacio para el comercio y la explotación sexual de mujeres y niñas en los lugares de procesamiento y comercio de coca. Frente a la situación de explotación sexual participan distintos actores e incluso se rumora que agentes de la Fuerza Pública han estado involucrados en denuncias por utilización de los niños y niñas en funciones de inteligencia, así como de situaciones de victimización a niñas y adolescentes.

Como lo señalan los pobladores de la comunidad de El Charco, algunos integrantes de la Fuerza Pública podrían estar involucrados en este fenómeno: “Los que nos trajeron acá prostitución y embarazo prematuro fue la Fuerza Pública, la intervención de los soldaditos en todos estos municipios fue ver los retoños de los soldaditos, preñaban a las muchachas, se fueron” (Entrevista Grupal. 4.2.35).

Los cascos urbanos estarían relacionados con la disputa por el control de barrios entre grupos armados ilegales. Enfrentamientos en los cuales las retaliaciones en algunos casos recaen sobre las mujeres, como sujetos a los que se ataca por su condición de vulnerabilidad; sin embargo, al respecto no existen denuncias y se trata de hechos de los que no se habla abiertamente.

La Subregión del Pacífico Nariñense está aún pendiente de hacer un recuento y valoración de las cifras por feminicidio, como consecuencia del conflicto armado. No se ha narrado la historia de las diferentes violencias que han afectado y victimizado a las mujeres. Ello permitiría diseñar acciones de verdad, justicia, reparación integral y garantías de no repetición, que tengan como centro las mujeres habitantes de la región.

## Otras Consecuencias Humanitarias

### Contaminación por hidrocarburos: Oleoducto Trasandino

Una de las más graves consecuencias humanitarias que están viviendo las comunidades de la Subregión del Pacífico Nariñense se refiere a las afectaciones por los derrames de petróleo que ocurren no sólo por efecto de los ataques de los actores armados contra la infraestructura petrolera, sino también por efecto de las llamadas “piscinas”, que consisten en válvulas artesanales instaladas ilegalmente en la tubería de transporte de hidrocarburos para la sustracción del crudo y que, una vez puestas en funcionamiento, el combustible sustraído se deposita en un estanque que se abre en lugar cercano al poliducto, para de allí proceder a retirarlo y transportarlo ilegalmente.

Al parecer la intervención de la Policía Judicial para evitar el hurto de combustible bajo esta modalidad agrava el problema, pues provoca incendios en estos depósitos ilegales, los cuales arden durante varios días, generando con ello graves perjuicios ambientales.

El Oleoducto Trasandino (OTA) fue construido en 1968 a raíz del descubrimiento del yacimiento en Orito-Putumayo: “(...) atraviesa 305.6 km de Selva Amazónica, desde Putumayo hasta Tumaco y transporta 25.000 barriles de petróleo diarios, que proviene de los 115 pozos de Putumayo” (El Tiempo, 2009). Consta de cuatro estaciones impulsoras de crudo ubicadas en Orito, Guamuez, Alisales y Páramo, esta última destruida por las Farc en 2004, aunque actualmente ya se encuentra en funcionamiento (ICANH, 2012, p. 4). Sin embargo, los derrames de crudo ocurridos en el municipio de San Andrés de Tumaco, han generado una serie de impactos ambientales que afectan indistintamente a comunidades afrodescendientes, resguardos indígenas del pueblo Awá y campesinos.

Estas acciones han tenido múltiples consecuencias entre las que se encuentran: la imposibilidad de que las comunidades accedan a un goce efectivo del medio ambiente sano; alteraciones en el equilibrio ecológico; la destrucción de especies animales y vegetales propias del territorio; la contaminación de las fuentes hídricas, obstaculizando las actividades productivas, alimenticias y culturales; la vulneración del derecho colectivo a la salubridad pública, así como la violación del derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles; el derecho a la seguridad alimentaria. En general, al igual que ocurre con el impulso a la minería aurífera, se afectan los derechos fundamentales de las comunidades étnicas al territorio.

Como lo muestra Corte Constitucional el su seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, uno de los factores conexos al conflicto armado que agrava la situación de las comunidades de la Costa Pacífica Nariñense, lo constituye el derrame de hidrocarburos del oleoducto trasandino. Esta situación pone en alto riesgo a las comunidades como elemento causante de desplazamiento forzado, en donde se evidencian serias afectaciones en el corto, mediano y largo plazo. En este sentido,

señala que el efecto “(...) (incluso cuando los demás factores hayan cesado) es muy profundo” (Auto 073 de 2014).

A partir de esta relación entre el conflicto armado y los efectos sobre las comunidades de la Subregión Pacífica Nariñense, se han identificado una serie de barreras para el acceso a la atención para las víctimas de estos hechos, por parte de las instituciones responsables. Entre las barreras y limitaciones identificadas por la Defensoría del Pueblo se encuentran:

- La institucionalidad encargada de la atención a las víctimas del conflicto armado al atender caso de personas afectadas por los derrames de crudo no identifican la conexidad de estos hechos con la presencia y accionar de grupos armados ilegales.
- Al registrarse las víctimas afectadas por estos hechos no se tiene en cuenta el enfoque diferencial (étnico), “a pesar de las recomendaciones efectuadas por la Defensoría para que en este proceso participen las Autoridades étnicas de los territorios afectados, (...) esto no ha sido tenido en cuenta por las entidades del SNARIV” (Defensoría del Pueblo. Regional Nariño, Documento Interno). La falta de reconocimiento de las afectaciones colectivas que se producen implica que procesos de retorno por parte de la población desplazada se dificulten al no identificar una clara posibilidad de estabilización socioeconómica y garantía de permanencia en los mismos.
- Desde el punto de vista legal se presentan restricciones, pues al valorarse las afectaciones relacionadas con el derrame de hidrocarburos, limitadas al concepto de “atentado terrorista”, las personas y comunidades que no se enmarquen en el mismo, ven reducida la respuesta institucional del Estado a la:

“(…) compensación de máximo 2 smmlv, sin tener en cuenta procesos de reparación, que deberían ser de carácter colectivo, dada la afectación a múltiples derechos, además que la misma afecta la productividad del territorio, el derecho humano al agua y es de larga duración y afectación. Finalmente anotar que dado que los hechos han afectado a territorios étnicos, los procesos de prevención, la reparación y las garantías de no repetición deben tener en cuenta la participación efectiva de las comunidades” (Defensoría del Pueblo. Regional Nariño, Documento Interno).

La situación de la población que habita los municipios de San Andrés de Tumaco y Barbacoas se agudiza pues no tienen un suministro básico de agua potable y saneamiento básico por lo que deben acudir a los ríos afectados por los derrames como lo son el Mira, Inda, Caunapí (que desemboca en el río Rosario y el mar pacífico), Saundé y Guiguay (que desembocan en el río Telembí). En territorios como Progreso, Patía, Guambí, las comunidades afrodescendientes han sufrido los efectos de los derrames de crudo desde hace casi dos décadas, aunque que según recuerda la comunidad, las manchas de petróleo se agudizaron durante los últimos 10 años. (Entrevista con comunidad, Documento sin publicar).

El escenario es el mismo para el pueblo indígena Awá, quienes también han venido sufriendo las consecuencias de la contaminación por el derrame de crudo del oleoducto en sus territorios, señalando que desde hace más de ocho años los derrames de crudo a causa, especialmente de las piscinas ilegales y la operación propia de la empresa, ha transformado la vida su comunidad. Como lo señala el Gobernador Indígena en entrevista para El Espectador: “Al fin y al cabo, él y los suyos ya se acostumbraron a que en ese rincón de Nariño, a dos horas de Tumaco, el agua escasee y las orillas cada tanto amanezcan de otro color. Y nada va a cambiar, repite: “por más que vayamos a pedir ayuda a Pasto y por más reclamos que le hagamos a Ecopetrol” (El Espectador, 2015).

También señala que los integrantes de la comunidad han venido sufriendo afectaciones en su salud por mareos, diarreas, brotes, manchas en la piel, indicando que “Antes del petróleo no las teníamos. Creemos que es, por tanto, bañarnos en estos ríos. Pero ¿qué hacemos? No tenemos más” (El Espectador, 2015).

Dado que las comunidades del sector no cuentan con acueducto y toman el agua de ríos y quebradas contaminados por hidrocarburos, el consumo del preciado líquido se convierte en un riesgo para las afrodescendientes, indígenas y campesinos habitantes de la zona.

Llama la atención que frente a las acciones realizadas por la Columna Móvil Daniel Aldana de las FARC en enero de 2015, que causaron el derrame de 420 galones, equivalente “(...) a 10 mil barriles de petrolero (...)”. Hecho ocurrido “(...) a tan solo 55 kilómetros de la bocatoma del acueducto de Tumaco, por lo cual tuvo que ser cerrada para evitar su contaminación”<sup>18</sup> (El Tiempo, 2015b), las autoridades valoraron esta problemática enfocándola como un atentado terrorista contra la infraestructura de hidrocarburos, sin desarrollar acciones integrarles de prevención y protección del medio ambiente y de los impactos y perjuicios causados a las comunidades.

Los derrames causados por las piscinas ilegales, la acción judicial de La Policía al provocar incendios en estos depósitos y la propia operación de la empresa, hacen parte determinante en esta crisis social y ambiental. Así mismo, el hecho que sólo se concentre la atención en la emergencia y recolección del crudo en la superficie de la tierra, ha hecho que se desconozca la importancia de los procesos de limpieza profunda de la tierra y el agua, omitiéndose la obligación de desarrollar acciones y políticas de restablecimiento de los derechos ambientales y territoriales de las comunidades étnicas.

---

<sup>18</sup> Hecho que dejó a 160 mil habitantes sin servicio de agua potable. (El Tiempo. 2015b).

## Titulación de territorios colectivos y conflictos interétnicos

En la actualidad se han venido presentando una serie de conflictos interétnicos en torno al acceso, uso de la tierra y la administración del territorio entre los grupos étnicos y poblaciones campesinas que han ocupado los mismos en calidad de colonos. La ocupación de estas tierras ocurrió hacia la década 1990 por población proveniente de los Departamentos del Putumayo y Caquetá, que eran objeto de operaciones antinarcóticas y de erradicación de cultivos, llevadas a cabo por el gobierno nacional. Al trasladarse cultivos y laboratorios a la Costa Pacífica, se inicia un auge cocalero en estos territorios, del cual participa activamente la población colona originaria de esos departamentos.

En buena medida se puede afirmar que estos migrantes son también víctimas de la violencia y el desplazamiento, en este caso, a causa de las operaciones antinarcóticas y contrainsurgentes. No obstante, diversas instituciones, como la Fuerza Pública, las estigmatizan como colaboradoras de la guerrilla, como quiera que las tierras que ocupan al mismo tiempo son objeto de presencia de las FARC, quienes les aplican su repertorio de imposiciones violentas.

Existen conflictos entre poblaciones rurales como el que se ha ocasionado entre el Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, los resguardos indígenas y las asociaciones campesinas. Las tensiones se evidencian entre el Consejo Comunitario y la Asociación Comunitaria de los ríos Mira, Nulpe y Mataje (Asominuma)<sup>19</sup>, la cual tiene dentro de sus asociados a algunos miembros de la comunidad de Alto Mira y Frontera, con lo cual se complejiza aún más la tensión entre comunidades.

Los campesinos exigen el reconocimiento de sus propiedades individuales entrando en contradicción con los derechos colectivos de los consejos comunitarios, situación que ha generado desplazamiento forzado de los nativos y una gran preocupación que denota temor, por las permanentes amenazas de que son objeto los miembros y representantes de las poblaciones étnicas.

En estos conflictos, el reconocimiento de la autoridad territorial se encuentra en el centro de la discusión, puesto que para campesinos y colonos la administración del territorio debe estar en cabeza de las Juntas de Acción Comunal, mientras que para las poblaciones afrocolombianas deben ser los Consejos Comunitarios –a quienes les compete coordinar con las autoridades locales, todas las decisiones de política pública–.

Uno de los elementos determinantes para inclinar la balanza a favor de unos u otros, ha sido la capacidad de gestión de sus directivos frente a las instituciones estatales. El reconocimiento como entidad étnica, social y política, a pesar de existir la normativa específica para ello, las entidades encargadas de adelantar los estudios pertinentes para demostrar su identidad etnográfica, cultura, costumbres y descendencia, así como las de delimitar y reconocer el derecho a sus territorios, mediante el otorgamiento de títulos originarios, no logran en forma oportuna y eficaz cumplir a

<sup>19</sup> Asominuma tiene la personería jurídica No 084449, otorgada en septiembre de 2005 por la Cámara de Comercio de San Andrés de Tumaco.

cabalidad con este cometido, lo cual favorece al despojo de estos territorios y el consabido desplazamiento, como ha ocurrido con las comunidades denominadas minorías étnicas del país.

La Defensoría del Pueblo en su Resolución Defensorial 059, indicaba que:

“El problema encontrado se centra primordialmente en la vulnerabilidad del territorio y las tierras de la comunidad afrodescendiente de Alto Mira y Frontera, por la indebida apropiación de su territorio, que la ha puesto en riesgo permanente de desplazamiento forzado colectivo, con las subsiguientes y graves consecuencias: abandono del territorio, aniquilación cultural y disolución étnica de la comunidad” (Resolución Defensorial 059).

En la actualidad, la situación de conflictividad social que se genera entre campesinos o colonos y las comunidades étnicas afrocolombianas e indígenas, puede llevar a incrementar el riesgo y las amenazas, dado el fuerte control que la guerrilla de las FARC ejercen en la zona. Como lo señala el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo:

“También han impuesto la presencia de colonos a las zonas como el Patía Medio y Patía Bajo ajenos a las comunidades indígenas y afrodescendientes, quienes ejercen presiones para que se les reconozca como organizaciones sociales campesinas en territorio colectivo, lo cual profundiza los conflictos sociales en las comunidades y producen otros conflictos entre indígenas, afrodescendientes y colonos, en los que las guerrillas obrarían como mediadores y reguladores de los conflictos por encima de las autoridades ancestrales.

Situación similar se presenta entre las cuencas del río Patía e Iscuandecito, donde las FARC vienen imponiendo “reglamentos” a las comunidades agrupadas en consejos comunitarios, además de propiciar el incremento de los cultivos ilícitos, lo cual ha traído a esas zonas personas provenientes de otros departamentos.” (NS N° 024 de 2015: 8)

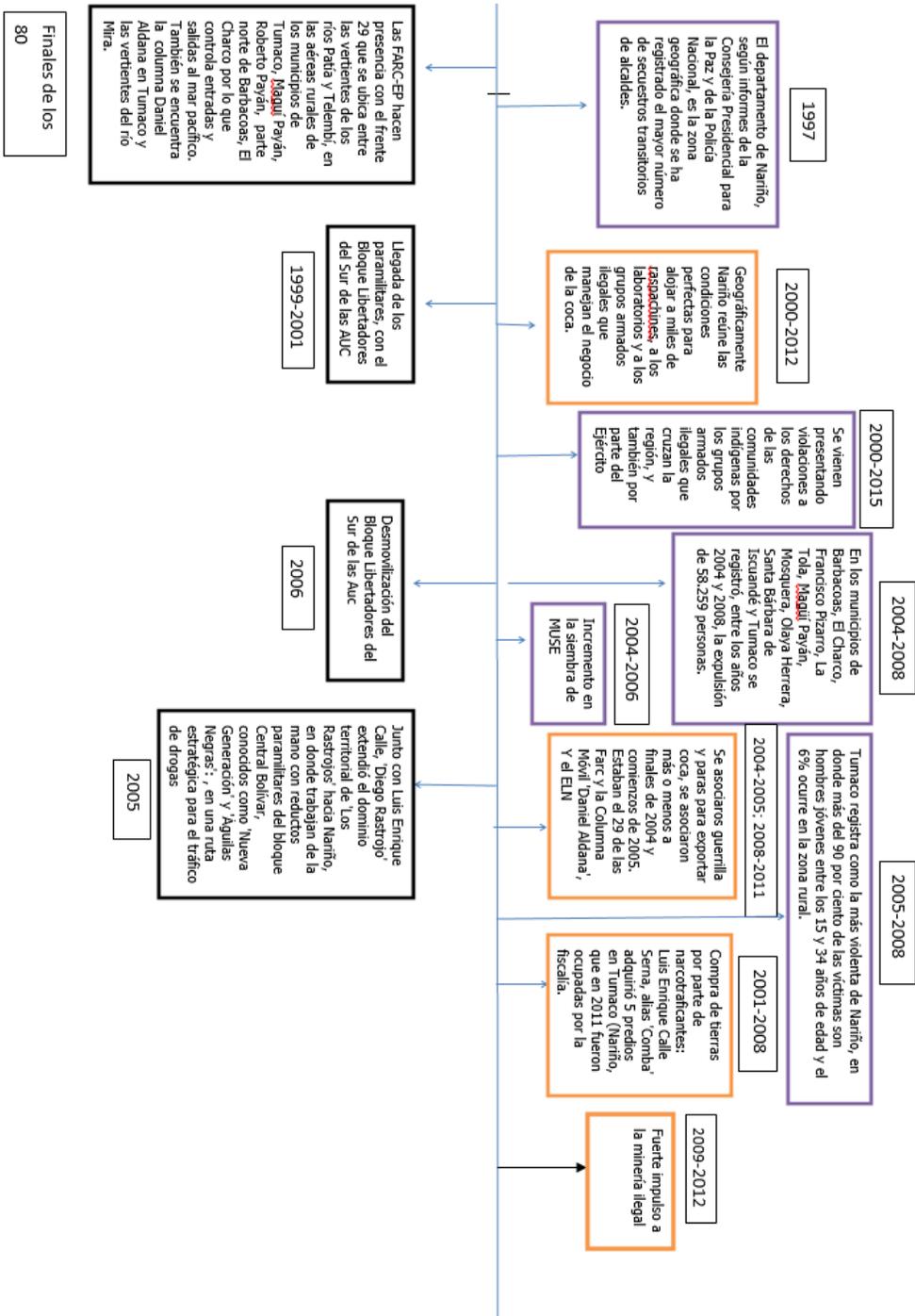
La presencia de los grupos armados en la Subregión Pacífica ha generado un ambiente de zozobra y temor que ha conducido a numerosos desplazamientos y vaciamiento de territorios, encontrándose lugares vedados para la población. Este es el caso de los territorios del Sanquianga, donde el ejercicio de sus actividades diarias como la producción de concha se encuentra altamente restringido.

Por otra parte, se suma a los conflictos por la tierra el interés de los actores armados sobre la minería ilegal. Las disputas territoriales se agravan por las acusaciones entre unos y otros. El interés que tienen los grupos armados irregulares en esta economía ha desencadenado conflictos sociales, en territorios en donde hay disputas territoriales, pues las comunidades buscan responsabilizar a unos y a otros como los responsables de permitir la entrada al territorio de la minería ilegal, y con ello, alcanzan el afianzamiento de su presencia.

Otra de las consecuencias humanitarias se refiere a las transformaciones culturales que han sucedido a partir de las economías ilegales y el conflicto armado. Especialmente porque los jóvenes de las comunidades étnicas han transformado sus costumbres, salen a las carreteras, ingresan a los prostíbulos y al variar las costumbres hay mayor riesgo de que sean vinculados por parte de los grupos armados.

Anexos

Anexo 1. Línea del tiempo Nariño (1997-2012)



## Anexo 2. Datos históricos Nariño siglos XVI- XIX (1526-1908)

Datos para línea histórica Nariño		
<b>Tumaco</b>	Antes de 1526	Isla donde hacía presencia la tribu de indios pescados, con su cacique Tumas, descendientes de los Caras venidos del Perú.
<b>Tumaco</b>	1526	Francisco Pizarro funda Tumaco.
<b>Iscuandé</b>	Antes de 1600	Presencia de las tribus barbacoas, telembíes e iscuandés, quienes tenían una organización política republicana. Lucharon en defensa de su libertad.
<b>Barbacoas</b>	1590	Resistencias de las tribus frente al intento de conquista por parte de los mandatarios de Popayán.
<b>Iscuandé</b>	1600	Francisco de Parada fundó Barbacoas (llamado inicialmente Nuestra Señora del Puerto de Nuevo Toledo) e Iscuandé.
<b>Barbacoas</b>		Barbacoas fue fundada como centro minero importante, puerto fluvial de tránsito y distribución de mercancías en el interior y la costa, se configura como provincia y hace parte de la Gobernación de Popayán.
<b>Iscuandé</b>		Iscuandé fundada en el Puerto Carrizo pero por ataques piratas los habitantes buscaron refugio en la parte de arriba del río que tiene como características: posición central y riqueza minera.
<b>Iscuandé</b>		Fue la primera capital de la provincia de Buenaventura, sede de la gobernación y otras autoridades. Con la creación de Guapi y El Charco, la capital fue trasladada al último, en detrimento de Iscuandé.
<b>El Charco</b>		El Charco se convirtió en capital del distrito de Iscuandé: abundante comercio de explotación e importación.
	Finales del siglo XVII	Hacia el sur, en el delta del Patía, se habían restablecido las minas en el Timbiquí e Iscuandé. Santa Bárbara se convirtió en el centro comercial y político de la parte sur de la llanura costera.

<b>Barbacoas</b>	siglo XVII	Las grandes familias como los Quiñones y Cienfuegos, los Cabezas, Los Díaz del Castillo y los Estupiñán y Flórez mantienen una relación directa con Quito y Popayán, por su función administrativa y dominan la vida de Barbacoas, a través de la sólida constitución del Cabildo basado en parentesco.
	1er mitad del siglo XVIII	Las regiones de Nóvita, Citará, Raposo, Dagua, Barbacoas, Iscuandé y Caloto se convierten en la principal fuente de oro para el Imperio español.
<b>Barbacoas</b>	1823	Decreto Legislativo de 28 de junio, establece una casa de la moneda en el lugar, que también hacía provisiones para la Casa de la Moneda de Quito.
<b>Barbacoas</b>	1824	1° de junio se da la última batalla contra españoles en suelo colombiano.
<b>Tumaco</b>	1830	Decreto 40. Base para la creación de la Aduana Nacional, que tiene asiento en Tumaco.
<b>Iscuandé</b>	1830	El 23 de agosto de 1830 los coroneles García y Zamora suscriben el "Acta de Iscuandé", por medio de la cual incorporan el cantón de Buenaventura al Ecuador; a los pocos meses los cantones de Guapi, López de Micay y Barbacoas siguieron el ejemplo.
	1832	El 8 de diciembre de 1832 se firmó en la ciudad de Pasto el Tratado de Paz, Amistad y Alianza entre la Nueva Granada y Ecuador por parte del general Joaquín Posada Gutiérrez, en representación de la Nueva Granada; y el doctor Nicolás Artela por parte del Ecuador, fijándose el río Carchi como límite fronterizo entre ambos Estados, dejando pendiente la decisión sobre la soberanía de los puertos de La Tola y Tumaco, en la Provincia de Buenaventura.
<b>Tumaco</b>	1836	Decreto 30. Creación de la Aduana de Tumaco, que depende de explotaciones mineras del Pacífico, en especial las de Barbacoas.
<b>Barbacoas</b>	1844	El Legislativo prohíbe la exportación de metales preciosos ante la crisis del sistema monetario, por lo cual el oro y la plata no pueden ser exportadas en forma de barra, en polvo o en alhajas.

Barbacoas	1845	Tomás Cipriano Mosquera permite la exportación de oro en pasta o en polvo, con el 7 % de derecho.
Barbacoas	1850	Se establece una casa de fundición en Barbacoas, se traslada la aduana desde Tumaco.
Tumaco	1840-1940	Tumaco comenzó una lenta transformación en ciudad, gracias a la exportación tangua que pertenece a un grupo de varias especies de palma.
Barbacoas	1857	Barbacoas se convierte en parte del Estado del Cauca con la Constitución Federalista de 1857.
Tumaco	1860	El primer barco ancló en Tumaco.
Tumaco	1861	Tumaco fue nombrado municipio por el presidente Tomás Cipriano de Mosquera, en 1861.
Barbacoas	1864	Se abre la libre exportación de metales preciosos y la mala calidad de la moneda nacional hace que el metal sea vendido en barra, hasta que se hace necesario producir moneda en contra de la exportación de metales y se favorece el establecimiento de casas de fundición.
Tumaco	1867	Se establece la Casa Comercial Gaminara & Leeder como agente de la compañía de vapores Mala Real, la cual funciona hasta 1920.
Tumaco	1870	En la década de 1870, el cuerpo ya contaba con un grupo de comerciantes que se unió para evitar la imposición de un impuesto a las exportaciones de tangua.
Tumaco	1870	Se instala el primer aserrío en lo que hoy es la plaza de mercado de Tumaco.
Barbacoas	1870-1930	La actividad de los dueños de minas entre los siglos XIX y XX decae progresivamente con la entrada de compañías mineras desde 1870 hasta 1930.
Tumaco	1880	Se instala la compañía naviera <i>Pacific Steam Navigation Company</i> , hasta 1913.
Barbacoas	1882	La década de 1880 corresponde a la renuncia de los antiguos dueños a las minas y a la entrega de éstas a los capitales extranjeros, como: la <i>San Lorenzo Gold Gravel Mining Company</i> la <i>Howe &amp; Bates</i> , en Soledad.

<b>Tumaco</b>	1896	La Dirección general de correos y Telégrafos dispone establecer oficina en Tumaco.
<b>Barbacoas</b>	1897	La empresa francesa sociedad de los Placeres del río Ñambí se instala en Barbacoas.
<b>Barbacoas</b>	1899	Con el establecimiento de tres vapores en el Telembí se consolida el vínculo que la región de Barbacoas tiene con los ríos y con el mar desde las avanzadas de piratas ingleses y franceses en la Costa Pacífica, entre 1680 y 1694.
<b>Tumaco</b>	1899	Llegan los misioneros agustinos a Tumaco.
<b>Barbacoas</b>	1903	Se instaló el primer aserrío en Santa María de Barbacoas, con el nombre de La María.
<b>Barbacoas</b>	1908	Exploración francesa de minas.
<b>Barbacoas</b>	1908 - 1910	Se producen los primeros intentos por dragar el río Telembí, por parte de norteamericanos y el contrato que el Ministerio de Obras Públicas celebra con la Sociedad <i>The Patía Syndicate Limited</i> para la exploración y explotación de los ríos Patía y Telembí.
<b>Tumaco</b>	1908	Tumaco aceleró su transformación urbana después de que el gobierno nacional le cedió al municipio el usufructo de sus baldíos. Tal cesión permitía al concejo municipal gravar la extracción de tangua.

### Anexo 3. Datos históricos Nariño siglo XX (1909-1983)

Datos para línea histórica Nariño		
Tumaco	1909	Se instala la Línea Costera Fluvial de Vapores
Tumaco	1916	Los Anuarios de Comercio Exterior registran datos de exportación de madera de diversos tipos desde el puerto de Tumaco.
Tumaco	1925	Se inicia la construcción del ferrocarril Tumaco- El Diviso
Barbacoas	1930	Las políticas nacionales estimulan la explotación de oro, en especial en los cauces fluviales.
Tumaco	1931	Ley 62 establece una rebaja del 50% para la mercancía que se importa por Tumaco.
Tumaco	1932	La caldera de vapor con la cual funcionaba el primer aserrío instalado en Tumaco explota.
Tumaco	1932	La empresa estatal Ferrocarriles Nacionales montó un aserrío en La Espriella, estación del ferrocarril Tumaco-El Diviso.
Barbacoas	1934	Integrada por las provincias de Barbacoas, Ricaurte, Payán y San José.
Barbacoas	1934	La mina Mongón es adquirida por la Compañía Minera de Nariño, con empresarios norteamericanos.
Barbacoas	1937	La Compañía Minera de Nariño comienza operaciones de dragado en el cauce del Telembí.
Tumaco	1947	Un incendio quemó la parte comercial, muelles y la mitad de Tumaco.
Tumaco	1940	El Aeropuerto La Florida fue fundado en 1940.
Tumaco	1948	El Terminal Marítimo (Sociedad Portuaria) fue fundado en 1948.
Tumaco	1950-1975	Tumaco fue el gran exportador de madera aserrada del país y después fue Turbo, especialmente madera en bruto.
Tumaco	1951	El Puente del Morro fue construido en 1951 bajo la dirección del ingeniero Samuel Muñoz, su extensión fue de 304 m de longitud. Se construyó durante el mandato del entonces presidente, gral. Gustavo Rojas Pinilla.
El Charco	1953	El Charco (Nariño) quedó casi destruido por un voraz incendio.
Tumaco	1954	La empresa más importante de este ciclo de auge maderero nació bajo el nombre de Industria Forestal Colombiana Ltda. (Infoco), que después de varias ventas pasó a ser propiedad del monopolio norteamericano <i>Potlatch Forest Inc.</i> , en 1967.

Tumaco	1955	En la Isla La Viciosa fue instalada Maderas del Nariño Ltda.
	1957	En el Pacífico Nariñense había alrededor de 14 aserríos y dos más estaban en proceso de montaje. Tres de ellos se encontraban en Tumaco, otros dos operaban en el río Sanquianga, uno en Calabazal, otro en El Charco, uno en La Tola, uno en Mosquera, dos en el río Iscuandé, uno en Tasquita, uno en Pital de la Costa y otro en el curso medio del Patía.
Tumaco	1961 y 1976	Se duplicó la población de Tumaco y hubo barrios en los cuales llegaron a asinarse 850 personas por cada cuadra.
Tumaco	1962	Fue instalada Maderas Victoria Ltda., la primera fábrica de molduras del Pacífico Nariñense.
	1966	Se prohíbe la exportación de madera en bruto.
Tumaco	1966	16 de abril en la vereda Santa Catalina un grupo armado realizó acción de sabotaje contra infraestructura de comunicaciones.
Tumaco	1967	<i>Potlatch Forest Inc.</i> obtuvo una concesión de 143.000 hectáreas en los ríos Mira y la Jagua.
Tumaco	1969	<i>Potlatch Forest Inc.</i> compró la mayoría de las acciones de Aserríos Iberia Ltda., que tenía una concesión de 72.000 hectáreas, en las riberas del Bajo Patía.
Tumaco	1971	<i>Potlatch Forest Inc.</i> fue vendida al colombiano Oliverio Phillips Michelsen y al norteamericano Jack Simplot.
Tumaco	1972	Varios pescadores del barrio formaron la Cooperativa de Pescadores del Pacífico (Copesca), la cual tuvo hasta 350 socios. Si bien ellos tuvieron la visión para conseguir un crédito por tres millones de pesos y construir una sede con equipos de refrigeración, no lograron programar el mantenimiento y reposición de equipos. Cuando los motores se fundieron y las neveras dejaron de enfriar, se desintegró la organización. Inconformes, cuatro de sus miembros viajaron a Buenaventura para tomar parte en el Primer Congreso de Pescadores Artesanales.
Tumaco	1973	Se construyó el canal naranjo que orientó la oferta de madera hacia la zona de Satinga.
	1974	Se prohíbe la exportación de madera aserrada.
Tumaco	1976	Maderas y Chapas de Nariño Ltda. ( <i>Potlatch Forest Inc.</i> ) dejó de pagar salarios, la cual entró en crisis por la mala administración y la depredación de las existencias forestales en el área cercana a sus plantas de triples y molduras.

<b>Tumaco</b>	1978	Nació la Anpac, institución que apoyó a los delegados de Tumaco para que iniciaran una campaña educativa que desembocaría en la fundación de una seccional tumaqueña de la Anpac.
<b>Tumaco</b>	1980	La prestación eficiente de estos servicios nunca ha dejado de figurar en la agenda de los paros cívicos que se repiten cada año
<b>Iscuandé</b>	1981	Procolma Ltda. -la última empresa extranjera del pacífico nariñense-, terminó de levantar sus instalaciones de Iscuandé.
<b>Tumaco</b>	1981	Se crea la Sociedad Colectiva de Pescadores Artesanales que apoyaba a delegados de Tumaco.
<b>Tumaco</b>	1983	Roberto Soto Prieto había planeado y ejecutado el robo de 13,5 millones de dólares pertenecientes al Estado colombiano, cerrándose algunas de las empresas de las cuales él figuraba como accionista. Dos de ellas funcionaban en Tumaco: un aserradero industrial y una enlatadora de palmitos.

## Bibliografía

- Almario, Óscar. 2005. Reseña. *Historia Crítica* N° 30, Pp. 171-180.
- Ávila, Ariel y Paola Núñez. 2010. Las dinámicas territoriales del Ejército de Liberación Nacional: Arauca, Cauca y Nariño. *Revista Arcanos* N° 15. Pp. 22-33.
- Dirección de Investigaciones. Abril 1991. Sinopsis Bioecológica de Algunos Sectores de la Costa Pacífica Nariñense, con Énfasis en Estudios de Calidad del Agua. *Boletín Científico* N° 2 Centro de Control Contaminación del Pacífico, Pp. 69-93.
- Laurent, Muriel. Enero- Abril 2009. Dinamismo ilegal y desafío oficial: el contrabando en Tumaco y el Pacífico Sur en las décadas de 1860 y 1870. *Historia Crítica* N° 37, Pp. 72-99.
- Leal, Claudia. 2005. Un puerto en la selva. Naturaleza y raza en la creación de la ciudad de Tumaco, 1986-1940. *Historia Crítica* N° 30. Pp. 39-65.

## LIBROS, ARTÍCULOS DE LIBROS Y PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

- Aguilera, Mario. 2014. *Contrapoder y justicia guerrillera. Fragmentación política y orden insurgente en Colombia*. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial, S.A.S.
- Ávila, Ávila. 2012. Territorio, propiedad de la tierra y conflicto armado en Guaviare, Sucre y Nariño. En Romero, Mauricio. *La economía de los paramilitares: redes de corrupción, negocios y política*. Ramdon House Mondadori.
- Ávila. Ariel. 2010. *Monografía Político Electoral. Departamento de Chocó 1997 -2007*. En López, Claudia. *Y Refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. CERAC. CNAI. MOE. UNIANDES.
- Ávila. Ariel. 2010. Injerencia política de los grupos armados ilegales. En López, Claudia. *Y Refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*. CERAC. CNAI. MOE. UNIANDES.

Bajo Mira Y Frontera. USAID. CORPONARIÑO. RECOMPAS. Consejo Comunitario Bajo Mira y Frontera.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. CODHES. 2014. Estudio de Caso sobre el Proceso de Restitución de Derechos Territoriales en el Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera, Tumaco, Nariño. Bogotá. Colombia.

Corte Constitucional. Auto 073 de 2014

Corporación Caribe Afirmativo. 2014. Talleres por la Paz. Corporación Caribe Afirmativo.

CNRR. Grupo de Memoria Histórica. 2010. Bojayá: La Guerra sin límites. Bogotá: Tauros Pensamiento.

DANE. Afroamérica XXI & Cidse. 2011. Cuántos Somos, cómo vamos. Diagnóstico sociodemográfico de Cali y 10 municipios del pacífico nariñense. Santiago de Cali: Afroamérica XXI.

Defensoría del Pueblo, IR N° 09-07.

Defensoría del Pueblo, IR N° 029-07.

Defensoría del Pueblo, IR N° 030-14.

Defensoría del Pueblo, NS N° 013-12.

Defensoría del Pueblo. 2011. Violencia sexual contra las mujeres en Nariño y la situación de los derechos de las mujeres víctimas en Pasto. Informe Temático. Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas. Naciones Unidas. Fondo para el Logro de los ODM. Programa integral contra violencias de Género.

Defensoría del Pueblo. 2013. Panorama de la situación de Derechos Humanos en la Zona de Frontera con Ecuador en el Departamento de Nariño. Nariño. Colombia.

- Diócesis de Tumaco. 2011. ¡Que no diga que no pasa nada! Una mirada desde la Región del Pacífico Nariñense. Balance N° 2. Tumaco: Diócesis de Tumaco.
- Diócesis de Tumaco. 2015. Comunicado Público. Tumaco: Diócesis de Tumaco.
- Escobar, Elizabeth. 2014. Tercera Monografía. Departamento de Nariño. Bogotá: Fundación Paz y Reconciliación. Redprodepaz.
- Espinosa, Milton. SF. Relaciones Interétnicas entre Afrodescendientes e Indígenas Eperara Siapidara en la Costa Pacífica Nariñense. X Congreso Nacional de Sociología.
- Fundación Desarrollo y Paz. Fundepaz. 2013. Informe Anual 2013 Situación de los Derechos Humanos y el DIH en Nariño. San Juan de Pasto. Nariño. Colombia.
- Gobernación Departamental de Nariño. Plan de Desarrollo Departamental “Nariño Mejor” 2012-2015. San Juan de Pasto.
- Gómez, Daniel & Camilo Suárez. 2009. El Pacífico Colombiano: problemático regional e intervención del Gobierno Nacional en los últimos veinte años. 1987-2007. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Gutiérrez. Rufino. 1896. Pasto y las demás provincias del sur de Colombia. Sus relaciones políticas y comerciales. Bogotá: Imprenta de La Luz.
- Hoffman, Odile. 2000. La movilización identitaria y el recurso a la memoria Nariño, Pacífico Colombiano En Cristóbal Gnecco y Marta Zambrano. *Memorias hegemónicas, memorias disidentes*. ICAN- Universidad del Cauca.
- Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Tumaco Nariño. Medida Cautelar Preventiva N° 2012-00029. San Juan de Pasto. 25 de octubre de 2012.

Leal, Claudia & Eduardo Restrepo. 2005. Unos bosques sembrados de aserríos: historia de la extracción maderera en el Pacífico colombiano. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. Colciencias. ICANH. Universidad Nacional de Colombia.

Mosquera, Gilma. SF. Vivienda y Arquitectura Tradicional en el Pacífico Colombiano. Patrimonio cultural Afrodescendiente. Catalogación de tipologías arquitectónicas y urbanísticas propias de la región Pacífica colombiana. Cali: Universidad del Valle.

Observatorio de DH y DIH. 2009. Diagnóstico Departamental. Nariño. Bogotá. Vicepresidencia de la República de Colombia.

Organización del Pueblo Awa, UNIPA, CAMAWARI & ACIPAP. 2012. Actualización Plan de Salvaguarda Étnica del Pueblo Awá. Nariño y Putumayo: Organización del Pueblo Awa, UNIPA, CAMAWARI & ACIPAP.

Observatorio Nacional de Paz. 2011. Escenarios, Actores y Dinámicas de la conflictividad socio territorial en Colombia. Narrativas, miradas y percepciones de la subalternidad. Bogotá: Planeta Paz. Asociación tierra de Esperanza. Corporación Buen Ambiente. Corambiente.

Pardo, Alfonso. 1998. Nariño, un departamento en conflicto. En CEREC. *Conflictos Regionales: Atlántico y Pacífico*. Bogotá: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales- IEPRI. Universidad Nacional. Fundación Friedrich Ebert de Colombia- FESCOL

Paredes, Santiago. 2009. Algo nuevo, algo viejo, algo prestado. Las transformaciones urbanas de Barbacoas entre 1850 y 1930. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Plan de Energización Rural. PERS- Nariño. Universidad de Nariño. UPME. USAID. IPSE. 2014. Caracterización social y económicas del departamento de Nariño. Análisis de Información Secundaria. San Juan de Pasto: Plan de Energización Rural. PERS- Nariño. Universidad de Nariño. UPME. USAID. IPSE.

PNUD & UDENAR. 2012. Nariño. Informe de sobre el estado de avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estado de Avance 2011. Bogotá: PNUD. UNIDENAR.

Prado, Luis. 2005. Rebeliones en la Provincia: La Guerra de los Supremos en las Provincias Suroccidentales y Nororientales Granadinas 1839-1842. Trabajo de Investigación como requisito para optar al título de Magister en Historia. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Profamilia. 2010. Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Bogotá: Profamilia. Ministerio de la Protección Social. Bienestar Familiar. USAID.

Programa Colombia Forestal. 2005. Plan de Manejo Forestal. Unidad De Manejo Forestal

Proyecto Colombia Nunca Más. 2003. Memorias de la Represión. Persecución Movimiento Estudiantil en el Departamento de Nariño. Colombia: Nunca Más.

Restrepo, Eduardo & Axel Rojas. 2004. Conflicto e (in) visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia. Cauca: Editorial Universidad del Cauca.

Restrepo, Eduardo. 2005. De ‘refugio de paz’ a la pesadilla de la guerra: Implicaciones del conflicto armado en el proceso organizativo de ‘comunidades negras’ del Pacífico nariñense. Informe División de Antropología Social. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Sánchez, Jairán. SF. Caracterización y diagnóstico socioeconómico y ambiental de la Costa Pacífica del Departamento de Nariño. Diagnóstico Regional. SENA. Tropenbos.

Segundo Informe de Veeduría al Cese Unilateral al Fuego Declarado por las FARC-EP, realizado por el Frente Amplio por la Paz

Sierra Mejía, Rubén. 2006. El radicalismo colombiano del siglo XIX. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Vásquez, Teófilo, Andrés Vargas & Jorge Restrepo. 2011. Una vieja guerra en un nuevo contexto, conflicto y territorio en el sur de Colombia. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana. CINEP. CERAC. ODECOFI. COLCIENCIAS.

Wabgou, Maguemati. 2012. Movimiento social Afrocolombiano, negro, raizal y palenquero: El largo camino hacia la construcción de espacios comunes y alianzas estratégicas para la incidencia política en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

### ***Consultas en línea:***

Revista Semana. Minas antipersonas y desplazamiento agravan crisis humanitaria. 2006/05/02. Consulta en línea <http://www.semana.com/on-line/articulo/minas-antipersonas-desplazamiento-agravan-crisis-humanitaria/78659-3> Fecha de Consulta: Junio 06 de 2015

Revista Semana. El flagelo que devora a Colombia. La minería ilegal está acabando con las selvas y ríos del país. Informe Exclusivo de Semana de una tragedia silenciosa. 01 de abril de 2015. <http://www.semana.com/nacion/multimedia/la-guerra-contra-la-mineria-ilegal-criminal-en-colombia/422834-3> Fecha de Consulta: Octubre 28 de 2015

Téllez, Jesús. 2014. Vida, muerte y vida en la costa pacífica Nariñense. <http://choco.org/index.php/informativo/informativo-region-pacifico/105-vida-muerte-y-vida-de-la-costa-pacifica-narinense> Fecha de Consulta: Mayo 08 de 2015

Procuraduría General de la Nación. PGN recupera terrenos en Tumaco ocupados por empresas palmicultoras. Marzo 17 de 2006. [http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias\\_2006/noticias\\_101.htm](http://www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2006/noticias_101.htm) Fecha de Consulta: Octubre 26 de 2015

Uprimny, Rodrigo. SF ¿Existe O No Conflicto Armado En Colombia? Consulta en línea <http://otramiradadelconflicto.wikispaces.com/file/view/EXISTE+O+NO+CONFLICTO>

+ARMADO+EN+COLOMBOA++Rodrigo+Uprimny.pdf Fecha de Consulta: Junio 03 de 2015

Revista Semana. 06 de febrero de 2005. Sí hay guerra, señor presidente. Consulta en línea <http://www.semana.com/portada/articulo/si-guerra-senor-presidente/70763-3> Fecha de Consulta: Junio 01 de 2015

Revista Semana. 17 de octubre 1988. El Tumacazo. Consulta en línea <http://www.semana.com/nacion/articulo/el-tumacazo/10835-3> Fecha de Consulta: Junio 19 de 2015

Revista Semana, 26 de febrero de 2014. ‘Oliver’ y ‘Rambo’, los nuevos objetivos en Tumaco. Consulta en línea <http://www.semana.com/nacion/articulo/los-objetivos-de-ejercito-en-tumaco/378727-3> Fecha de Consulta: Junio 01 de 2015

El País, 27 de mayo de 2014. Tras 50 años de guerra, las Farc están débiles más no derrotadas. <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/tras-50-anos-guerra-farc-estan-debiles-derrotadas> Fecha de Consulta: Mayo 28 de 2015

Portal Verdad Abierta. 03 de junio de 2015. Barbacoas: ¿un municipio fallido? Consulta en línea <http://www.verdadabierta.com/victimas-seccion/los-resistentes/5817-las-graves-fallas-administrativas-de-barbacoas> Fecha de Consulta: Junio 03 de 2015

El Tiempo. Oleoducto Trasandino cumple 40 años; mueve 25 mil barriles de crudo en un día 17 de mayo de 2009. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5206867> Fecha de consulta: Octubre 30 de 2015